CUENTAS ANUALES E INFORME DE AUDITORÍA DEL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

FEMPA

2024

BALANCE

FEMPA

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023

(Las Notas descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de situación)

ACTIVO	Nota	Año 2024	Año 2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**4.304.866**	**4.523.617**
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	5	25.025	38.362
Aplicaciones informáticas		25.025	38.362
II. INMOVILIZADO MATERIAL	5	4.247.999	4.409.275
Terrenos y construcciones		3.487.096	3.575.522
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		760.903	833.753
V. INVERSIONES FINANCIERAS A L/P	6	31.842	75.979
B) ACTIVO CORRIENTE		**5.263.048**	**4.239.143**
IV. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	6	4.263.742	4.038.815
Usuarios y otros deudores por la actividad propia		873.125	303.898
Deudores por subvenciones concedidas		3.390.617	3.734.917
III. CREDITOS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO	12.1	49.568	42.824
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	6	122.400	122.400
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	13.5	47.557	7.400
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES		779.781	27.704
TOTAL ACTIVO (A+B)		**9.567.914**	**8.762.759,79**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	Año 2024	Año 2023
A) PATRIMONIO NETO		**2.803.480**	**2.828.337**
A-I) FONDOS PROPIOS		2.081.921	2.056.318
Fondo social	8	2.056.318	1.751.497
Excedente (Déficit) del ejercicio		25.603	304.821
A-III) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	11	721.559	772.019
B) PASIVO NO CORRIENTE		**1.037.593**	**326.772**
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	7	1.037.593	326.772
Deudas con entidades de crédito a largo plazo		1.032.952	254.524
Acreedores por arrendamiento financiero		4.641	12.369
Otras deudas a largo plazo			59.879
C) PASIVO CORRIENTE		**5.726.841**	**5.607.651**
I. PROVISIONES A CORTO PLAZO	13	20.417	20.417
II. DEUDAS A CORTO PLAZO		1.606.338	396.454
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	7	1.504.384	317.344
Acreedores por arrendamiento financiero		8.290	7.448
Otras deudas a corto plazo		93.664	71.663
III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO	12.1	48.434	43.973
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		789.614	1.586.419
Proveedores y acreedores	7	657.042	1.538.605
Otras deudas con Administraciones Públicas		132.572	47.815
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	13.5	3.262.039	3.560.388
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**9.567.914**	**8.762.759,79**

Alicante 10 de abril de 2025

D. José Julián Farell
Presidente FEMPA

Dña. Rosa Sánchez
Secretaria General

D. José Antonio Picó
Tesorero FEMPA

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

CUENTA DE P. Y G.

FEMPA **CUENTA de PÉRDIDAS y GANANCIAS ABREVIADA de los ejercicios anuales terminados el 31 de Diciembre de 2024 y 2023**

(Las Notas descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias)

	Notas	Año 2024	Año 2023
Ingresos de la actividad propia	10	3.606.676	3.598.264
Cuotas de asociados y afiliados		761.086	763.900
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		2.845.590	2.834.364
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	10	1.467.002	1.511.626
Aprovisionamientos	10	-1.117.895	-1.070.658
Otros ingresos de la actividad	10	30.050	1.430
Gastos de personal	10	-2.676.865	-2.634.439
Otros gastos de la actividad	10	-994.146	-871.134
Amortización del inmovilizado	4,5,10	-235.164	-231.965
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	10,11	50.460	45.744
A) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		**130.118**	**348.868**
Ingresos financieros	10	733	373
Gastos financieros	10	-105.248	-44.421
B) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		**-104.515**	**-44.048**
C) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		**25.603**	**304.821**
Impuestos sobre beneficios		-	-
D) VARIACIÓN EN PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		**25.603**	**304.821**

Alicante 10 de abril de 2025

D. José Julián Farell
Presidente FEMPA

Dña. Rosa Sánchez
Secretaria General

D. José Antonio Picó
Tesorero FEMPA

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL

P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

FEMPA ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

A) Estado abreviado de Ingresos y Gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

	Nota	Año 2023	Año 2024
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		304.821	25.603
B) Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		0	0
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10		
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-45.744	-50.460
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	45.744	50.460
Total de Ingresos y Gastos reconocidos		259.077	-24.857

B) Estado abreviado Total de Cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

	Fondo social	Reservas	Resultado del ejercicio	Subvenciones Recibidas	Total Patrimonio Neto
Saldo a 31 de diciembre de 2022	1.643.797	0	107.700	817.763	2.569.260
Total ingresos y gastos reconocidos			304.821	-45.744	259.077
Otras variaciones del patrimonio neto					
· Aplicación del excedente de 2022 a Fondo Social	107.700		-107.700		0
Saldo a 31 de diciembre de 2023	1.751.497	0	304.821	772.019	2.828.337
Total ingresos y gastos reconocidos			25.603	-50.460	-24.857
Otras variaciones del patrimonio neto					
· Aplicación del excedente de 2023 a Fondo Social	304.821		-304.821		0
Saldo a 31 de diciembre de 2024	2.056.318	0	25.603	721.559	2.803.480

Alicante 10 de abril de 2025

D. José Julián Farell
Presidente FEMPA

Dña. Rosa Sánchez
Secretaria General

D. José Antonio Picó
Tesorero FEMPA

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL M.T.M. DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL

P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

MEMORIA

FEDERACION DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE (FEMPA)

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Federación de Empresarios del Metal de la provincia de Alicante, en adelante FEMPA, se constituye en 1977 al amparo de la Ley 19/1977 de Asociación sindical. Tiene su sede social en Alicante, en la calle Benijófar número 4.

Sus estatutos contemplan los siguientes fines sociales:

a) Fijar las bases de la política empresarial del sector a nivel provincial y participar en el marco de las relaciones laborales, participando en la negociación de convenios colectivos que afecten al sector y expedientes de regulación de empleo.
b) Elaborar las normas a que debe ajustarse la política salarial y el colectivo contractual de forma coordinada.
c) Formular recomendaciones tendentes a fomentar y lograr la solidaridad empresarial.
d) Realizar estudios sobre la organización de las empresas y fomentar la formación y perfeccionamiento de los trabajadores en las mismas.
e) Informar a la Administración Provincial sobre la elaboración y tratamiento de cuantas disposiciones de contenido socio-económico, ordenación implantación y seguridad industrial puedan producirse en el ámbito de su competencia, así como las disposiciones de carácter fiscal que puedan dimanar de los distintos niveles de la Administración.
f) Formular declaraciones oficiales en nombre propio y en el de sus asociados sobre temas de su específica competencia.
g) Formular y presentar dictámenes ante Organismos y entidades a cualquier nivel y ante empresas privadas que soliciten su intervención parcial.
h) Fomentar y participar en la promoción y creación de instituciones de toda naturaleza que puedan ser útiles o convenientes para un mejor cumplimiento de sus finalidades básicas, tanto socio-económicas como comerciales, industriales o técnicas.
i) Fomentar la formación profesional empresarial.
j) Prestar a las empresas asociadas servicios de carácter tecnológico y potenciar la innovación tecnológica, y la participación de las empresas en proyectos de I + D, así como prestar todos los servicios requeridos por los empresarios del sector en materia tanto de asistencia tecnológica y formativa, como de asesoramiento técnico e industrial.
k) Realizar programas de investigación y desarrollo en régimen de cooperación y estudios, informes y programas de desarrollo tecnológico e innovación en diseño industrial, procesos de fabricación, máquinas, calidad industrial y medioambiente, todo ello a través de la organización de la estructura adecuada, que podrá, tanto en la imagen corporativa, como en la sustantividad propia de sus servicios específicos, adoptar la denominación de centro tecnológico o servicios tecnológicos avanzados.

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tel. 965 161 000 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

l) La formación en sus distintas vertientes de continua, ocupacional, privada y reglada.
m) Prestar a sus asociados servicios de asesoramiento en materia laboral, medio ambiente, calidad, jurídico, fiscal, prevención de riesgos laborales, seguros y cualquier otra área que pudiere resultar de interés para las empresas asociadas.
n) Impulsar el desarrollo de acciones de Prevención de Riesgos Laborales y promoción de actividades destinadas a la mejora de la seguridad y salud en el trabajo, materializándose mediante la posible creación de servicios mancomunados o de servicios de prevención ajenos especializados en los sectores y subsectores del metal y de ámbito provincial, siempre y cuando concurran las circunstancias establecidas en las leyes de aplicación, adoptando todas las medidas tendentes a su efectiva puesta en funcionamiento.
o) Fomentar los principios de independencia, transparencia, coherencia e integridad, profesionalidad y servicio al asociado, unidad y cohesión sectorial, defensa de los intereses empresariales sectoriales, liderazgo, comunicación y valores empresariales.
p) Designar árbitros por la parte empresarial ante la Junta Arbitral de Consumo.
q) Arbitrar entre sus miembros, para dirimir diferencias entre los mismos, previo acuerdo de sometimiento de ambas partes.
r) De modo especial, consagrar el principio de unidad de actuación y representación, de manera que las asociaciones y colectivos integrados en la Federación tendrán su representación a través de ella en los órganos o entidades de representación empresarial.
s) Cualquier otro en beneficio del interés de la federación, asociaciones, colectivos o gremios federados o de cada uno de sus miembros.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido formuladas por los miembros de la Junta Directiva a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y lo dispuesto en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Las cifras mostradas en la presente memoria y en las restantes Cuentas Anuales se expresan en euros.

2.2. Principios contables

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han aplicado los principios de contabilidad generalmente aceptados.

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 060
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

No se han dejado de aplicar los principios contables obligatorios ni se han aplicado principios contables no obligatorios en la formulación de las Cuentas Anuales.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado sus Cuentas Anuales llevando a cabo estimaciones realizadas por su Junta Directiva para valorar ciertos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.
Las principales estimaciones realizadas se refieren a la vida útil de los inmovilizados materiales e inmateriales y la evaluación de su posible deterioro de valor, la evaluación del deterioro de valor de saldos deudores por el efecto de las posibles insolvencias, la estimación de la provisión por responsabilidades derivada de los litigios en curso y la estimación del grado de avance de las acciones formativas subvencionadas y el cumplimiento de los requerimientos exigidos para tales subvenciones.

Las estimaciones se han realizado tomando como base la mejor información disponible al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, si bien, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, al alza o la baja. El posible impacto de tales modificaciones sería registrado, en caso de producirse, de forma prospectiva.

Principio de negocio en marcha

En particular, las Cuentas Anuales se han formulado aplicando el principio de empresa en funcionamiento, al entender los miembros de la Junta Directiva que la actividad de la entidad tendrá continuidad en el futuro.

En nuestra opinión resulta apropiada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento en la preparación de las presentes cuentas anuales, sustentando tal afirmación sobre los siguientes aspectos:

· Las proyecciones realizadas sobre los flujos de efectivo futuros, basadas en calendarios prudentes de cobro de las subvenciones concedidas en 2024 que corresponden a acciones formativas a realizar en 2024-2025.

· El plazo existente de amortización del endeudamiento a L/P, que este año ha sufrido un incremento tanto en el importe recibido como en la duración del mismo. Eso ha permitido que el servicio de la deuda hipotecaria se haya reducido, pasando de una media anual de 264.000 eur a los actuales 146.000 eur.

· La aprobación por parte de la Asamblea de asociados de una derrama extraordinaria igual a media anualidad de cuotas, que no se ha ejercitado hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tfno. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

· Los recursos generados por la entidad en el ejercicio 2024, que se espera continúen en la misma línea en 2025 y siguientes, y que no hacen más que afianzar la tendencia positiva arrancada en 2021 al haber conseguido acreditaciones oficiales para impartir nuevos programas formativos. Ello unido a la progresiva consolidación de los ingresos procedentes de actividades no subvencionadas, que hacen cada vez menos dependiente a FEMPA de las subvenciones de explotación vinculadas a la formación.

2.4. Comparación de información

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 se presentan con las cifras correspondientes al ejercicio 2023, con el propósito de permitir su comparación.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

Los activos y pasivos con vencimiento superior a un año se presentan en el balance adjunto conforme a dicho vencimiento. No se presentan otros elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables

No se han producido cambios en los criterios contables aplicados en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 con respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 no contemplan ajustes por corrección de errores detectados sobre el ejercicio anterior.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El superávit del ejercicio anual que concluye el 31 de diciembre de 2024 asciende a 25.603 euros. La Junta Directiva de la entidad propondrá a la Asamblea General de Socios que dicho superávit se aplique a incrementar el Fondo Social.

4. NORMAS DE VALORACION

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, que corresponde al precio de adquisición.

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Teléfono 965 160 000 • F. 965 161 099
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida. No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Los activos intangibles contabilizados al 31 de diciembre de 2024 son aplicaciones informáticas que tienen una vida útil definida y se amortizan sistemáticamente en función de ésta y de su valor residual. Al cierre del ejercicio, se evalúa si existen indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. No se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles en los ejercicios 2024 ni 2023.

4.2. Inmovilizado material

Se valoran a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso o explotación, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o construcción.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o de las inversiones inmobiliarias cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

- Edificios y construcciones:	50 años
- Maquinaria y utillaje:	10 a 18 años (según tipología y uso)
- Instalaciones:	18 a 25 años (según tipología y uso)
- Mobiliario:	10 años
- Equipos informáticos:	4 años

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
T. 965 161 000
www.fempa.es fempa@fempa.es
CIF G03096963

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La entidad tiene suscritas pólizas de seguro para cubrir suficientemente los posibles riesgos que pueden afectar a sus inmovilizados materiales e inversiones inmobiliarias.

4.3. Instrumentos financieros

4.3.1. Activos financieros:

La entidad clasifica y valora sus activos financieros en las siguientes categorías y con los siguientes criterios:

a) Préstamos y cuentas por cobrar

Son activos financieros originados por las cuotas emitidas a los asociados y por la prestación de servicios por las actividades realizadas por la entidad, cuyos cobros son de cuantía fija o determinable. Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a la entidad, y se valoran posteriormente a su coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad realiza un test de deterioro de sus activos financieros por préstamos y cuentas a cobrar, considerando que existe evidencia de deterioro cuando el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros.

Las correcciones valorativas por deterioro de tales activos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias y el criterio utilizado para calcularlas está basado en la existencia de eventos que pudieran ocasionar un retraso o una reducción de flujos de efectivo futuros que pudieran venir motivados por la insolvencia del deudor.

b) Activos financieros disponibles para la venta

Son activos financieros que la entidad tiene la intención de mantener un plazo de tiempo sin determinar, constituidos por instrumentos de patrimonio.

Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a la entidad, y se valoran posteriormente a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 200 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03960563

4.3.2. Pasivos financieros:

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar por la entidad que se han originado en la compra de bienes y servicios por las operaciones de tráfico y actividades que realiza, y también aquellos que sin tener un origen comercial no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.4. Impuesto sobre beneficios

Se calcula en función del resultado económico del ejercicio, considerando las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal y distinguiendo en éstas su carácter de permanente o temporal a efectos de determinar el impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio.

El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

4.5. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o prestación de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

Los ingresos por acciones formativas subvencionadas se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre de ejercicio. Dichos ingresos corresponden al importe previamente aprobado por los organismos públicos otorgantes de la subvención en base a los requisitos establecidos por la legislación vigente.

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

4.6. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones.

Tales subvenciones figuran imputadas al patrimonio neto de la entidad por el importe íntegro recibido, al estimarse improbable la posibilidad de un cargo fiscal positivo en un futuro, considerando la actividad de la entidad, su régimen fiscal (ver nota 9) y el importe de las bases imponibles negativas existentes pendientes de futura compensación.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a corto plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se conceden para financiar gastos específicos de formación, proyectos de innovación y mejora, etc., se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devengan los gastos que están financiando, de forma correlativa al grado de avance de la ejecución de los proyectos subvencionados.

4.7. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones entre partes vinculadas figuran valoradas al valor razonable de la contraprestación recibida o entregada.

4.8. Provisiones a corto plazo

La entidad reconoce como provisión los pasivos derivados de hechos acontecidos en el pasado que se espera supondrán una salida futura de efectivo, valorándose de acuerdo a la mejor información disponible del importe necesario para cancelar la obligación.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE e INMOVILIZADO MATERIAL

5.1. El inmovilizado intangible recoge el importe de las aplicaciones informáticas y plataformas web de la entidad.

El movimiento del Inmovilizado intangible durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03007 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

	EJERCICIO 2024				
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo final
Coste:					
Aplicaciones Informáticas	156.655	0			156.655
Total coste	156.655	0	0		156.655
Amortización acumulada					
Aplicaciones Informáticas	-118.293	-13.337			-131.630
Total Amortización	-118.293	-13.337	0		-131.630
Total neto	38.362	-13.337	0	0	25.025

	EJERCICIO 2023				
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo final
Coste:					
Aplicaciones Informáticas	156.655	0			156.655
Total coste	156.655	0	0		156.655
Amortización acumulada					
Aplicaciones Informáticas	-104.482	-13.811			-118.293
Total Amortización	-104.482	-13.811	0		-118.293
Total neto	52.173	-13.811	0	0	38.362

El coste de adquisición de los elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados asciende a 87.218 euros al cierre del ejercicio 2024, que es el mismo que a final del ejercicio 2023.

No se han registrado correcciones valorativas por deterioro de valor de elementos de inmovilizado intangible durante los ejercicios de 2024 y 2023.

5.2. El inmovilizado material de la entidad está constituido fundamentalmente por la inversión en solar, en construcciones y en las instalaciones propias de la sede social en el Polígono de Agua Amarga, contabilizada al 31 de diciembre de 2024 por un coste de 6.481.732 euros, estando afecta como garantía del préstamo hipotecario descrito en la nota 7.

Dentro del inmovilizado material se incluye otro edificio que es la antigua sede de FEMPA sita en la Calle Virgen del Socorro 58 de Alicante. En 2018 se llevó a cabo una completa reforma de dichas instalaciones para posteriormente proceder a su reinauguración como subsede para cursos teóricos.

Esta segunda edificación figura contabilizada a 31 de diciembre de 2024 por un coste de 238.842 euros.

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

El movimiento del Inmovilizado material durante 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	EJERCICIO 2024				
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo final
Coste:					
Terrenos	519.738				519.738
Construcciones	4.422.005				4.422.005
Instalaciones Técnicas	1.745.383	33.446			1.778.829
Maquinaria	526.721				526.721
Utillaje	85.904	4.535			90.439
Mobiliario	365.541	3.253			368.794
EPI	148.091	19.318			167.409
Total coste	7.813.383	60.552	0	0	7.873.935
Amortización acumulada					
Construcciones	1.366.222	88.425			1.454.647
Instalaciones Técnicas	1.109.264	86.935			1.196.199
Maquinaria	413.970	25.233			439.203
Utillaje	81.574	914			82.488
Mobiliario	349.379	3.752			353.131
EPI	83.698	16.568			100.266
Total Amortización	3.404.108	221.827	0	0	3.625.935
Total neto	4.409.275	-161.275	0	0	4.248.000

	EJERCICIO 2023				
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo final
Coste:					
Terrenos	519.738				519.738
Construcciones	4.422.005				4.422.005
Instalaciones Técnicas	1.692.518	52.865			1.745.383
Maquinaria	524.095	2.625			526.721
Utillaje	85.904				85.904
Mobiliario	364.203	1.337			365.541
EPI	88.778	59.313			148.091
Total coste	7.697.243	116.141	0	0	7.813.383
Amortización acumulada					
Construcciones	1.277.797	88.425			1.366.222
Instalaciones Técnicas	1.018.557	90.707			1.109.264
Maquinaria	388.096	25.875			413.970
Utillaje	80.899	675			81.574
Mobiliario	343.755	5.624			349.379
EPI	76.850	6.848			83.698
Total Amortización	3.185.954	218.154	0	0	3.404.108
Total neto	4.511.288	-102.013	0	0	4.409.275

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4 6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

No se han registrado correcciones valorativas por deterioro de valor de elementos de inmovilizado material durante el ejercicio 2024, al igual que en 2023.

Durante 2024 y 2023 no se han activado gastos financieros como mayor valor del inmovilizado adquirido en dichos ejercicios por no darse los requisitos establecidos en el marco normativo correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2024 existen elementos de inmovilizado material totalmente amortizados, cuyo coste de adquisición es el siguiente:

- maquinaria por 140.555 euros
- utillaje por 79.295 euros
- mobiliario por 330.426 euros
- equipos informáticos por 71.900 euros

Al 31 de diciembre de 2023 existen elementos de inmovilizado material totalmente amortizados, cuyo coste de adquisición es el siguiente:

- maquinaria por 53.648 euros
- utillaje por 78.063 euros
- mobiliario por 193.997 euros
- equipos informáticos por 71.900 euros

Al 31 de diciembre de 2024 no existen inmovilizados que no estén afectos al negocio o actividad desarrollada por la entidad.

Al 31 de diciembre de 2024 está en vigor un contrato de arrendamientos financiero firmado con el Banco Sabadell el 29 de septiembre de 2021 por una duración de 60 meses para la adquisición de una "Unidad de soldadura MIG sinérgica con robot colaborativo", que tenía un precio de adquisición de 37.275 euros + IVA. El importe pendiente de pago al cierre de 2024 asciende a 12.932 euros, de los cuales 8.290 euros tienen su vencimiento a corto plazo y los restantes 4.641 euros a largo plazo.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

a) Activos financieros a Largo Plazo

El desglose de Activos financieros a largo plazo al cierre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Instrumentos de Patrimonio	
	2024	2023
Activos financieros a largo plazo	31.842	75.980

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4 - 6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

Los activos financieros a largo plazo recogen la inversión en forma de cuotas sociales de la entidad financiera cooperativa CAJAMAR por 31.842 euros.

En 2023 figuraba la inversión en participaciones sociales de la Sociedad de Garantía Recíproca de la Comunidad Valenciana, cuyo compromiso de permanencia estaba vinculado a los avales otorgados por la SGR sobre los préstamos hipotecarios suscritos por la entidad. Dichos préstamos de cancelan en el ejercicio 2024, por lo que se procede a la enajenación de las participaciones sociales en SGR.

b) Activos financieros a Corto Plazo

El desglose de Activos financieros a corto plazo al cierre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Préstamos y partidas a cobrar:		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.263.742	4.038.815
Créditos a entidades asociadas	49.568	42.824
Inversiones mantenidas hasta el vencimento:		
Inversiones financieras a corto plazo	122.400	122.400
	4.435.710	4.204.039

Dentro de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se incluyen los siguientes saldos:

	2024	2023
Deudores por subvenciones concedidas	3.390.617	3.734.917
Asociados y otros deudores por actividad propia	873.125	303.898
	4.263.742	4.038.815

A fecha de cierre del ejercicio 2024 los saldos deudores por subvenciones concedidas correspondían a LABORA (antiguo SERVEF), por 1.402.971 euros, al Ministerio de Educación por 555.688 eur, a la Fundación Escuela de Organización Industrial por 1.201.824, a la Consellería de Economía por 74.129 eur, la Consellería de Educación por 68.275 eur, Ministerio de Universidades por 81.892 eur, y a otras entidades por 5.839 euros.

A fecha de cierre del ejercicio 2023 los saldos deudores por subvenciones concedidas correspondían a LABORA, por 1.999.909 euros, al Ministerio de Educación por 207.162 eur, a la Fundación Escuela de Organización Industrial por 1.201.824 eur, a la Consellería de Economía por 149.949 eur, a la Diputación de Alicante por 100.000 eur, y a otras entidades por 76.073 eur.

Los saldos a cobrar por cuotas de asociados y servicios prestados ascienden a 873.125 euros y 303.898 euros al cierre de 2024 y 2023 respectivamente.

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03007 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 060
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

Las inversiones financieras a corto plazo corresponden a Fianzas y depósitos constituidos por 122.400 euros al 31 de diciembre de 2024.

En la partida de "Fianzas y depósitos constituidos" se incluyen 112.814 euros, que se corresponde con el importe embargado por sentencia judicial, y que se explica en la Nota 13.3.

c) Correcciones valorativas por deterioro

Durante el ejercicio 2024, el movimiento de las correcciones valorativas por deterioro registradas sobre los préstamos y partidas a cobrar a corto plazo ha sido el siguiente:

Deterioro de valor de créditos al inicio de 2024	31.016
Menos bajas y reducciones ejercicio 2024	-2.238
Más dotaciones ejercicio 2024	1.802
Deterioro de valor de créditos al cierre de 2024	30.580

En el año 2024 se han llevado directamente a pérdidas créditos que se considera incobrables por importe de 17.137 euros.

7. PASIVOS FINANCIEROS

a) Pasivos financieros a Largo Plazo

El desglose de Pasivos financieros a largo plazo al cierre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Deudas con entidades de crédito a l/p	1.032.952	254.524
Acreedores por arrendamiento financiero a LP	4.641	12.369
Otras Deudas a l/p	0	59.879
Total	1.037.593	326.772

b) Pasivos financieros a Corto Plazo

El desglose de Pasivos financieros a corto plazo al cierre de 2024 y 2023 es el siguiente:

P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 156 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es fempa@fempa.es
CIF G03096962

	2024	2023
Deudas con entidades de crédito a c/p	1.504.384	317.344
Acreedores por arrendamiento financiero a CP	8.290	7.448
Otras deudas a corto plazo	93.664	71.663
Proveedores y acreedores	657.042	1.538.605
Otras deudas con Admones. Públicas	132.572	47.815
Total	2.395.952	1.982.875

El detalle de los vencimientos anuales por categorías de los pasivos financieros registrados por la entidad al 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

	2025	**2026**	**2027**	**2028**	**2029 y ss**
Deudas con entidades de crédito	1.504.384	100.303	105.060	110.041	717.548
Acreedores por leasing	8.290				
Otras deudas	93.664				
Proveedores y Acreedores	657.042				
Otras deudas con AAPP	132.572				
Total	2.395.952	100.303	105.060	110.041	717.548

c) Deudas con entidades de crédito

La información relativa a las deudas con entidades de crédito suscritas por la entidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente (teniendo en cuenta que la valoración de estos pasivos financieros se realiza por el coste amortizado mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo):

Entidad	Fecha formal.	Fecha Vto.	Garantía	Límite	Dispuesto 31/12/24	Tipo I.2024
Sabadell	29-jul.-24	31-jul.-34	Hipotecario	1.200.000	1.159.085	4,05%
				1.200.000	1.159.085	

Entidad	Fecha formal.	Fecha Vto.	Garantía	Límite	Dispuesto 31/12/23	Tipo I.2023
BBVA	20-oct.-05	20-oct.-25	Hipotecario	691.200	90.799	2,98%
BBVA	20-oct.-05	20-oct.-25	Personal / aval SGR	345.600	40.711	2,72%
BBVA	20-feb.-09	20-oct.-25	Hipotecario	500.000	77.162	3,61%
BBVA	20-feb.-09	20-oct.-25	Personal / aval SGR	250.000	38.581	3,61%
La Caixa	14-jun.-10	25-oct.-25	Hipotecario	649.680	76.946	2,45%
La Caixa	14-jun.-10	25-oct.-25	Personal / aval SGR	324.382	38.330	3,94%
La Caixa	14-jun.-10	25-oct.-25	Hipotecario	500.000	91.441	3,45%
La Caixa	14-jun.-10	25-oct.-25	Personal / aval SGR	250.000	45.474	4,68%
				3.510.862	499.444	

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 008
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF [illegible]

El 29/07/2024 se procedió a cancelar los préstamos hipotecarios vigentes hasta ese momento, y que estaban suscritos con BBVA y La Caixa. Cuatro de esos préstamos eran hipotecarios y los otros cuatro personales, con aval de la Sociedad de Garantía Recíproca de la C.V. (AFIN-SGR), quien a su vez disfrutaba de igualdad de rango hipotecario.

Y en la misma operación se procedió a suscribir un nuevo préstamo hipotecario con Banco Sabadell por importe de 1.200.000 euros y una duración de 10 años.

Los anteriores préstamos establecen como garantía hipotecaria el valor de la sede social de la entidad ubicada en la calle Benijófar 4 de Alicante.

Los intereses devengados y pendientes de pago al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascienden, respectivamente, a 0 euros y 5.094 euros.

Durante el ejercicio de 2024 no se han producido impagos de principal y de intereses de los préstamos suscritos y a fecha de formulación de estas cuentas anuales se mantiene dicha circunstancia.

Al 31/12/24 se disponían las siguientes líneas de crédito contratadas:

Entidad	Línea	Fecha Vto.	Dispuesto	Disponible
Bankinter	360.000	2.025	-1.055	361.055
Sabadell	600.000	2.025	175.431	424.569
BBVA	1.000.000	2.025	549.331	450.669
La Caixa	175.000	2.025	0	175.000
Cajamar	700.000	2.025	691.786	8.214
Total	2.835.000		1.415.493	1.419.507

Al 31/12/23 se disponían las siguientes líneas de crédito contratadas:

Entidad	Línea	Fecha Vto.	Dispuesto	Disponible
Bankinter	360.000	2.025	1.055	358.945
Sabadell	600.000	2.024	72.620	527.380
Cajamar	700.000	2.024	0	700.000

En la nota 13.2 se detallan los avales suscritos por la entidad al 31/12/2024.

d) Información sobre la naturaleza y el riesgo de los instrumentos financieros

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P.I. Agua Amarga - C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tfn. 965 150 300 - F. 965 161 090
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

La gestión de los riesgos financieros de la Entidad está centralizada en la Dirección de la misma, que tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de crédito y liquidez y a las fluctuaciones de los tipos de interés.

Los principales riesgos financieros que afectan a la Entidad son los siguientes:

Riesgo de crédito:

La tesorería y activos líquidos equivalentes de la Entidad se mantienen en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Adicionalmente, dada la tipología de la actividad desarrollada por la Entidad, sus cuentas a cobrar se concentran fundamentalmente en entidades públicas otorgantes de subvenciones, no existiendo una concentración significativa con otros clientes o deudores, por cuanto la Dirección entiende mitigado suficientemente el riesgo que pueda afectar a la Entidad.

Riesgo de liquidez:

Debido al funcionamiento habitual de la actividad de la Entidad, el cobro de una parte significativa de las acciones formativas subvencionadas ejecutadas tiene lugar una vez revisada la cuenta y documentación justificativa aportada al organismo otorgante, lo cual se produce meses después a la realización de tales acciones.

La Entidad considera que dispone de instrumentos suficientes para afrontar dicha demora en el cobro de sus acciones formativas así como para la amortización de su endeudamiento en el plazo establecido, a través de la tesorería disponible y las líneas de financiación crediticia descritas en la presente memoria.

Consecuentemente, la Dirección de la Entidad considera que ésta será capaz de financiar sus operaciones y hacer frente a los cobros y pagos futuros propios de su actividad.

Riesgo de mercado:

En relación a las fluctuaciones e impactos de los tipos de interés, la Dirección de la Entidad considera que el nivel actual de los mismos es asumible por parte de la misma, no considerando necesario contratar instrumentos de cobertura para mitigar una posible fluctuación al alza de los tipos de interés.

8. FONDO SOCIAL

El movimiento del Fondo social durante el ejercicio 2024 ha sido el siguiente:

Saldo de Fondo Social al 1 de enero de 2024	1.751.497
Aplicación al Fondo Social del superávit de 2023	+304.821
Saldo de Fondo Social al 31 de diciembre de 2024	2.056.318

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

9. SITUACION FISCAL

FEMPA es una entidad parcialmente exenta del Impuesto sobre beneficios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible de interpretaciones, la Junta Directiva estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, aparte del anteriormente mencionado, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se ha devengado cargo por impuesto sobre sociedades para dichos ejercicios, una vez efectuados los ajustes necesarios al resultado contable para el cálculo de la base imponible sujeta a dicho impuesto.

Al cierre del ejercicio 2024, los ejercicios pendientes de comprobación son aquellos no prescritos a dicha fecha para los impuestos aplicables a la entidad: cuatro ejercicios.

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2024 y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Rdo. contable: excedente positivo 2024	25.603,89		25.603,89
Diferencias permanentes - Ent. Parc. Exenta	636.106,85	-842.328,05	-206.221,20
Diferencias permanentes - Donativos	150.500,00		150.500,00
Diferencia Temporal - Prov. SGR		-11.055,82	-11.055,82
Base imponible: Resultado fiscal			-41.173,13

No existen incentivos fiscales aplicados en el ejercicio ni, consecuentemente, compromisos asumidos en relación con los mismos.

10. INGRESOS Y GASTOS

El desglose de los ingresos y gastos obtenidos durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Ingresos procedentes de cuotas de asociados	761.086	763.900
Ingresos procedentes de subvenciones de explotación	2.845.590	2.834.364
Ingresos procedentes de subvenciones de capital	50.460	45.744
Ingresos por prestación de servicios	1.467.002	1.511.627
Otros ingresos	30.050	1.430
Ingresos financieros	732	373
Total Ingresos	5.154.920	5.157.438

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijotar 4 y 6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tel. 965 150 300 • Fax 965 161 800
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF [illegible]

	2024	2023
Compras	764.312	537.860
Trabajos subcontratados	353.583	532.798
Arrendamientos	255.117	294.975
Servicios de profesionales independientes	44.629	71.194
Primas de seguros	10.328	13.061
Publicidad y relaciones públicas	121.701	125.828
Suministros	93.377	77.809
Otros gastos y servicios	425.785	244.511
Gastos de personal: sueldos y salarios	2.062.136	2.042.048
Gastos de personal: cotizaciones sociales	614.729	592.609
Amortizaciones	235.164	231.965
Correc. valorativas por deterioro de créditos comerc.	1.802	1.918
Gastos financieros y servicios bancarios	146.655	86.041
Total Gastos	5.129.318	4.852.617

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

11.1. Subvenciones de capital

El saldo de Subvenciones, donaciones y legados recibidos, contemplado en el patrimonio neto de la entidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende respectivamente a 721.559 euros y 772.019 euros, siendo su movimiento durante ambos ejercicios el siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2023	772.019
Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio 2024	(50.460)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	721.559

El movimiento de las subvenciones de capital en 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

OTORGANTE	FINALIDAD	Saldo apert.24	Traspaso a Rdos.2024	Saldo cierre 24
Generalit. Val.y FEDER	Construcción Aula de Formación	69.469	-4.538	64.931
Ministerio de Industria	Centro para el Fomento del Emp.	683.087	-39.010	644.077
Generalit. Val.y FEDER	Inversión equip.infraestruc.I+D+i	13.029	-2.354	10.675
Ministerio de Industria	Préstamos a L/P a interés cero	6.434	-4.558	1.876
		772.019	-50.460	721.559

OTORGANTE	FINALIDAD	Saldo apert.23	Traspaso a Rdos.2023	Saldo cierre 23
Generalitat Val. y FEDER	Construcción Aula de Formación	73.705	-4.236	69.469
Ministerio de Industria	Centro para el Fomento del Emp.	713.632	-30.545	683.087
Generalitat Val. y FEDER	Inversión equip.infraestruc.I+D+i	16.858	-3.829	13.029
Ministerio de Industria	Préstamos a L/P a interés cero	13.568	-7.134	6.434
		817.763	-45.744	772.019

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096663

11.2. Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación registradas como ingreso en 2024 son las siguientes:

Ent.Otorgantes	Finalidad	Importe
LABORA	CONVOCATORIA 2023-2024 OCUP. Y DESEMPL. LABORA	1.392.416
Fund. E.O.I.	MRR GENERACION DIGITAL: AGENTES DEL CAMBIO	556.612
Min. Educación	AGRUP. OCUP. Y DESEMPLEADOS MINIST. EDUCACIÓN 23-24	303.751
Min. Asuntos Ec.	PROYECTO RED.ES OFICINA ACELERA PYME CONVOCATORIA 2023	136.420
Min. Univ./SEPIE	PROG.ERASMUS+ 2023 - 2024	120.037
LABORA	FORMACION LABORA MRR DIGITALIZACIÓN MUJERES	106.221
Diput.Alicante	SUBV.PROY.PROMOC.COMPETIT. EMPRESAS SECTOR METAL	100.000
LABORA	CONVOCATORIA 2024- 2025 OCUP. Y DESEMP. LABORA	59.133
Cons. De Educ.	ACCIONES FORMATIVAS PRL	51.365
Min. Educación	AGRUP. OCUP. Y DESEMPLEADOS MINIST. EDUCACIÓN 24-25	6.382
	OTRAS	13.253
		2.845.590

Las actuaciones subvencionadas en 2024 se ejecutan entre 2024 y 2025, por lo que el reconocimiento de ingresos por dichas subvenciones de explotación se registra conforme al grado de avance de la actuación subvencionada.

La parte de las ayudas que se devenga en el año 2025 figura registrada por 3.050.089 euros dentro del epígrafe de Ajustes por periodificación al 31 de diciembre de 2024, conforme al siguiente detalle:

SUBVENCIONES PERIODIFICADAS 2024-2025

Ent. Otorgantes	Finalidad	Importe
Fund. E.O.I.	MRR GENERACION DIGITAL: AGENTES DEL CAMBIO	1.543.175
LABORA	CONVOCATORIA 2023 LÍNEA DESEMPLEADOS LABORA	744.957
LABORA	CONVOCATORIA 2023 LÍNEA OCUPADOS LABORA	314.729
Min. Asuntos Ec.	PROYECTO RED.ES OFICINA ACELERA PYME CONV. 2023	68.605
Min. Asuntos Ec.	EXPEDIENTE KIT CONSULTING, RED.ES	12.000
Cons. De Educ.	ACCIONES FORMATIVAS PRL	16.910
LABORA	FORMACION LABORA MRR DIGITALIZACIÓN MUJERES	6.099
Min. Educación	AGRUPACIÓN FONDOS MRR MINIST. EDUCACIÓN	222.120
Min. Univ./SEPIE	PROG.ERASMUS+ 2023 - 2024 Y 2024-2025	121.494
		3.050.089

11.3. Condiciones asociadas a las subvenciones

La Junta Directiva de la entidad considera que se han cumplido las condiciones asociadas a las subvenciones recibidas, no siendo necesaria la dotación de provisiones por posibles minoraciones en el importe justificado de las acciones formativas subvencionadas.

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

12.1. Entidades asociadas

- La Agrupación Empresarial Innovadora Innometalia se constituye en 2009 como asociación con personalidad jurídica propia y domicilio en la sede social de FEMPA.

  Su fin principal es mejorar la competitividad de las empresas mediante estrategias de colaboración dirigidas a elevar su nivel tecnológico y mejorar sus capacidades para generar y desarrollar proyectos de calidad en la I+D y la innovación.

  La Agrupación realiza sus actividades en el ámbito territorial estatal.

- La "Fundación de la Comunitat Valenciana Escuela de Formación Profesional FEMPA, Cualificaciones Profesionales y Formación del Sector del Metal" se constituye en el seno de FEMPA el 26 de Marzo de 2016.

  Su sede social se encuentra en la propia sede de FEMPA y sus patronos se eligen, según sus estatutos, entre los miembros de la Junta Directiva de FEMPA. En fecha 11 de Octubre de 2024 FEMPA realizó una aportación de 150.000 euros al fondo social de esta Fundación, tras aprobación de la medida en reunión conjunta del Comité Ejecutivo y de la Junta Directiva de FEMPA celebrada el 03 de Octubre de 2024. Tal aportación figura contabilizada como gasto excepcional en la cuenta de pérdidas y ganancias de 2024.

- La "Fundación de la Comunitat Valenciana para la Formación y el Empleo del Sector del Metal de la Provincia de Alicante" se constituye igualmente en el seno de FEMPA el 15 de Julio de 2022. Su sede social también se encuentra en la propia sede de FEMPA y sus patronos se eligen, según sus estatutos, entre los miembros de la Junta Directiva de FEMPA.

Al 31 de diciembre de 2024 el saldo con las entidades del grupo es el siguiente (en euros):

- Saldo deudor con AEI INNOMETALIA 49.568
- Saldo acreedor con FUND ESC. FP FEMPA (10.526)
- Saldo acreedor con FUND.PARA FORMAC. (37.908)

12.2. Miembros de los Órganos de Administración y Alta Dirección

Los miembros de la Junta Directiva no reciben remuneración alguna por el desempeño de su cargo. No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones, ni existen anticipos ni créditos concedidos, ni a los miembros antiguos ni a los actuales de los Órganos de Administración, ni al personal de Alta Dirección perteneciente a la entidad.

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

Los miembros de la Junta Directiva o sus empresas vinculadas han facturado a FEMPA por servicios relacionados con los programas formativos (docencia, material, etc.) 166.642 euros en 2024 y 85.400 euros en 2023.

Durante 2024 la entidad ha facturado a empresas vinculadas a los miembros de la Junta Directiva 22.394 euros por patrocinio y prestación de servicios (10.124 euros en 2023).

Las transacciones mantenidas con partes vinculadas en los ejercicios 2024 y 2023 se han efectuado a precios de mercado.

La entidad califica personal de Alta Dirección a su Secretaria General / Presidente ejecutivo así como a los Responsables de Proyectos, Área Jurídica, Área Financiera y Área Laboral, siendo sus remuneraciones brutas relativas a los ejercicios 2024 y 2023 las siguientes:

	Año 2024	*Año 2023*
Presidente Ejecutivo / Secretaria General	58.011	79.321
Responsables de áreas (3)	181.432	204.923

13. OTRA INFORMACION

13.1. Distribución del personal

La distribución del personal de la entidad durante los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente (cifra media de empleados en nómina):

	Año 2024		
	Hombres	Mujeres	Total
Secretaria General	0	1	1
Responsables de áreas	2	2	4
Resto personal	23	16	39
Total plantilla	25	19	44

	Año 2023		
	Hombres	Mujeres	Total
Secretario General	1	0	1
Responsables de áreas	2	2	4
Resto personal	21	16	37
Total plantilla	24	18	42

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 060
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03066963

La composición de la plantilla al 31 de Diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Año 2024		
	Hombres	Mujeres	Total
Secretario General		1	1
Responsables de áreas	2	1	3
Personal no docente	11	18	29
Personal docente	35	10	45
Total plantilla	48	30	78

	Año 2023		
	Hombres	Mujeres	Total
Secretario General		1	1
Responsables de áreas	2	1	3
Personal no docente	13	17	30
Personal docente	26	12	38
Total plantilla	41	31	72

A efectos de cómputo se considera personal docente en plantilla a 31 de Diciembre de cada ejercicio solamente aquellos fijos discontinuos que se encuentran en período de actividad en dicho momento.

13.2. Avales constituidos

Al 31 de Diciembre de 2024 la entidad tiene suscritos los siguientes avales:

- Con Banco Sabadell por importe de 305.378 euros, y desde el 30/06/2023, cuya finalidad es garantizar el 100% del pago anticipado que se solicitó por el 100% de la ayuda concedida a FEMPA en resolución de 12/06/23 correspondiente a la convocatoria de ayudas 2022 para la creación de la Red de oficinas ACELERA PYME.

- Con Bankinter por importe de 178.952,15 euros, y desde el 29/07/2024, cuya finalidad es garantizar el 103,75% del pago anticipado que se solicitó por el 20% de la ayuda concedida a FEMPA en resolución de 27/06/2024 correspondiente a la convocatoria de ayudas del programa "Generación Digital: Agentes del cambio" en el marco del Plan de Recuperación, transformación y resiliencia.

En la Nota 7 se informa de la existencia de líneas de crédito por un total de 2.835.000 euros contratadas con Banco Sabadell, Bankinter, BBVA, La Caixa y Cajamar. A 31/12/2024 hay dispuesto 1.415.493 euros.

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

13.3. Litigios

En septiembre de 2014 se produjo embargo de cuentas de FEMPA por orden del Juzgado de Primera Instancia Nº 12 de Alicante por importe de 112.814 euros, con la finalidad de garantizar la ejecución de la sentencia 31/2011 por la que se condena a FEMPA a restituir una servidumbre de paso a favor de la finca colindante con el Centro Formativo y sede social.

Se ha solicitado la recuperación del referido importe, toda vez que ya se ha declarado por el Juzgado que FEMPA ya ha dado cumplimiento íntegro a lo establecido en Sentencia. En marzo de 2024 se notificó Auto desestimando el último Recurso de Reposición presentado de contrario, confirmando la resolución anterior y ordenando el archivo de las actuaciones. Contra este Auto ya no cabía recurso alguno ordinario. En febrero de 2025 se dictó por el mismo Juzgado Decreto declarando terminado el proceso de ejecución y solicitando a Logística Alicantina, S.L. la devolución de la cantidad arriba referida.

El importe embargado figura contabilizado en el epígrafe de Inversiones financieras a corto plazo del balance de situación al 31 de diciembre de 2024 por 112.814 euros y se espera recuperar cuando se concluya definitivamente el litigio.

Para afrontar las posibles obras y demás actuaciones restantes para la conclusión de este contencioso, la entidad dispone de 20.417 euros contabilizados en el epígrafe de Provisiones a corto plazo del balance de situación al 31 de diciembre de 2024.

13.4. Remuneración al Auditor

Durante 2024 el auditor percibió unos honorarios de 8.000 euros por la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y 7.900 euros por otros servicios profesionales relacionados con las revisiones de Cuentas justificativas de las subvenciones recibidas.

La facturación del auditor a entidades vinculadas a FEMPA (AEI INNOMETALIA y Fundación de la Comunitat Valenciana Escuela de Formación Profesional FEMPA, Cualificaciones Profesionales y Formación del Sector del Metal) en 2024 fue de 15.050 euros por servicios profesionales de auditoría y revisión de Cuentas Justificativas de las subvenciones recibidas por dichas entidades.

13.5. Ajustes por periodificación

a) En el activo corriente

Dentro del epígrafe de ajustes por periodificación del activo corriente del balance a 31 de diciembre de 2024 figura contabilizado un importe de 47.557 euros que recoge la periodificación de los consumos de materiales, suministros y seguros correspondiente a programas formativos del curso 2024-2025, en la parte devengada en 2025.

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 900
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096063

b) En el pasivo corriente

Dentro del epígrafe de ajustes por periodificación del pasivo corriente del balance a 31 de diciembre de 2024 figura contabilizado un importe de 3.262.039 euros que recoge la periodificación de los ingresos siguientes:

- Subvenciones concedidas para programas formativos y proyectos subvencionados a ejecutar en 2024 y 2025 por 3.050.089 euros (parte correspondiente a 2025) (Nota 11.2).
- Primas de seguros emitidas en 2024, en la parte de cobertura correspondiente a 2025, por 211.950 euros.

14.- INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de julio.

El período medio de pago a proveedores en 2024 ha sido de 31 días, frente a los 28 del ejercicio anterior.

	Ejercicio 24	***Ejercicio 23***
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	30,8	28,1
Ratio de operaciones pagadas	31,4	28,7
Ratio de operaciones pendientes de pago	22,4	19,4
	Importe (€)	Importe (€)
Total pagos realizados	1.786.774	1.813.012
Total pagos pendientes	128.774	123.899

Nº FACTURAS PAGADAS EN PERIODO INFERIOR A 60 DIAS	2.339
% FACTURAS PAGADAS EN PLAZO SOBRE TOTAL FACTURAS	97%
IMPORTE FACTURAS PAGADAS EN PERIODO INFERIOR A 60 DIAS	1.698.952
% DE IMPORTE PAGADO EN PLAZO SOBRE TOTAL PAGADO	95%

15.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales del ejercicio 2024.

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4 - 6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 080
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

16.- LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE 2024

	PRESUPUESTO €	REAL €	DESV. €	DESV. %
-Ingresos de cuotas	800.000	761.086	-38.914	-4,86%
-Ingresos por subvenciones de explotación	3.213.000	2.845.590	-367.410	-11,44%
-Ingresos prestación servicios	1.436.000	1.467.002	31.002	2,16%
-Ingresos por subvenciones de capital	43.170	50.460	7.290	16,89%
-Otros ingresos		30.050	30.050	
TOTAL INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	**5.492.170**	**5.154.188**	**-337.982**	**-6,15%**
Aprovisionamientos	**1.244.170**	**1.117.895**	**-126.275**	**-10,15%**
-Compras	650.000	764.312	114.312	17,59%
-Trabajos realizados otras empresas	594.170	353.583	-240.587	-40,49%
Gastos de personal	**2.900.000**	**2.676.865**	**-223.135**	**-7,69%**
-Sueldos y salarios	2.248.000	2.062.136	-185.864	-8,27%
-Otros gastos sociales	652.000	614.729	-37.271	-5,72%
Otros gastos de la actividad	**930.000**	**844.144**	**-85.856**	**-9,23%**
-Arrendamientos y cánones	300.000	255.117	-44.883	-14,96%
-Reparaciones y conservación	50.000	41.102	-8.898	-17,80%
-Servicios de profesionales independientes	70.000	44.629	-25.371	-36,24%
-Primas de seguros	15.000	10.328	-4.672	-31,15%
-Servicios bancarios	55.000	41.407	-13.593	-24,71%
-Publicidad y relaciones públicas	125.000	121.701	-3.299	-2,64%
-Suministros	80.000	93.377	13.377	16,72%
- Otros servicios exteriores	170.000	177.042	7.042	4,14%
-Tributos	40.000	40.502	502	1,26%
-Provisiones de tráfico	10.000	1.802	-8.198	-81,98%
-Pérdida créditos incobrables	15.000	17.137	2.137	14,25%
Amortización de inmovilizado	**253.500**	**235.164**	**-18.336**	**-7,23%**
-Amortización Inmovilizado inmaterial	13.500	13.337	-163	-1,21%
-Amortización Inmovilizado material	240.000	221.827	-18.173	-7,57%
TOTAL GASTOS DE LA ACTIVIDAD	**5.327.670**	**4.874.068**	**-453.601**	**-8,51%**
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	**164.500**	**280.120**	**115.619**	**70,29%**
Ingresos financieros	500	732	232	46,40%
Gastos financieros	65.000	105.248	40.248	61,92%
RESULTADOS FINANCIEROS	**-64.500**	**-104.516**	**-40.016**	**62,04%**
Gastos excepcionales	**0**	**150.000**	150.000	
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	**0**	**-150.000**	**150.000**	
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	**100.000**	**25.604**	**-74.397**	**-74,40%**

El Presidente La Secretaria El Tesorero

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 069
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

ACLARACIONES A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE 2024 DE FEMPA

Analizando las desviaciones producidas entre las cifras presupuestadas y las realmente ejecutadas en el ejercicio 2024 cabe indicar que el total de ingresos real ha sido un 6,15% inferior al presupuestado.

Los ingresos por cuotas han sufrido una desviación de -4,86% con relación a la cifra inicialmente presupuestada. Y se explica principalmente por la decisión tomada en la Asamblea General de FEMPA de 13 de Junio de 2024 de aprobar que la subida de cuota prevista para dicho ejercicio no se aplicara en el segundo semestre de año, sino que surtiera efectos a partir del 01 de enero de 2025. A ello se añadió el incremento respecto a los años anteriores de los ceses de actividad por jubilación entre los asociados más veteranos, sin traspaso de actividad y con cierre del negocio.

Los ingresos por subvenciones para cursos y proyectos han sufrido una desviación de -11,44% sobre la cifra presupuestada. La explicación radica en dos puntos:

Por un lado, las subvenciones recibidas por FEMPA de la Fundación Escuela de Organización Industrial en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) para desarrollar Programas de Formación de Expertos en transformación digital. A dichos proyectos, de duración bianual, se les ha reconocido por parte del órgano concedente la ampliación del plazo de ejecución, lo que lleva a que una parte de la imputación a resultados prevista para 2024 se difiera a los años 2025 y 2026.

Es digno de destacar que el volumen de ejecución de expedientes formativos subvencionados continúa en línea con los máximos históricos alcanzados por la Federación, y es reflejo tanto de la gran oferta de las distintas administraciones, vinculados principalmente a fondos europeos, como de lo bien posicionada que se encuentra FEMPA (en homologaciones y certificaciones) para poder concurrir y conseguir la asignación de esos planes.

FEMPA mantiene el criterio de que debe presentarse a toda convocatoria abierta y que esté a su alcance, e intentar lograr la captación del mayor volumen posible de toda esa oferta a la que se accede por concurrencia competitiva. Sin embargo, a finales de Diciembre de 2024, FEMPA tomó la decisión inédita de renunciar a expedientes ya concedidos por LABORA de importe 643.688 eur. El motivo, la falta de garantías de que los anticipos legalmente reconocidos asociados a la ejecución de los cursos fueran abonados en plazo. El incumplimiento de plazos llevaría a la Federación de facto a financiar la actividad formativa de la Administración, lo que generaría tensiones de tesorería y costes financieros inasumibles para FEMPA.

Y este es el segundo punto que explica la desviación de -11,44% antes reflejada. De no haberse producido la renuncia, FEMPA estaría ejecutando su máximo histórico de formación subvencionada.

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR MINERO
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

Respecto a los ingresos por servicios ofrecidos por FEMPA, hay una desviación positiva del 2,16% respecto a lo presupuestado, con crecimientos destacables de facturación de los servicios de PRL (42.572 eur de facturación extra respecto a 2023, 49,47% más) y de los de formación de pago (85.584 eur adicionales, 27,42% más).

La otra cara de la moneda, con una reducción de 242.560 eur (-42,97%) viene de la facturación por alquiler de instalaciones. En 2023 se había podido ceder de forma excepcional espacios a la Fundación Escuela de FP de FEMPA para la impartición de acciones de formación no formal en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, canalizadas en forma de subvención concedida por LABORA. Y esa circunstancia no se ha vuelto a repetir en 2024.

En la partida "Otros Ingresos" se recoge el pago por parte del seguro de los daños de siniestros en las instalaciones de FEMPA (6.364 eur), la reversión en el deterioro de créditos comerciales (13.272 eur) o el valor de enajenación de equipos ya sin uso docente (por 9.000 eur).

Respecto a los gastos de la actividad, sufren una desviación a la baja del 8,51%.

Por partidas, y comenzando por los Aprovisionamientos, se desvían a la baja (-10,15%), en línea con la reducción de -11,44% de los ingresos de subvenciones de explotación.

El gasto de personal disminuye el 7,69% con relación a lo presupuestado. El personal administrativo no sufre variación en términos interanuales, cosa que sí hace el personal docente, cuyo número medio desciende levemente por esa reducción en actividad subvencionada.

"Otros gastos de la actividad" sufre una desviación a la baja respecto a lo previsto inicialmente del 9,23%. La partida con mayor volumen desviado es "Arrendamientos y cánones", con casi 45.000 eur menos de gasto, y es debido principalmente a que 2024 ha sido el primer ejercicio completo en que se ha podido disfrutar plenamente de las aulas prácticas de las que FEMPA dispone en dos naves alquiladas anexas a las instalaciones de Agua Amarga. El ejercicio anterior no se pudo disponer de ellas, ya que se estaban ejecutando las obras necesarias para conseguir las homologaciones como aulas prácticas de formación, y era necesario en consecuencia recurrir a aulas homologadas ajenas, con el mayor coste que suponía.

Es destacable también la desviación negativa de la partida "Servicios de Profesionales Independientes", por -25.371 eur: no se materializó el gasto en Consultoría Laboral que se estimaba por ser 2024 año de renovación de los convenios colectivos en los que FEMPA participa por la parte patronal.

Los "Servicios bancarios" también sufren una desviación negativa, de -13.593 eur. En esta partida la mayor parte la componen las comisiones por No disposición de las pólizas de crédito contratadas con las entidades financieras. El ahorro en esta partida se ha trasladado, y multiplicado (negativamente), a la partida de "Gastos financieros", al haber estado dispuestas dichas pólizas.

Otra desviación significativa ha sido la de "Suministros", con un incremento de +13.377 eur. La partida causante es la de consumo de Agua, ya que existieron fugas por rotura de conducciones que llevó a que hubiera que realizar obras para reubicar la acometida general y los contadores.

En relación a los Resultados Financieros, hay que destacar la desviación de +62,04% respecto a la cifra presupuestada, suponiendo más de 40.000 eur. La explicación ya se esbozó más arriba,

cuando se hace referencia a los retrasos en los cobros de las subvenciones. En 2024 las pólizas de crédito han estado dispuestas hasta prácticamente su límite desde el principio del año hasta octubre, fecha en la que se cobraron los anticipos que deberían estar abonados desde enero de 2024. En los ejercicios anteriores las pólizas se habían contratado para cubrir esa contingencia, no dándose la necesidad de su utilización por la puntualidad en el cumplimiento de los compromisos por parte de la Administración.

Finalmente la desviación de 150.000 euros en la partida de gastos excepcionales, se debe a que con fecha 11 de Octubre de 2024 FEMPA realizó una aportación de 150.000 euros al fondo social de la "Fundación de la Comunitat Valenciana Escuela de Formación Profesional FEMPA, Cualificaciones Profesionales y Formación del Sector del Metal", tras aprobación de la medida en reunión conjunta del Comité Ejecutivo y de la Junta Directiva de FEMPA celebrada el 3 de Octubre de 2024.

Alicante, 10 de Abril de 2025

D. José Julián Farell Presidente de FEMPA	Dª. Rosa Sánchez Secretaria General	D. José Antonio Picó Tesorero de FEMPA

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL

P. I. Agua Amarga • C/ Benijorar
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161
www.fempa.es • fempa@fempa.
CIF G03096963

INFORME DE AUDITORÍA

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los asociados de la Federación de Empresarios del Metal de la Provincia de Alicante (FEMPA):

Informe sobre cuentas anuales

Opinión

He auditado las cuentas anuales adjuntas de FEMPA (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a mi auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en mi auditoría de las cuentas anuales del período actual.

Estos riesgos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre éstas, y no expreso una opinión por separado sobre esos riesgos.

Registro y devengo de las subvenciones de explotación

En la nota 4.6 se informa que las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos de formación, proyectos de innovación y mejora, etc. se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devengan los gastos subvencionados, de forma correlativa al grado de avance de la ejecución de los proyectos y acciones objeto de subvención.

En la nota 11.2 de la memoria se informa de que la entidad ha registrado como ingreso del ejercicio 2024 un importe de 2.845.590 euros relativo a las subvenciones que le han sido concedidas por organismos públicos para las acciones formativas y proyectos que desarrolla.

El registro y la periodificación de las subvenciones de explotación conforme a lo dispuesto en el marco normativo de información financiera aplicable ha sido considerado un aspecto más relevante de la auditoría por el riesgo de incorrección material implícito a su elevado importe y su impacto sobre el resultado del ejercicio, así como al juicio requerido en la estimación del grado de avance de los proyectos y acciones formativas subvencionadas.

Respuesta de auditoría

En relación con este aspecto, los procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en los siguientes:

· Entendimiento del proceso seguido por la Entidad para el registro y periodificación de los gastos de los proyectos y acciones subvencionadas y de sus correspondientes ingresos por subvención.
· Evaluación del diseño e implementación de los controles vinculados con el grado de avance, gastos e ingresos de los proyectos y acciones subvencionadas.
· Para una muestra representativa de las subvenciones recibidas, comprobación de la documentación justificativa de su concesión y cobro.
· Para una muestra representativa de las subvenciones recibidas, comprobación de los cálculos realizados por la entidad para determinar el grado de avance de las acciones y proyectos subvencionados y del registro contable de los respectivos gastos e ingresos asociados conforme al marco de información financiera aplicable.
· Evaluación de la información revelada y desgloses incluidos en la memoria del ejercicio.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con las cuentas anuales

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluyo sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.
  Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Me comunico con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifico en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determino los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos. Describo esos riesgos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

30 de abril de ~~2025~~

Pedro Martínez Pérez
Inscrito en el ROAC con el nº 4.160
Plaza de Los Luceros 15. 03004 Alicante

AUDITORES
COLEGIO OFICIAL DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

MARTINEZ PEREZ PEDRO

2025 Núm. 31/25/00373

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

CUENTAS ANUALES E INFORME DE AUDITORÍA DEL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

FEMPA

2023

BALANCE

FEMPA

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022

(Las Notas descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de situación)

ACTIVO	Nota	Año 2022	Año 2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**4.641.720**	**4.523.617**
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	5	52.173	38.362
Aplicaciones informáticas		52.173	38.362
II. INMOVILIZADO MATERIAL	5	4.511.288	4.409.275
Terrenos y construcciones		3.663.946	3.575.522
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		847.342	833.753
V. INVERSIONES FINANCIERAS A L/P	6	78.259	75.979
B) ACTIVO CORRIENTE		**3.141.834**	**4.239.143**
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	6	2.988.847	4.038.815
Usuarios y otros deudores por la actividad propia		338.696	303.898
Deudores por subvenciones concedidas		2.650.151	3.734.917
III. CREDITOS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO	12.1		42.824
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	6	122.050	122.400
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	13.5	20.067	7.400
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES		10.870	27.704
TOTAL ACTIVO (A+B)		**7.783.555**	**8.762.759,79**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	Año 2022	Año 2023
A) PATRIMONIO NETO		**2.569.260**	**2.828.337**
A-I) FONDOS PROPIOS		1.751.497	2.056.318
Fondo social	8	1.643.797	1.751.497
Excedente (Déficit) del ejercicio		107.700	304.821
A-III) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	11	817.763	772.019
B) PASIVO NO CORRIENTE		**634.625**	**326.772**
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	7	634.625	326.772
Deudas con entidades de crédito a largo plazo		490.444	254.524
Acreedores por arrendamiento financiero		19.817	12.369
Otras deudas a largo plazo		124.365	59.879
C) PASIVO CORRIENTE		**4.579.669**	**5.607.651**
I. PROVISIONES A CORTO PLAZO	13	20.417	20.417
II. DEUDAS A CORTO PLAZO		635.601	396.454
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	7	536.465	317.344
Acreedores por arrendamiento financiero		7.177	7.448
Otras deudas a corto plazo		91.958	71.663
III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO	12.1	57.495	43.973
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		1.208.365	1.586.419
Proveedores y acreedores	7	1.112.493	1.538.605
Otras deudas con Administraciones Públicas		95.872	47.815
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	13.5	2.657.792	3.560.388
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**7.783.555**	**8.762.759,79**

Alicante 30 de marzo de 2024

D. Jorge Ibáñez
Presidente FEMPA

Dña. Rosa Sánchez
Secretaria General

D. José Antonio Picó
Tesorero FEMPA

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

CUENTA DE P. Y G.

FEMPA **CUENTA de PÉRDIDAS y GANANCIAS ABREVIADA de los ejercicios anuales terminados el 31 de Diciembre de 2023 y 2022**

(Las Notas descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias)

	Notas	Año 2022	Año 2023
Ingresos de la actividad propia	10	2.322.741	3.598.264
Cuotas de asociados y afiliados		709.141	763.900
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		1.613.600	2.834.364
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	10	1.430.528	1.511.626
Aprovisionamientos	10	-877.220	-1.070.658
Otros ingresos de la actividad	10	7.589	1.430
Gastos de personal	10	-1.840.525	-2.634.439
Otros gastos de la actividad	10	-670.064	-871.134
Amortización del inmovilizado	4,5,10	-226.964	-231.965
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	10,11	48.225	45.744
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado material	5	-51.693	
A) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		**142.617**	**348.868**
Ingresos financieros	10	5	373
Gastos financieros	10	-34.922	-44.421
B) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		**-34.916**	**-44.048**
C) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		**107.700**	**304.821**
Impuestos sobre beneficios		-	-
D) VARIACIÓN EN PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		**107.700**	**304.821**

Alicante 30 de marzo de 2024

D. Jorge Ibáñez
Presidente FEMPA

Dña. Rosa Sánchez
Secretaria General

D. José Antonio Picó
Tesorero FEMPA

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL

P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

FEMPA ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

A) Estado abreviado de Ingresos y Gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

	Nota	Año 2022	Año 2023
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		107.700	304.821
B) Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		0	0
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10		
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-48.225	-45.744
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	48.225	45.744
Total de Ingresos y Gastos reconocidos		59.475	259.077

B) Estado abreviado Total de Cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

	Fondo social	Reservas	Resultado del ejercicio	Subvenciones Recibidas	Total Patrimonio Neto
Saldo a 31 de diciembre de 2021	1.404.850	0	238.947	865.988	2.509.785
Total ingresos y gastos reconocidos			107.700	-48.225	59.475
Otras variaciones del patrimonio neto					
· Aplicación del excedente de 2021 a Fondo Social	238.947		-238.947		0
Saldo a 31 de diciembre de 2022	1.643.797	0	107.700	817.763	2.569.260
Total ingresos y gastos reconocidos			304.821	-45.744	259.077
Otras variaciones del patrimonio neto					
· Aplicación del excedente de 2022 a Fondo Social	107.700		-107.700		0
Saldo a 31 de diciembre de 2023	1.751.497	0	304.821	772.019	2.828.337

Alicante 30 de marzo de 2024

D. Jorge Ibáñez
Presidente FEMPA

Dña. Rosa Sánchez
Secretaria General

D. José Antonio Picó
Tesorero FEMPA

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

MEMORIA

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

FEDERACION DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE (FEMPA)

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Federación de Empresarios del Metal de la provincia de Alicante, en adelante FEMPA, se constituye en 1977 al amparo de la Ley 19/1977 de Asociación sindical. Tiene su sede social en Alicante, en la calle Benijófar número 4.

Sus estatutos contemplan los siguientes fines sociales:

a) Fijar las bases de la política empresarial del sector a nivel provincial y participar en el marco de las relaciones laborales, participando en la negociación de convenios colectivos que afecten al sector y expedientes de regulación de empleo.
b) Elaborar las normas a que debe ajustarse la política salarial y el colectivo contractual de forma coordinada.
c) Formular recomendaciones tendentes a fomentar y lograr la solidaridad empresarial.
d) Realizar estudios sobre la organización de las empresas y fomentar la formación y perfeccionamiento de los trabajadores en las mismas.
e) Informar a la Administración Provincial sobre la elaboración y tratamiento de cuantas disposiciones de contenido socio-económico, ordenación implantación y seguridad industrial puedan producirse en el ámbito de su competencia, así como las disposiciones de carácter fiscal que puedan dimanar de los distintos niveles de la Administración.
f) Formular declaraciones oficiales en nombre propio y en el de sus asociados sobre temas de su específica competencia.
g) Formular y presentar dictámenes ante Organismos y entidades a cualquier nivel y ante empresas privadas que soliciten su intervención parcial.
h) Fomentar y participar en la promoción y creación de instituciones de toda naturaleza que puedan ser útiles o convenientes para un mejor cumplimiento de sus finalidades básicas, tanto socio-económicas como comerciales, industriales o técnicas.
i) Fomentar la formación profesional empresarial.
j) Prestar a las empresas asociadas servicios de carácter tecnológico y potenciar la innovación tecnológica, y la participación de las empresas en proyectos de I + D, así como prestar todos los servicios requeridos por los empresarios del sector en materia tanto de asistencia tecnológica y formativa, como de asesoramiento técnico e industrial.
k) Realizar programas de investigación y desarrollo en régimen de cooperación y estudios, informes y programas de desarrollo tecnológico e innovación en diseño industrial, procesos de fabricación, máquinas, calidad industrial y medioambiente, todo ello a través de la organización de la estructura adecuada, que podrá, tanto en la imagen corporativa, como en la sustantividad propia de sus servicios específicos, adoptar la denominación de centro tecnológico o servicios tecnológicos avanzados.

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 100 800 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

l) La formación en sus distintas vertientes de continua, ocupacional, privada y reglada.
m) Prestar a sus asociados servicios de asesoramiento en materia laboral, medio ambiente, calidad, jurídico, fiscal, prevención de riesgos laborales, seguros y cualquier otra área que pudiere resultar de interés para las empresas asociadas.
n) Impulsar el desarrollo de acciones de Prevención de Riesgos Laborales y promoción de actividades destinadas a la mejora de la seguridad y salud en el trabajo, materializándose mediante la posible creación de servicios mancomunados o de servicios de prevención ajenos especializados en los sectores y subsectores del metal y de ámbito provincial, siempre y cuando concurran las circunstancias establecidas en las leyes de aplicación, adoptando todas las medidas tendentes a su efectiva puesta en funcionamiento.
o) Fomentar los principios de independencia, transparencia, coherencia e integridad, profesionalidad y servicio al asociado, unidad y cohesión sectorial, defensa de los intereses empresariales sectoriales, liderazgo, comunicación y valores empresariales.
p) Designar árbitros por la parte empresarial ante la Junta Arbitral de Consumo.
q) Arbitrar entre sus miembros, para dirimir diferencias entre los mismos, previo acuerdo de sometimiento de ambas partes.
r) De modo especial, consagrar el principio de unidad de actuación y representación, de manera que las asociaciones y colectivos integrados en la Federación tendrán su representación a través de ella en los órganos o entidades de representación empresarial.
s) Cualquier otro en beneficio del interés de la federación, asociaciones, colectivos o gremios federados o de cada uno de sus miembros.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido formuladas por los miembros de la Junta Directiva a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y lo dispuesto en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Las cifras mostradas en la presente memoria y en las restantes Cuentas Anuales se expresan en euros.

2.2. Principios contables

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han aplicado los principios de contabilidad generalmente aceptados.

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

No se han dejado de aplicar los principios contables obligatorios ni se han aplicado principios contables no obligatorios en la formulación de las Cuentas Anuales.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado sus Cuentas Anuales llevando a cabo estimaciones realizadas por su Junta Directiva para valorar ciertos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.
Las principales estimaciones realizadas se refieren a la vida útil de los inmovilizados materiales e inmateriales y la evaluación de su posible deterioro de valor, la evaluación del deterioro de valor de saldos deudores por el efecto de las posibles insolvencias, la estimación de la provisión por responsabilidades derivada de los litigios en curso y la estimación del grado de avance de las acciones formativas subvencionadas y el cumplimiento de los requerimientos exigidos para tales subvenciones.

Las estimaciones se han realizado tomando como base la mejor información disponible al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, si bien, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, al alza o la baja. El posible impacto de tales modificaciones sería registrado, en caso de producirse, de forma prospectiva.

Principio de negocio en marcha

En particular, las Cuentas Anuales se han formulado aplicando el principio de empresa en funcionamiento, al entender los miembros de la Junta Directiva que la actividad de la entidad tendrá continuidad en el futuro.

En nuestra opinión resulta apropiada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento en la preparación de las presentes cuentas anuales, sustentando tal afirmación sobre los siguientes aspectos:

· Las proyecciones realizadas sobre los flujos de efectivo futuros, basadas en calendarios prudentes de cobro de las subvenciones concedidas en 2023 que corresponden a acciones formativas a realizar en 2023-2024.

· El plazo existente de amortización del endeudamiento, junto a la posibilidad real de llegar a un acuerdo con las entidades bancarias para la solicitud de una moratoria o plazo de carencia de los préstamos vigentes. A esa expectativa contribuye el hecho de que a la fecha de formulación de esta memoria ya se ha amortizado el 90% de los préstamos hipotecarios inicialmente concedidos.

· La aprobación por parte de la Asamblea de asociados de una derrama extraordinaria igual a media anualidad de cuotas, que no se ha ejercitado hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es fempa@fempa.es
CIF G03001063

· Los recursos generados por la entidad en el ejercicio 2023, que se espera continúen en la misma línea en 2022 y siguientes, y que no hacen más que afianzar la tendencia positiva arrancada en 2021 al haber conseguido acreditaciones oficiales para impartir nuevos programas formativos. Ello unido al incremento en los ingresos procedentes de actividades no subvencionadas, que hacen cada vez menos dependiente a FEMPA de las subvenciones de explotación vinculadas a la formación.

2.4. Comparación de información

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 se presentan con las cifras correspondientes al ejercicio 2022, con el propósito de permitir su comparación.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

Los activos y pasivos con vencimiento superior a un año se presentan en el balance adjunto conforme a dicho vencimiento. No se presentan otros elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables

No se han producido cambios en los criterios contables aplicados en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 con respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no contemplan ajustes por corrección de errores detectados sobre el ejercicio anterior.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El superávit del ejercicio anual que concluye el 31 de diciembre de 2023 asciende a 304.821 euros. La Junta Directiva de la entidad propondrá a la Asamblea General de Socios que dicho superávit se aplique a incrementar el Fondo Social.

4. NORMAS DE VALORACION

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, que corresponde al precio de adquisición.

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
[illegible] 6963

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida. No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Los activos intangibles contabilizados al 31 de diciembre de 2023 son aplicaciones informáticas que tienen una vida útil definida y se amortizan sistemáticamente en función de ésta y de su valor residual. Al cierre del ejercicio, se evalúa si existen indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. No se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles en los ejercicios 2023 ni 2022.

4.2. Inmovilizado material

Se valoran a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso o explotación, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o construcción.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o de las inversiones inmobiliarias cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

- Edificios y construcciones:	50 años
- Maquinaria y utillaje:	10 a 18 años (según tipología y uso)
- Instalaciones:	18 a 25 años (según tipología y uso)
- Mobiliario:	10 años
- Equipos informáticos:	4 años

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 600
www.fempa.es
CIF G03096963

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La entidad tiene suscritas pólizas de seguro para cubrir suficientemente los posibles riesgos que pueden afectar a sus inmovilizados materiales e inversiones inmobiliarias.

4.3. Instrumentos financieros

4.3.1. Activos financieros:

La entidad clasifica y valora sus activos financieros en las siguientes categorías y con los siguientes criterios:

a) Préstamos y cuentas por cobrar

Son activos financieros originados por las cuotas emitidas a los asociados y por la prestación de servicios por las actividades realizadas por la entidad, cuyos cobros son de cuantía fija o determinable. Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a la entidad, y se valoran posteriormente a su coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad realiza un test de deterioro de sus activos financieros por préstamos y cuentas a cobrar, considerando que existe evidencia de deterioro cuando el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros.

Las correcciones valorativas por deterioro de tales activos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias y el criterio utilizado para calcularlas está basado en la existencia de eventos que pudieran ocasionar un retraso o una reducción de flujos de efectivo futuros que pudieran venir motivados por la insolvencia del deudor.

b) Activos financieros disponibles para la venta

Son activos financieros que la entidad tiene la intención de mantener un plazo de tiempo sin determinar, constituidos por instrumentos de patrimonio de otras empresas (participaciones en Sociedad de Garantía Recíproca).

Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a la entidad, y se valoran posteriormente a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03046963

4.3.2. Pasivos financieros:

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar por la entidad que se han originado en la compra de bienes y servicios por las operaciones de tráfico y actividades que realiza, y también aquellos que sin tener un origen comercial no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.4. Impuesto sobre beneficios

Se calcula en función del resultado económico del ejercicio, considerando las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal y distinguiendo en éstas su carácter de permanente o temporal a efectos de determinar el impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio.

El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

4.5. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o prestación de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

Los ingresos por acciones formativas subvencionadas se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre de ejercicio. Dichos ingresos corresponden al importe previamente aprobado por los organismos públicos otorgantes de la subvención en base a los requisitos establecidos por la legislación vigente.

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03950963

4.6. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones.

Tales subvenciones figuran imputadas al patrimonio neto de la entidad por el importe íntegro recibido, al estimarse improbable la posibilidad de un cargo fiscal positivo en un futuro, considerando la actividad de la entidad, su régimen fiscal (ver nota 9) y el importe de las bases imponibles negativas existentes pendientes de futura compensación.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a corto plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se conceden para financiar gastos específicos de formación, proyectos de innovación y mejora, etc., se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devengan los gastos que están financiando, de forma correlativa al grado de avance de la ejecución de los proyectos subvencionados.

4.7. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones entre partes vinculadas figuran valoradas al valor razonable de la contraprestación recibida o entregada.

4.8. Provisiones a corto plazo

La entidad reconoce como provisión los pasivos derivados de hechos acontecidos en el pasado que se espera supondrán una salida futura de efectivo, valorándose de acuerdo a la mejor información disponible del importe necesario para cancelar la obligación.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE e INMOVILIZADO MATERIAL

5.1. El inmovilizado intangible recoge el importe de las aplicaciones informáticas y plataformas web de la entidad.

El movimiento del Inmovilizado intangible durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • @fempa.es
CIF G03096963

	EJERCICIO 2023				
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo final
Coste:					
Aplicaciones Informáticas	156.655	0			156.655
Total coste	156.655	0	0		156.655
Amortización acumulada					
Aplicaciones Informáticas	-104.482	-13.811			-118.293
Total Amortización	-104.482	-13.811	0		-118.293
Total neto	52.173	-13.811	0	0	38.362

	EJERCICIO 2022				
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo final
Coste:					
Aplicaciones Informáticas	145.301	11.354			156.655
Total coste	145.301	11.354	0		156.655
Amortización acumulada					
Aplicaciones Informáticas	-91.992	-12.490			-104.482
Total Amortización	-91.992	-12.490	0		-104.482
Total neto	53.309	-1.136	0	0	52.173

El coste de adquisición de los elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados asciende a 87.218 euros al cierre del ejercicio 2023, mientras que a final del ejercicio 2022 suponía 85.460 euros.

No se han registrado correcciones valorativas por deterioro de valor de elementos de inmovilizado intangible durante los ejercicios de 2023 y 2022.

5.2. El inmovilizado material de la entidad está constituido fundamentalmente por la inversión en solar, en construcciones y en las instalaciones propias de la sede social en el Polígono de Agua Amarga, contabilizada al 31 de diciembre de 2023 por un coste de 6.448.286 euros, estando afecta como garantía de los préstamos hipotecarios descritos en la nota 7.

Dentro del inmovilizado material se incluye otro edificio que es la antigua sede de FEMPA sita en la Calle Virgen del Socorro 58 de Alicante. En 2018 se llevó a cabo una completa reforma de dichas instalaciones para posteriormente proceder a su reinauguración como subsede para cursos teóricos.

Esta segunda edificación figura contabilizada a 31 de diciembre de 2023 por un coste de 238.842 euros.

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
Juan Ana Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

El movimiento del Inmovilizado material durante 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

	EJERCICIO 2023				
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo final
Coste:					
Terrenos	519.738				519.738
Construcciones	4.422.005				4.422.005
Instalaciones Técnicas	1.692.518	52.865			1.745.383
Maquinaria	524.095	2.625			526.721
Utillaje	85.904				85.904
Mobiliario	364.203	1.337			365.541
EPI	88.778	59.313			148.091
Total coste	7.697.243	116.141	0	0	7.813.383
Amortización acumulada					
Construcciones	1.277.797	88.425			1.366.222
Instalaciones Técnicas	1.018.557	90.707			1.109.264
Maquinaria	388.096	25.875			413.970
Utillaje	80.899	675			81.574
Mobiliario	343.755	5.624			349.379
EPI	76.850	6.848			83.698
Total Amortización	3.185.954	218.154	0	0	3.404.108
Total neto	4.511.288	-102.013	0	0	4.409.275

	EJERCICIO 2022				
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo final
Coste:					
Terrenos	519.738				519.738
Construcciones	4.422.005				4.422.005
Instalaciones Técnicas	1.553.738	138.780			1.692.518
Maquinaria	644.017		-119.921		524.095
Utillaje	85.904				85.904
Mobiliario	364.203				364.203
EPI	87.428	1.808	-458		88.778
Total coste	7.677.034	140.588	-120.379	0	7.697.243
Amortización acumulada					
Construcciones	1.189.372	88.425			1.277.797
Instalaciones Técnicas	942.885	75.672			1.018.557
Maquinaria	426.285	30.039	-68.228		388.096
Utillaje	80.225	675			80.899
Mobiliario	328.482	15.274			343.755
EPI	72.474	4.389	-14		76.850
Total Amortización	3.039.722	214.474	-68.242	0	3.185.954
Total neto	4.637.311	-73.886	-52.137	0	4.511.288

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

No se han registrado correcciones valorativas por deterioro de valor de elementos de inmovilizado material durante el ejercicio 2023, al igual que en 2022.

Durante 2023 y 2022 no se han activado gastos financieros como mayor valor del inmovilizado adquirido en dichos ejercicios por no darse los requisitos establecidos en el marco normativo correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2023 existen elementos de inmovilizado material totalmente amortizados, cuyo coste de adquisición es el siguiente:

- maquinaria por 53.648 euros
- utillaje por 78.063 euros
- mobiliario por 193.997 euros
- equipos informáticos por 71.900 euros

Al 31 de diciembre de 2022 existen elementos de inmovilizado material totalmente amortizados, cuyo coste de adquisición es el siguiente:

- maquinaria por 51.023 euros
- utillaje por 78.063 euros
- mobiliario por 163.753 euros
- equipos informáticos por 71.099 euros

Al 31 de diciembre de 2023 no existen inmovilizados que no estén afectos al negocio o actividad desarrollada por la entidad.

Al 31 de diciembre de 2023 está en vigor un contrato de arrendamientos financiero firmado con el Banco Sabadell el 29 de septiembre de 2021 por una duración de 60 meses para la adquisición de una "Unidad de soldadura MIG sinérgica con robot colaborativo", que tenía un precio de adquisición de 37.275 euros + IVA. El importe pendiente de pago al cierre de 2023 asciende a 19.816 euros, de los cuales 7.447 euros tienen su vencimiento a corto plazo y los restantes 12.369 euros a largo plazo.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

a) Activos financieros a Largo Plazo

El desglose de Activos financieros a largo plazo al cierre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Instrumentos de Patrimonio	
	2023	2022
Activos financieros a largo plazo	75.980	78.260

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
T. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03006963

Los activos financieros a largo plazo recogen las siguientes inversiones financieras:

- Participaciones sociales de la Sociedad de Garantía Recíproca de la Comunidad Valenciana, que se mantendrán hasta el vencimiento de los avales otorgados por la SGR sobre los préstamos hipotecarios suscritos por la entidad. Figuran valoradas por 44.138.
- Cuotas sociales de la entidad financiera cooperativa CAJAMAR por 31.842 euros.

b) Activos financieros a Corto Plazo

El desglose de Activos financieros a corto plazo al cierre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Préstamos y partidas a cobrar:		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.038.815	2.988.847
Créditos a entidades asociadas		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:		
Inversiones financieras a corto plazo	122.400	122.050
	4.161.215	3.110.897

Dentro de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se incluyen los siguientes saldos:

	2023	2022
Deudores por subvenciones concedidas	3.734.917	2.650.151
Asociados y otros deudores por actividad propia	303.898	338.696
	4.038.815	2.988.847

A fecha de cierre del ejercicio 2023 los saldos deudores por subvenciones concedidas correspondían a LABORA (antiguo SERVEF), por 1.999.909 euros, al Ministerio de Educación por 207.162 eur, a la Fundación Escuela de Organización Industrial por 1.201.824, a la Consellería de Economía por 149.949 eur, a La Diputación de Alicante por 100.000 eur y a otras entidades por 76.073 euros. A fecha de cierre del ejercicio 2022 los saldos deudores por subvenciones concedidas correspondían a LABORA (antiguo SERVEF), por 2.358.448 euros, al Ministerio de Universidades por 129.382 eur, a la Consellería de Economía por 114.810 y a otras entidades por 47.511 euros.

Los saldos a cobrar por cuotas de asociados y servicios prestados ascienden a 303.898 euros y 338.696 euros al cierre de 2023 y 2022 respectivamente.

Las inversiones financieras a corto plazo corresponden a Fianzas y depósitos constituidos por 122.400 euros al 31 de diciembre de 2023 y 122.050 euros al cierre de 2022.

En la partida de "Fianzas y depósitos constituidos" se incluyen 112.814 euros, que se corresponde con el importe embargado por sentencia judicial, y que se explica en la Nota 13.3.

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-G
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 009
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

c) Correcciones valorativas por deterioro

Durante el ejercicio 2023, el movimiento de las correcciones valorativas por deterioro registradas sobre los préstamos y partidas a cobrar a corto plazo ha sido el siguiente:

Deterioro de valor de créditos al inicio de 2023	29.098
Menos bajas y reducciones	1.918
Más dotaciones ejercicio 2023	0
Deterioro de valor de créditos al cierre de 2023	31.016

En el año 2023 se han llevado directamente a pérdidas créditos que se considera incobrables por importe de 11.505 euros.

7. PASIVOS FINANCIEROS

a) Pasivos financieros a Largo Plazo

El desglose de Pasivos financieros a largo plazo al cierre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Deudas con entidades de crédito a l/p	254.524	490.444
Acreedores por arrendamiento financiero a LP	12.369	19.817
Otras Deudas a l/p	59.879	124.365
Total	326.772	634.625

b) Pasivos financieros a Corto Plazo

El desglose de Pasivos financieros a corto plazo al cierre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Deudas con entidades de crédito a c/p	317.344	536.465
Acreedores por arrendamiento financiero a CP	7.448	7.177
Otras deudas a corto plazo	71.663	91.958
Proveedores y acreedores	1.538.605	1.112.493
Otras deudas con Admones. Públicas	47.815	95.872
Total	1.982.875	1.843.966

El detalle de los vencimientos anuales por categorías de los pasivos financieros registrados por la entidad al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.e
CIF G03096953

	Vencimiento en años			
	2024	2025	2026	Total
Deudas con ent.de crédito	317.344	254.524		571.868
Acreedores por leasing	7.448	7.728	4.641	19.817
Otras deudas	71.663	59.879		131.542
Prov. y Acreedores	1.538.605			1.538.605
Otras deudas con Adm.Púb.	47.815			47.815
Total	1.982.875	322.131	4.641	2.309.647

c) Deudas con entidades de crédito

La información relativa a las deudas con entidades de crédito suscritas por la entidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente (teniendo en cuenta que la valoración de estos pasivos financieros se realiza por el coste amortizado mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo):

Entidad	Fecha formal.	Fecha Vto.	Garantía	Límite	Dispuesto 31/12/23	Tipo I.2023
BBVA	20-oct.-05	20-oct.-25	Hipotecario	691.200	90.799	2,98%
BBVA	20-oct.-05	20-oct.-25	Personal / aval SGR	345.600	40.711	2,72%
BBVA	20-feb.-09	20-oct.-25	Hipotecario	500.000	77.162	3,61%
BBVA	20-feb.-09	20-oct.-25	Personal / aval SGR	250.000	38.581	3,61%
La Caixa	14-jun.-10	25-oct.-25	Hipotecario	649.680	76.946	2,45%
La Caixa	14-jun.-10	25-oct.-25	Personal / aval SGR	324.382	38.330	3,94%
La Caixa	14-jun.-10	25-oct.-25	Hipotecario	500.000	91.441	3,45%
La Caixa	14-jun.-10	25-oct.-25	Personal / aval SGR	250.000	45.474	4,68%
				3.510.862	499.444	

Entidad	Fecha formal.	Fecha Vto.	Garantía	Límite	Dispuesto 31/12/22	Tipo I.2022
BBVA	20-oct.-05	20-oct.-25	Hipotecario	691.200	134.206	0,26%
BBVA	20-oct.-05	20-oct.-25	Personal / aval SGR	345.600	61.100	0,01%
BBVA	20-feb.-09	20-oct.-25	Hipotecario	500.000	112.102	1,75%
BBVA	20-feb.-09	20-oct.-25	Personal / aval SGR	250.000	56.050	1,75%
La Caixa	14-jun.-10	25-oct.-25	Hipotecario	649.680	133.480	0,51%
La Caixa	14-jun.-10	25-oct.-25	Personal / aval SGR	324.382	66.548	0,51%
La Caixa	14-jun.-10	25-oct.-25	Hipotecario	500.000	111.772	1,51%
La Caixa	14-jun.-10	25-oct.-25	Personal / aval SGR	250.000	55.827	1,51%
				3.510.862	731.084	

Los anteriores préstamos se destinaron a contribuir a la financiación de la sede construida en el Polígono Industrial de Agua Amarga y establecen como garantía hipotecaria el valor de la sede social de la entidad ubicada en la calle Benijófar 4 de Alicante.

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
T. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

Los intereses devengados y pendientes de pago al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascienden, respectivamente, a 5.094 euros y 2.551 euros.

Durante el ejercicio de 2023 no se han producido impagos de principal y de intereses de los préstamos suscritos y a fecha de formulación de estas cuentas anuales se mantiene dicha circunstancia.

Al 31/12/23 se disponían las siguientes líneas de crédito contratadas:

Entidad	Línea	Fecha Vto.	Dispuesto	Disponible
Bankinter	360.000	2.025	1.055	358.945
Sabadell	600.000	2.024	72.620	527.380
Cajamar	700.000	2.024	0	700.000

Al 31/12/22 se disponían las siguientes líneas de crédito contratadas:

Entidad	Línea	Fecha Vto.	Dispuesto	Disponible
Bankinter	360.000	2.023	180.000	180.000
Sabadell	500.000	2.023	19.723	480.277
Cajamar	700.000	2.023	93.845	606.155

En la nota 13.2 se detallan los avales suscritos por la entidad al 31/12/2023.

d) Información sobre la naturaleza y el riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Entidad está centralizada en la Dirección de la misma, que tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de crédito y liquidez y a las fluctuaciones de los tipos de interés.

Los principales riesgos financieros que afectan a la Entidad son los siguientes:

Riesgo de crédito:

La tesorería y activos líquidos equivalentes de la Entidad se mantienen en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Adicionalmente, dada la tipología de la actividad desarrollada por la Entidad, sus cuentas a cobrar se concentran fundamentalmente en entidades públicas otorgantes de subvenciones, no existiendo una concentración significativa con otros clientes o deudores, por cuanto la Dirección entiende mitigado suficientemente el riesgo que pueda afectar a la Entidad.

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESAS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03000063

Riesgo de liquidez:

Debido al funcionamiento habitual de la actividad de la Entidad, el cobro de una parte significativa de las acciones formativas subvencionadas ejecutadas tiene lugar una vez revisada la cuenta y documentación justificativa aportada al organismo otorgante, lo cual se produce meses después a la realización de tales acciones.

La Entidad considera que dispone de instrumentos suficientes para afrontar dicha demora en el cobro de sus acciones formativas así como para la amortización de su endeudamiento en el plazo establecido, a través de la tesorería disponible y las líneas de financiación crediticia descritas en la presente memoria.

Consecuentemente, la Dirección de la Entidad considera que ésta será capaz de financiar sus operaciones y hacer frente a los cobros y pagos futuros propios de su actividad.

Riesgo de mercado:

En relación a las fluctuaciones e impactos de los tipos de interés, la Dirección de la Entidad considera que el nivel actual de los mismos es asumible por parte de la misma, no considerando necesario contratar instrumentos de cobertura para mitigar una posible fluctuación al alza de los tipos de interés.

8. FONDO SOCIAL

El movimiento del Fondo social durante el ejercicio 2023 ha sido el siguiente:

Saldo de Fondo Social al 1 de enero de 2023	1.643.797
Aplicación al Fondo Social del superávit de 2023	+107.700
Saldo de Fondo Social al 31 de diciembre de 2023	1.751.497

9. SITUACION FISCAL

FEMPA es una entidad parcialmente exenta del Impuesto sobre beneficios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible de interpretaciones, la Junta Directiva estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, aparte del anteriormente mencionado, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se ha devengado cargo por impuesto sobre sociedades para dichos ejercicios, una vez efectuados los ajustes necesarios al resultado contable para el cálculo de la base imponible sujeta a dicho impuesto.

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es

Al cierre del ejercicio 2023, los ejercicios pendientes de comprobación son aquellos no prescritos a dicha fecha para los impuestos aplicables a la entidad: cuatro ejercicios.

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2023 y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Rdo. contable: excedente positivo 2023	304.820,95		304.820,95
Diferencias permanentes	594.992,90	-811.665,39	-216.672,49
Base imponible: Resultado fiscal			88.148,46

No existen incentivos fiscales aplicados en el ejercicio ni, consecuentemente, compromisos asumidos en relación con los mismos.

10. INGRESOS Y GASTOS

El desglose de los ingresos y gastos obtenidos durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

INGRESOS	2023	2022
Ingresos procedentes de cuotas de asociados	763.900	709.141
Ingresos procedentes de subvenciones de explotación	2.834.364	1.613.600
Ingresos procedentes de subvenciones de capital	45.744	48.225
Ingresos por prestación de servicios	1.511.627	1.430.528
Otros ingresos	1.430	7.590
Ingresos financieros	373	5
Total Ingresos	5.157.438	3.809.089

GASTOS	2023	2022
Compras	537.860	331.734
Trabajos subcontratados	532.798	545.486
Arrendamientos	294.975	183.427
Servicios de profesionales independientes	71.194	64.675
Primas de seguros	13.061	14.052
Publicidad y relaciones públicas	125.828	96.351
Suministros	77.809	70.086
Otros gastos y servicios	244.511	215.078
Gastos de personal: sueldos, salarios y otros gastos sociales	2.042.048	1.428.464
Gastos de personal: cotizaciones sociales	592.609	412.061
Amortizaciones	231.965	226.964
Gasto por baja inmovilizado, donación a Fund.	0	51.693
Correc. valorativas por deterioro de créditos comerc.	1.918	2.080
Gastos financieros y servicios bancarios	86.041	59.238
Total Gastos	4.852.617	3.701.389

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

11.1. Subvenciones de capital

El saldo de Subvenciones, donaciones y legados recibidos, contemplado en el patrimonio neto de la entidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende respectivamente a 772.019 euros y 817.763 euros, siendo su movimiento durante ambos ejercicios el siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2022	817.763
Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio 2023	(45.744)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	772.019

El movimiento de las subvenciones de capital en 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

OTORGANTE	FINALIDAD	Saldo apert.23	Traspaso a Rdos.2023	Saldo cierre 23
Generalitat Val. y FEDER	Construcción Aula de Formación	73.705	-4.236	69.469
Ministerio de Industria	Centro para el Fomento del Emp.	713.632	-30.545	683.087
Generalitat Val. y FEDER	Inversión equip.infraestruc.I+D+i	16.858	-3.829	13.029
Ministerio de Industria	Préstamos a L/P a interés cero	13.568	-7.134	6.434
		817.763	-45.744	772.019

OTORGANTE	FINALIDAD	Saldo apert.22	Traspaso a Rdos.2022	Saldo cierre 22
Generalitat Val. y FEDER	Construcción Aula de Formación	77.941	-4.236	73.705
Ministerio de Industria	Centro para el Fomento del Emp.	744.177	-30.545	713.632
Generalitat Val. y FEDER	Inversión equip.infraestruc.I+D+i	20.687	-3.829	16.858
Ministerio de Industria	Préstamos a L/P a interés cero	23.183	-9.615	13.568
		865.988	-48.225	817.763

11.2. Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación registradas como ingreso en 2023 son las siguientes:

Otorgante	Finalidad	Importe
LABORA	CONVOCATORIA 2022 y 2023 LÍNEA DESEMPLEADOS LABORA	1.163.492
LABORA	CONVOCATORIA 2022 y 2023 LÍNEA OCUPADOS LABORA	835.861
Consellería Economía GV	PROY.PROMOC.SEGURIDAD INDUSTRIAL 2023	50.000
Diputación Alicante	SUBV.PROY.PROMOC.COMPETIT. EMPRESAS SECTOR METAL	100.000
Fundación E.O.I.	MRR GENERACION DIGITAL: AGENTES DEL CAMBIO	264.913
Consellería Economía GV	PROY.DIR.GEN.IND.2023 PLAN ESTRATEGICO INDUSTRIA VALENCIANA	99.949
Min. Asuntos Económicos	PROYECTO RED.ES OFICINA ACELERA PYME CONVOCATORIA 2023	84.084
Min. Universidades SEPIE	PROG.ERASMUS+ 2023 - 2024	152.722
	OTRAS	83.343
		2.834.364

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
P. I. Agua Amarga • C/ Benijófar 4-6
03007 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

Las actuaciones subvencionadas en 2023 se ejecutan entre 2023 y 2024, por lo que el reconocimiento de ingresos por dichas subvenciones de explotación se registra conforme al grado de avance de la actuación subvencionada.

La parte de las ayudas que se devenga en el año 2024 figura registrada por 3.361.375 euros dentro del epígrafe de Ajustes por periodificación al 31 de diciembre de 2023, conforme al siguiente detalle:

SUBVENCIONES PERIODIFICADAS 2023-2024

Otorgantes	Finalidad	Importe
Ministerio de Educación	AGRUPACIÓN FONDOS MRR MINISTERIO EDUCACIÓN	304.831
Fundación E.O.I.	MRR GENERACION DIGITAL: AGENTES DEL CAMBIO	1.237.367
Min. Asuntos Económicos	PROYECTO RED.ES OFICINA ACELERA PYME CONVOCATORIA 2023	221.294
LABORA	CONVOCATORIA 2023 LÍNEA DESEMPLEADOS LABORA	1.093.904
LABORA	CONVOCATORIA 2023 LÍNEA OCUPADOS LABORA	375.886
Min. Universidades SEPIE	PROGRAMA ERASMUS+ 2023 - 2024	128.092
		3.361.375

11.3. Condiciones asociadas a las subvenciones

La Junta Directiva de la entidad considera que se han cumplido las condiciones asociadas a las subvenciones recibidas, no siendo necesaria la dotación de provisiones por posibles minoraciones en el importe justificado de las acciones formativas subvencionadas.

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

12.1. Entidades asociadas

- La Agrupación Empresarial Innovadora Innometalia se constituye en 2009 como asociación con personalidad jurídica propia y domicilio en la sede social de FEMPA.

  Su fin principal es mejorar la competitividad de las empresas mediante estrategias de colaboración dirigidas a elevar su nivel tecnológico y mejorar sus capacidades para generar y desarrollar proyectos de calidad en la I+D y la innovación.

  La Agrupación realiza sus actividades en el ámbito territorial estatal.

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tfno. 965 161 000
www.fempa.es
CIF G03096963

- La "Fundación de la Comunitat Valenciana Escuela de Formación Profesional FEMPA, Cualificaciones Profesionales y Formación del Sector del Metal" se constituye en el seno de FEMPA el 26 de Marzo de 2016.

  Su sede social se encuentra en la propia sede de FEMPA y sus patronos se eligen, según sus estatutos, entre los miembros de la Junta Directiva de FEMPA. En fecha 10 de Julio de 2023 FEMPA realizó una aportación de 15.000 euros al fondo social de esta Fundación, tras aprobación de la medida por parte de la Asamblea General de FEMPA celebrada el 14 de Junio de 2023.

- La "Fundación de la Comunitat Valenciana para la Formación y el Empleo del Sector del Metal de la Provincia de Alicante" se constituye igualmente en el seno de FEMPA el 15 de Julio de 2022. Su sede social también se encuentra en la propia sede de FEMPA y sus patronos se eligen, según sus estatutos, entre los miembros de la Junta Directiva de FEMPA.

Al 31 de diciembre de 2023 el saldo con las entidades del grupo es el siguiente (en euros):

- Saldo deudor con AEI INNOMETALIA 42.824
- Saldo acreedor con FUND ESC. FP FEMPA (45.036)
- Saldo deudor con FUND.PARA FORMAC. 1.063

12.2. Miembros de los Órganos de Administración y Alta Dirección

Los miembros de la Junta Directiva no reciben remuneración alguna por el desempeño de su cargo. No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones, ni existen anticipos ni créditos concedidos, ni a los miembros antiguos ni a los actuales de los Órganos de Administración, ni al personal de Alta Dirección perteneciente a la entidad.

Los miembros de la Junta Directiva o sus empresas vinculadas han facturado a FEMPA por servicios relacionados con los programas formativos (docencia, material, etc.) 85.400 euros en 2023 y 56.489 euros en 2022.

Durante 2023 la entidad ha facturado a empresas vinculadas a los miembros de la Junta Directiva 10.124 euros por patrocinio y prestación de servicios (8.541 euros en 2022).

Las transacciones mantenidas con partes vinculadas en los ejercicios 2023 y 2022 se han efectuado a precios de mercado.

La entidad califica personal de Alta Dirección a su Secretaria General / Presidente ejecutivo así como a los Responsables de Proyectos, Área Jurídica, Área Financiera y Área Laboral, siendo sus remuneraciones brutas relativas a los ejercicios 2023 y 2022 las siguientes:

	Año 2023	*Año 2022*
Presidente Ejecutivo / Secretario General	79.321	76.934
Responsables de áreas (4)	204.923	193.746

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 009
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

13. OTRA INFORMACION

13.1. Distribución del personal

La distribución del personal de la entidad durante los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente (cifra media de empleados en nómina):

	Año 2023		
	Hombres	Mujeres	Total
Secretario General	1	0	1
Responsables de áreas	2	2	4
Resto personal	21	16	37
Total plantilla	24	18	42

	Año 2022		
	Hombres	Mujeres	Total
Secretario General	1		1
Responsables de áreas	2	2	4
Resto del personal	16	15	31
Total plantilla	19	17	36

La composición de la plantilla al 31 de Diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Año 2023		
	Hombres	Mujeres	Total
Secretaria General		1	1
Responsables de áreas	2	1	3
Personal no docente	13	17	30
Personal docente	26	12	38
Total plantilla	41	31	73

	Año 2022		
	Hombres	Mujeres	Total
Secretario General	1		1
Responsables de áreas	2	2	4
Personal no docente	9	15	24
Personal docente	20	7	27
Total plantilla	32	24	56

P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

A efectos de computo se considera personal docente en plantilla a 31 de Diciembre de cada ejercicio solamente aquellos fijos discontinuos que se encuentran en período de actividad en dicho momento.

13.2. Avales constituidos

Al 31 de Diciembre 2023 la entidad tiene suscritos los siguientes avales:

- Con Banco Sabadell por importe de 82.579,37 euros, y desde el 07/06/2021, cuya finalidad es garantizar el 100% del pago anticipado que se solicitó por el 40% de la ayuda concedida a FEMPA en resolución de 05/05/21 correspondiente a la convocatoria de ayudas 2020 para la creación de la Red de oficinas ACELERA PYME.

- Con Banco Sabadell por importe de 305.378 euros, y desde el 30/06/2023, cuya finalidad es garantizar el 100% del pago anticipado que se solicitó por el 100% de la ayuda concedida a FEMPA en resolución de 12/06/23 correspondiente a la convocatoria de ayudas 2022 para la creación de la Red de oficinas ACELERA PYME.

- Con Bankinter por importe de 340.586,35 euros, y desde el 07/06/2023, cuya finalidad es garantizar el 103,75% del pago anticipado que se solicitó por el 20% de la ayuda concedida a FEMPA en resolución de 12/04/2023 correspondiente a la convocatoria de ayudas del programa "Generación Digital: Agentes del cambio" en el marco del Plan de Recuperación, transformación y resiliencia.

En la Nota 7 se informa de la existencia de líneas de crédito por un total de 1.660.000 euros contratadas con Banco Sabadell, Bankinter y Cajamar. La operación de financiación de Bankinter está acogida a la Línea ICO AVALES COVID-19, en la que dicho Instituto de Crédito avala el 80% del importe aportado por la entidad bancaria. A 31/12/2023 hay dispuesto 73.675 euros.

13.3. Litigios

En septiembre de 2014 se produjo embargo de cuentas de FEMPA por orden del Juzgado de Primera Instancia Nº 12 de Alicante por importe de 112.814 euros, con la finalidad de garantizar la ejecución de la sentencia 31/2011 por la que se condena a FEMPA a restituir una servidumbre de paso a favor de la finca colindante con el Centro Formativo y sede social.

Se espera recuperar el referido importe cuando se concluya definitivamente el litigio, que en la actualidad se encuentra pendiente de la resolución definitiva de un incidente de ejecución, instado por FEMPA para que se declare por el Juzgado que ya ha dado cumplimiento íntegro a lo establecido en Sentencia.

El Juzgado de Primera Instancia nº 12 así lo ha declarado, habiendo sido presentado de contrario recurso de reposición. En fecha 18 de marzo de 2024 se notifica Auto desestimando el referido Recurso de Reposición, confirmando la resolución anterior y

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es

ordenando el archivo de las actuaciones. Contra este auto no cabe recurso ordinario alguno.

El importe embargado figura contabilizado en el epígrafe de Inversiones financieras a corto plazo del balance de situación al 31 de diciembre de 2023 por 112.814 euros y se espera recuperar cuando se concluya definitivamente el litigio.

Para afrontar las posibles obras y demás actuaciones restantes para la conclusión de este contencioso, la entidad dispone de 20.416 euros contabilizados en el epígrafe de Provisiones a corto plazo del balance de situación al 31 de diciembre de 2023.

13.4. Remuneración al Auditor

Durante 2023 el auditor percibió unos honorarios de 7.600 euros por la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y 16.500 euros por otros servicios profesionales relacionados con las revisiones de Cuentas justificativas de las subvenciones recibidas.

La facturación del auditor a entidades vinculadas a FEMPA (AEI INNOMETALIA y Fundación de la Comunitat Valenciana Escuela de Formación Profesional FEMPA, Cualificaciones Profesionales y Formación del Sector del Metal) en 2023 fue de 4.100 euros por servicios profesionales de auditoría y revisión de Cuentas Justificativas de las subvenciones recibidas por dichas entidades.

13.5. Ajustes por periodificación

a) En el activo corriente

Dentro del epígrafe de ajustes por periodificación del activo corriente del balance a 31 de diciembre de 2023 figura contabilizado un importe de 7.400 euros que recoge la periodificación de los consumos de materiales, suministros y seguros correspondiente a programas formativos del curso 2023-2024, en la parte devengada en 2024.

b) En el pasivo corriente

Dentro del epígrafe de ajustes por periodificación del pasivo corriente del balance a 31 de diciembre de 2023 figura contabilizado un importe de 3.560.388 euros que recoge la periodificación de los ingresos siguientes:

- Subvenciones concedidas para programas formativos y proyectos subvencionados a ejecutar en 2023 y 2024 por 3.361.375 euros (parte correspondiente a 2024) (Nota 11.2).
- Primas de seguros emitidas en 2023, en la parte de cobertura correspondiente a 2024, por 199.013 euros.

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

14.- INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de julio.

El período medio de pago a proveedores en 2023 ha sido de 28 días, frente a los 71 del ejercicio anterior.

	Ejercicio 23	***Ejercicio 22***
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	28	71
Ratio de operaciones pagadas	28,7	74,4
Ratio de operaciones pendientes de pago	19,4	28,3
	Importe (€)	Importe (€)
Total pagos realizados	1.813.012 €	1.506.559 €
Total pagos pendientes	123.899 €	114.044 €

Nº FACTURAS PAGADAS EN PERIODO INFERIOR A 60 DIAS	2.226
% FACTURAS PAGADAS EN PLAZO SOBRE TOTAL FACTURAS	93%
IMPORTE FACTURAS PAGADAS EN PERIODO INFERIOR A 60 DIAS	1.669.023
% DE IMPORTE PAGADO EN PLAZO SOBRE TOTAL PAGADO	92%

15.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales del ejercicio 2023.

16.- LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE 2023

FEMPA
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es

LIQUIDACIÓN PPTO. INGRESOS Y GASTOS 2023 FEMPA

	PPTO (euros)	REAL	DESV.	DESV. %
-Ingresos de cuotas	755.000	763.900	8.900	1,18%
-Ingresos subv. explotación	2.950.255	2.834.364	-115.891	-3,93%
-Ingresos prestación servicios	1.950.000	1.511.627	-438.373	-22,48%
-Ingresos subv.capital a rdos. Ejerc.	45.745	45.744	-1	0,00%
-Otros ingresos	0	1.430	1.430	
TOTAL INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	**5.701.000**	**5.157.065**	**-543.935**	**-9,54%**
Aprovisionamientos	**1.600.000**	**1.070.658**	**-529.342**	**-33,08%**
-Compras	750.000	537.860	-212.140	-28,29%
-Trabajos realizados otras empresas	850.000	532.798	-317.202	-37,32%
Gastos de personal	**2.900.000**	**2.634.657**	**-265.343**	**-9,15%**
-Sueldos y salarios	2.248.000	2.042.048	-205.952	-9,16%
-Otros gastos sociales	652.000	592.609	-59.391	-9,11%
Otros gastos de la actividad	**799.000**	**870.916**	**71.916**	**9,00%**
-Arrendamientos y cánones	220.000	294.975	74.975	34,08%
-Reparaciones y conservación	48.000	50.821	2.821	5,88%
-Servicios de profesionales indep.	66.000	71.194	5.194	7,87%
-Primas de seguros	15.000	13.061	-1.939	-12,93%
-Servicios bancarios	45.000	41.620	-3.380	-7,51%
-Publicidad, prop. y relaciones pub.	100.000	125.828	25.828	25,83%
-Suministros	100.000	77.809	-22.191	-22,19%
- Otros servicios exteriores	160.000	168.786	8.786	5,49%
-Tributos	15.000	13.398	-1.602	-10,68%
-Provisiones de tráfico	15.000	1.918	-13.082	-87,21%
-Pérdida créditos incobrables	15.000	11.506	-3.494	-23,29%
Amortización de inmovilizado	**232.000**	**231.965**	**-35**	**-0,02%**
-Amort. Inmovilizado inmat.	12.000	13.811	1.811	15,09%
-Amort. Inmovilizado mat.	220.000	218.154	-1.846	-0,84%
TOTAL GASTOS DE LA ACTIVIDAD	**5.531.000**	**4.808.196**	**-722.804**	**-13,07%**
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	**170.000**	**348.869**	**178.869**	**105,22%**
Ingresos financieros	0	373	373	0,00%
Gastos financieros	65.000	44.421	-20.579	-31,66%
RESULTADOS FINANCIEROS	**-65.000**	**-44.048**	**20.952**	**-32,23%**
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	**105.000**	**304.821**	**199.821**	**190,31%**

El Presidente La Secretaria General El Tesorero

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
P. I. Agua Amarga • C/ Benijófar 4-6
03003 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 [illegible]
CIF G03096963

ACLARACIONES A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE 2023 DE FEMPA

Analizando las desviaciones producidas entre las cifras presupuestadas y las realmente ejecutadas en el ejercicio 2023 cabe indicar que el total de ingresos real ha sido un 9,54% inferior al presupuestado.

Los ingresos por cuotas han sufrido una desviación de +1,18% con relación a la cifra inicialmente presupuestada. Y se explica principalmente por el incremento en +2,91% en la parte variable de la cuota. Esta parte de la cuota es función del número de trabajadores con que cuenta cada empresa asociada, y tiene la tarifa congelada desde Junio de 2018 en un precio de 11 euros por cada empleado. El incremento en este ejercicio de esa parte variable de la cuota, unido a la variación de +6,2% del año anterior confirma el crecimiento en el tamaño de las plantillas de las empresas de FEMPA en estos dos últimos años.

Los ingresos por subvenciones para cursos y proyectos han sufrido una leve desviación de -3,93% sobre la cifra presupuestada, que no tiene más explicación que las variaciones entre las fechas estimadas de inicio de los cursos/proyectos y las fechas reales en las que comienzan, con sus efectos sobre el grado de imputación de los ingresos al ejercicio en curso o al siguiente, materializado en las periodificaciones contables de fecha 31 de diciembre de 2023.

Hay que destacar que la cifra de ingresos por subvenciones del año 2023 es la segunda más alta en la historia de FEMPA, tras la de 2021, y refleja tanto la gran oferta de las distintas administraciones, vinculados principalmente a fondos europeos, como lo bien posicionada que se encuentra FEMPA (en homologaciones y certificaciones) para poder concurrir y conseguir la asignación de esos planes formativos.

FEMPA mantiene el criterio de que debe presentarse a toda convocatoria abierta y que esté a su alcance, e intentar lograr la captación del mayor volumen posible de toda esa oferta subvencionada. Pero a su vez es totalmente consciente de la gran volatilidad que genera este tipo de ingresos en la cuenta de Pérdidas y Ganancias. De ahí la permanente predisposición para volcarse en conseguir un mayor peso en la cuenta de resultados de la facturación de los servicios privados, pero sin renunciar a las subvenciones de explotación.

Respecto a los ingresos por servicios ofrecidos por FEMPA, hay una desviación negativa del 22,48% respecto a lo presupuestado, y positiva del 5,67% respecto al volumen de 2022. Se ha incrementado la facturación, pero no se han cumplido las expectativas plasmadas en el presupuesto.

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga, C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
T. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

Básicamente todas las líneas de facturación (laboral, PRL, seguros, tramitaciones) incrementan levemente las cifras del año anterior, salvo "Formación Privada" y "Otros Servicios". La primera reduce su cifra de ventas en 13.314 euros (-3,30%), porcentaje de reducción increíblemente bajo si se tiene en cuenta que la formación subvencionada está en máximos históricos, y tiene tendencia a canibalizar a la formación de pago, tanto en alumnos como en recursos dentro de la Federación.

"Otros Servicios" incrementa de forma excepcional su cifra en 203.395 eur (+56,33%). Y la mayor parte de esa subida corresponde a la facturación por alquiler de instalaciones. De forma ordinaria está el cobro por cesión de uso de aulas a "Fundación de la CV Escuela de Formación Profesional de FEMPA" para sus ciclos formativos. Pero en 2023 se han podido ceder de forma excepcional espacios a la Fundación para la impartición de acciones de formación no formal en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, canalizadas en forma de subvención concedida por LABORA.

En la partida "Otros Ingresos" se recoge el pago por parte del seguro del importe de la sustitución de una luna rota en uno de los talleres.

Respecto a los gastos de la actividad, sufren una desviación a la baja del 13,07%.

Por partidas, y comenzando por los Aprovisionamientos, se desvían a la baja (-33,08%), lo que confirma que esta partida se encontraba sobredimensionada en el presupuesto. Se está mejorando la curva de aprendizaje en todos los ámbitos de la organización, y se está logrando una mayor eficiencia en el uso de los recursos consumibles en cada curso.

El gasto de personal se reduce el 9,15% con relación a lo presupuestado, en línea con la reducción del 3,93% en los ingresos por subvenciones. Ha habido que renunciar a alguna subvención concedida por incapacidad física para ejecutarlas (limitación en instalaciones y en personal administrativo para gestionarlas), con lo que el gasto de profesores (en plantilla) se ha reducido levemente.

"Otros gastos de la actividad" sufre una desviación al alza del 9,00%. Hay dos partidas principales que lo provocan, y son los "Arrendamientos" y la "Publicidad". La primera (+34,08%) lo es principalmente por la inversión realizada en la reposición y actualización de hardware, programas informáticos, desarrollos específicos, licencias, auditoría de red de cableado de fibra óptica...

El alza en "Publicidad" (+25,83%) se produce por el fuerte impulso que se ha dado al posicionamiento de la marca FEMPA en redes, así como a la necesidad de publicitar toda la oferta formativa, ya que el tamaño ingente de la misma frente a un mercado potencial de alumnos que es limitado, hace que la captación sea más difícil.

Otras desviaciones significativas son las de "Suministros" (-22,19%), que había sido presupuestada de forma muy conservadora, estimando precios y consumos más altos, así como las "Provisiones de tráfico" y las "Pérdidas de créditos incobrables" que de forma conjunta se han desviado en -55,25%. Este comportamiento positivo ha sido provocado por un entorno económico global del año 2023 que ha sido mejor de lo que inicialmente se preveía, así como por el estricto control y seguimiento de los saldos impagados.

En relación a los Resultados Financieros, hay que destacar la desviación de -31,66% respecto a la cifra presupuestada. Por un lado se había estimado una subida de los tipos de interés mayor de lo que finalmente se ha producido, y por otro lado se había previsto una utilización mayor de las pólizas de crédito de lo que finalmente ha sido necesario.

Aun así, es importante reflejar el impacto de la subida de los tipos de interés, ya que la partida de Gastos Financieros se ha incrementado +27,20% con relación al ejercicio 2022.

Alicante, 30 de Marzo de 2024

D. Jorge Ibáñez Presidente de FEMPA	Dª. Rosa Sánchez Secretaria General	D. José Antonio Picó Tesorero de FEMPA

FEMPA
P. I. Agua Amarga • C/ Bonifacio A-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

INFORME DE AUDITORÍA

PEDRO MARTINEZ PEREZ
Auditor de Cuentas

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los asociados de la Federación de Empresarios del Metal de la Provincia de Alicante (FEMPA):

Informe sobre cuentas anuales

Opinión

He auditado las cuentas anuales adjuntas de FEMPA (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a mi auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en mi auditoría de las cuentas anuales del período actual.

Estos riesgos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre éstas, y no expreso una opinión por separado sobre esos riesgos.

Registro y devengo de las subvenciones de explotación

En la nota 4.6 se informa que las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos de formación, proyectos de innovación y mejora, etc. se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devengan los gastos subvencionados, de forma correlativa al grado de avance de la ejecución de los proyectos y acciones objeto de subvención.

En la nota 11.2 de la memoria se informa de que la entidad ha registrado como ingreso del ejercicio 2023 un importe de 2.834.364 euros relativo a las subvenciones que le han sido concedidas por organismos públicos para las acciones formativas y proyectos que desarrolla.

El registro y la periodificación de las subvenciones de explotación conforme a lo dispuesto en el marco normativo de información financiera aplicable ha sido considerado un aspecto más relevante de la auditoría por el riesgo de incorrección material implícito a su elevado importe y su impacto sobre el resultado del ejercicio, así como al juicio requerido en la estimación del grado de avance de los proyectos y acciones formativas subvencionadas.

Respuesta de auditoría

En relación con este aspecto, los procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en los siguientes:

- Entendimiento del proceso seguido por la Entidad para el registro y periodificación de los gastos de los proyectos y acciones subvencionadas y de sus correspondientes ingresos por subvención.
- Evaluación del diseño e implementación de los controles vinculados con el grado de avance, gastos e ingresos de los proyectos y acciones subvencionadas.
- Para una muestra representativa de las subvenciones recibidas, comprobación de la documentación justificativa de su concesión y cobro.
- Para una muestra representativa de las subvenciones recibidas, comprobación de los cálculos realizados por la entidad para determinar el grado de avance de las acciones y proyectos subvencionados y del registro contable de los respectivos gastos e ingresos asociados conforme al marco de información financiera aplicable.
- Evaluación de la información revelada y desgloses incluidos en la memoria del ejercicio.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con las cuentas anuales

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluyo sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.
  Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Me comunico con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifico en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determino los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos. Describo esos riesgos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

15 de abril de 2024

Pedro Martínez Pérez
Inscrito en el ROAC con el nº 4.160
Plaza de Los Luceros 15. 03004 Alicante

AUDITORES
COLEGIO OFICIAL DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

MARTINEZ PEREZ PEDRO

2024 Núm. 31/24/00505
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

CUENTAS ANUALES E INFORME DE AUDITORÍA DEL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

FEMPA

2022

BALANCE

FEMPA

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Las Notas descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de situación)

ACTIVO	Nota	Año 2022	Año 2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**4.641.720**	**4.740.691**
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	5	52.173	53.309
Aplicaciones informáticas		52.173	53.309
II. INMOVILIZADO MATERIAL	5	4.511.288	4.637.311,00
Terrenos y construcciones		3.663.946	3.752.371
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		847.342	884.940
V. INVERSIONES FINANCIERAS A L/P	6	78.259	50.071
B) ACTIVO CORRIENTE		**3.141.834**	**3.298.420**
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	6	2.988.847	2.330.920
Usuarios y otros deudores por la actividad propia		338.696	292.881
Deudores por subvenciones concedidas		2.650.151	2.038.039
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	6	122.050	119.400
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	13.5	20.067	95.659
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES		10.870	752.442
TOTAL ACTIVO (A+B)		**7.783.555**	**8.039.111**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	Año 2022	Año 2021
A) PATRIMONIO NETO		**2.569.260**	**2.509.785**
A-I) FONDOS PROPIOS		1.751.497	1.643.797
Fondo social	8	1.643.797	1.404.850
Excedente (Déficit) del ejercicio		107.700	238.948
A-III) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	11	817.763	865.988
B) PASIVO NO CORRIENTE		**634.625**	**943.432**
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	7	634.625	943.432
Deudas con entidades de crédito a largo plazo		490.444	730.068
Acreedores por arrendamiento financiero		19.817	26.994
Otras deudas a largo plazo		124.365	186.370
C) PASIVO CORRIENTE		**4.579.669**	**4.585.894**
I. PROVISIONES A CORTO PLAZO	13	20.417	20.417
II. DEUDAS A CORTO PLAZO		635.601	361.366
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	7	536.465	235.389
Acreedores por arrendamiento financiero		7.177	6.917
Otras deudas a corto plazo		91.958	119.060
III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO	12.1	57.495	
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		1.208.365	2.460.644
Proveedores y acreedores	7	1.112.493	2.235.871
Otras deudas con Administraciones Públicas		95.872	224.773
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	13.5	2.657.792	1.743.468
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**7.783.555**	**8.039.111**

Alicante 13 de marzo de 2023

D. Luis Rodríguez
Presidente FEMPA

D. José Antonio Picó
Tesorero FEMPA

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR

P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03006033

CUENTA DE P. Y G.

FEMPA

CUENTA de PÉRDIDAS y GANANCIAS ABREVIADA deL ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

(Las Notas descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias)

	Notas	Año 2022	Año 2021
Ingresos de la actividad propia	10	2.322.741	4.835.882
Cuotas de asociados y afiliados		709.141	693.500
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		1.613.600	4.142.382
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	10	1.430.528,00	1.363.296
Aprovisionamientos	10	-877.220	-3.935.532
Otros ingresos de la actividad	10	7.589	39.474
Gastos de personal	10	-1.840.525	-1.086.727
Otros gastos de la actividad	10	-670.064	-777.644
Amortización del inmovilizado	4,5,10	-226.964	-226.776
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	10,11	48.225	53.527
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado material	5	-51.693	
A) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		**142.617**	**265.501**
Ingresos financieros	10	5	3
Gastos financieros	10	-34.922	-26.556
B) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		**-34.916**	**-26.554**
C) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		**107.700**	**238.948**
Impuestos sobre beneficios		-	-
D) VARIACIÓN EN PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		**107.700**	**238.948**

Alicante 13 de marzo de 2023

D. Luis Rodríguez
Presidente FEMPA

D. José Antonio Picó
Tesorero FEMPA

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL EN LA PROVINCIA DE ALICANTE

CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR

P. I. Agua Amarga • C/ Beni[illegible]
03008 Alicante (ALICA[illegible]
Tf. 965 150 300 • F. 965 [illegible]
www.fempa.es • fempa[illegible]
CIF G0309696[illegible]

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

FEMPA ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

A) Estado abreviado de Ingresos y Gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

	Nota	Año 2022	Año 2021
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		107.700	238.948
B) Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		0	0
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10		
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-48.225	-53.527
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	48.225	53.527
Total de Ingresos y Gastos reconocidos		59.475	185.421

B) Estado abreviado Total de Cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

	Fondo social	Reservas	Resultado del ejercicio	Subvenciones Recibidas	Total Patrimonio Neto
Saldo a 31 de diciembre de 2019	1.463.925	0	13.147	975.924	2.452.996
Total ingresos y gastos reconocidos			-72.222	-56.409	-128.631
Otras variaciones del patrimonio neto					
· Aplicación del excedente de 2019 a Fondo Social	13.147		-13.147		0
Saldo a 31 de diciembre de 2020	1.477.072	0	-72.222	919.515	2.324.365
Total ingresos y gastos reconocidos			238.947	-53.527	185.420
Otras variaciones del patrimonio neto					
· Aplicación del excedente de 2020 a Fondo Social	-72.222		72.222		0
Saldo a 31 de diciembre de 2021	1.404.850	0	238.947	865.988	2.509.785
Total ingresos y gastos reconocidos			107.700	-48.225	59.475
Otras variaciones del patrimonio neto					
· Aplicación del excedente de 2021 a Fondo Social	238.947		-238.947		0
Saldo a 31 de diciembre de 2022	1.643.797	0	107.700	817.763	2.569.260

Alicante 13 de marzo de 2023

D. Luis Rodríguez
Presidente FEMPA

D. José Antonio Picó
Tesorero FEMPA

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESAS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL

P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096953

MEMORIA

FEMPA
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03006963

FEDERACION DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE (FEMPA)

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Federación de Empresarios del Metal de la provincia de Alicante, en adelante FEMPA, se constituye en 1977 al amparo de la Ley 19/1977 de Asociación sindical. Tiene su sede social en Alicante, en la calle Benijófar número 4.

Sus estatutos contemplan los siguientes fines sociales:

a) Fijar las bases de la política empresarial del sector a nivel provincial y participar en el marco de las relaciones laborales, participando en la negociación de convenios colectivos que afecten al sector y expedientes de regulación de empleo.
b) Elaborar las normas a que debe ajustarse la política salarial y el colectivo contractual de forma coordinada.
c) Formular recomendaciones tendentes a fomentar y lograr la solidaridad empresarial.
d) Realizar estudios sobre la organización de las empresas y fomentar la formación y perfeccionamiento de los trabajadores en las mismas.
e) Informar a la Administración Provincial sobre la elaboración y tratamiento de cuantas disposiciones de contenido socio-económico, ordenación implantación y seguridad industrial puedan producirse en el ámbito de su competencia, así como las disposiciones de carácter fiscal que puedan dimanar de los distintos niveles de la Administración.
f) Formular declaraciones oficiales en nombre propio y en el de sus asociados sobre temas de su específica competencia.
g) Formular y presentar dictámenes ante Organismos y entidades a cualquier nivel y ante empresas privadas que soliciten su intervención parcial.
h) Fomentar y participar en la promoción y creación de instituciones de toda naturaleza que puedan ser útiles o convenientes para un mejor cumplimiento de sus finalidades básicas, tanto socio-económicas como comerciales, industriales o técnicas.
i) Fomentar la formación profesional empresarial.
j) Prestar a las empresas asociadas servicios de carácter tecnológico y potenciar la innovación tecnológica, y la participación de las empresas en proyectos de I + D, así como prestar todos los servicios requeridos por los empresarios del sector en materia tanto de asistencia tecnológica y formativa, como de asesoramiento técnico e industrial.
k) Realizar programas de investigación y desarrollo en régimen de cooperación y estudios, informes y programas de desarrollo tecnológico e innovación en diseño industrial, procesos de fabricación, máquinas, calidad industrial y medioambiente, todo ello a través de la organización de la estructura adecuada, que podrá, tanto en la imagen corporativa, como en la sustantividad propia de sus servicios específicos, adoptar la denominación de centro tecnológico o servicios tecnológicos avanzados.

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 060
fempa@fempa.es
CIF G03096963

l) La formación en sus distintas vertientes de continua, ocupacional, privada y reglada.
m) Prestar a sus asociados servicios de asesoramiento en materia laboral, medio ambiente, calidad, jurídico, fiscal, prevención de riesgos laborales, seguros y cualquier otra área que pudiere resultar de interés para las empresas asociadas.
n) Impulsar el desarrollo de acciones de Prevención de Riesgos Laborales y promoción de actividades destinadas a la mejora de la seguridad y salud en el trabajo, materializándose mediante la posible creación de servicios mancomunados o de servicios de prevención ajenos especializados en los sectores y subsectores del metal y de ámbito provincial, siempre y cuando concurran las circunstancias establecidas en las leyes de aplicación, adoptando todas las medidas tendentes a su efectiva puesta en funcionamiento.
o) Fomentar los principios de independencia, transparencia, coherencia e integridad, profesionalidad y servicio al asociado, unidad y cohesión sectorial, defensa de los intereses empresariales sectoriales, liderazgo, comunicación y valores empresariales.
p) Designar árbitros por la parte empresarial ante la Junta Arbitral de Consumo.
q) Arbitrar entre sus miembros, para dirimir diferencias entre los mismos, previo acuerdo de sometimiento de ambas partes.
r) De modo especial, consagrar el principio de unidad de actuación y representación, de manera que las asociaciones y colectivos integrados en la Federación tendrán su representación a través de ella en los órganos o entidades de representación empresarial.
s) Cualquier otro en beneficio del interés de la federación, asociaciones, colectivos o gremios federados o de cada uno de sus miembros.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido formuladas por los miembros de la Junta Directiva a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y lo dispuesto en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Las cifras mostradas en la presente memoria y en las restantes Cuentas Anuales se expresan en euros.

2.2. Principios contables

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han aplicado los principios de contabilidad generalmente aceptados.
No se han dejado de aplicar los principios contables obligatorios ni se han aplicado principios contables no obligatorios en la formulación de las Cuentas Anuales.

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado sus Cuentas Anuales llevando a cabo estimaciones realizadas por su Junta Directiva para valorar ciertos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.
Las principales estimaciones realizadas se refieren a la vida útil de los inmovilizados materiales e inmateriales y la evaluación de su posible deterioro de valor, la evaluación del deterioro de valor de saldos deudores por el efecto de las posibles insolvencias, la estimación de la provisión por responsabilidades derivada de los litigios en curso y la estimación del grado de avance de las acciones formativas subvencionadas y el cumplimiento de los requerimientos exigidos para tales subvenciones.

Las estimaciones se han realizado tomando como base la mejor información disponible al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, si bien, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, al alza o la baja. El posible impacto de tales modificaciones sería registrado, en caso de producirse, de forma prospectiva.

Principio de negocio en marcha

En particular, las Cuentas Anuales se han formulado aplicando el principio de empresa en funcionamiento, al entender los miembros de la Junta Directiva que la actividad de la entidad tendrá continuidad en el futuro.

En nuestra opinión resulta apropiada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento en la preparación de las presentes cuentas anuales, sustentando tal afirmación sobre los siguientes aspectos:

· Las proyecciones realizadas sobre los flujos de efectivo futuros, basadas en calendarios prudentes de cobro de las subvenciones concedidas en 2022 que corresponden a acciones formativas a realizar en 2022-2023.

· El plazo existente de amortización del endeudamiento, junto a la posibilidad real de llegar a un acuerdo con las entidades bancarias para la solicitud de una moratoria o plazo de carencia de los préstamos vigentes. A esa expectativa contribuye el hecho de que a la fecha de formulación de esta memoria ya se ha amortizado el 84% de los préstamos hipotecarios inicialmente concedidos.

· La aprobación por parte de la Asamblea de asociados de una derrama extraordinaria igual a media anualidad de cuotas, que no se ha ejercitado hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

· Los recursos generados por la entidad en el ejercicio 2022, que se espera continúen en la misma línea en 2023 y siguientes, y que no hacen más que afianzar la tendencia positiva arrancada en 2021 al haber conseguido acreditaciones oficiales para impartir nuevos programas formativos. Ello unido al incremento en los ingresos procedentes de actividades no

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096953

subvencionadas, que hacen cada vez menos dependiente a FEMPA de las subvenciones de explotación vinculadas a la formación.

2.4. Comparación de información

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 se presentan con las cifras correspondientes al ejercicio 2021, con el propósito de permitir su comparación.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

Los activos y pasivos con vencimiento superior a un año se presentan en el balance adjunto conforme a dicho vencimiento. No se presentan otros elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables

No se han producido cambios en los criterios contables aplicados en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 con respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 no contemplan ajustes por corrección de errores detectados sobre el ejercicio anterior.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El superávit del ejercicio anual que concluye el 31 de diciembre de 2022 asciende a 107.700 euros. La Junta Directiva de la entidad propondrá a la Asamblea General de Socios que dicho superávit se aplique a incrementar el Fondo Social.

4. NORMAS DE VALORACION

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, que corresponde al precio de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida. No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 ALICANTE)
Tfno. 965 150 200 • Fax 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03009933

Los activos intangibles contabilizados al 31 de diciembre de 2022 son aplicaciones informáticas que tienen una vida útil definida y se amortizan sistemáticamente en función de ésta y de su valor residual. Al cierre del ejercicio, se evalúa si existen indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. No se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles en los ejercicios 2022 ni 2021.

4.2. Inmovilizado material

Se valoran a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso o explotación, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o construcción.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o de las inversiones inmobiliarias cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.
Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

- Edificios y construcciones:	50 años
- Maquinaria y utillaje:	10 a 18 años (según tipología y uso)
- Instalaciones:	18 a 25 años (según tipología y uso)
- Mobiliario:	10 años
- Equipos informáticos:	4 años

La entidad tiene suscritas pólizas de seguro para cubrir suficientemente los posibles riesgos que pueden afectar a sus inmovilizados materiales e inversiones inmobiliarias.

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

4.3. Instrumentos financieros

4.3.1. Activos financieros:

La entidad clasifica y valora sus activos financieros en las siguientes categorías y con los siguientes criterios:

a) Préstamos y cuentas por cobrar

Son activos financieros originados por las cuotas emitidas a los asociados y por la prestación de servicios por las actividades realizadas por la entidad, cuyos cobros son de cuantía fija o determinable. Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a la entidad, y se valoran posteriormente a su coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad realiza un test de deterioro de sus activos financieros por préstamos y cuentas a cobrar, considerando que existe evidencia de deterioro cuando el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros.

Las correcciones valorativas por deterioro de tales activos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias y el criterio utilizado para calcularlas está basado en la existencia de eventos que pudieran ocasionar un retraso o una reducción de flujos de efectivo futuros que pudieran venir motivados por la insolvencia del deudor.

b) Activos financieros disponibles para la venta

Son activos financieros que la entidad tiene la intención de mantener un plazo de tiempo sin determinar, constituidos por instrumentos de patrimonio de otras empresas (participaciones en Sociedad de Garantía Recíproca).

Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a la entidad, y se valoran posteriormente a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

4.3.2. Pasivos financieros:

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar por la entidad que se han originado en la compra de bienes y servicios por las operaciones de tráfico y actividades que realiza, y también aquellos que sin tener un origen comercial no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESAS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 009
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

La entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.4. Impuesto sobre beneficios

Se calcula en función del resultado económico del ejercicio, considerando las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal y distinguiendo en éstas su carácter de permanente o temporal a efectos de determinar el impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio.

El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

4.5. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o prestación de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

Los ingresos por acciones formativas subvencionadas se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre de ejercicio. Dichos ingresos corresponden al importe previamente aprobado por los organismos públicos otorgantes de la subvención en base a los requisitos establecidos por la legislación vigente.

4.6. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones.

Tales subvenciones figuran imputadas al patrimonio neto de la entidad por el importe íntegro recibido, al estimarse improbable la posibilidad de un cargo fiscal positivo en un futuro, considerando la actividad de la entidad, su régimen fiscal (ver nota 9) y el importe de las bases imponibles negativas existentes pendientes de futura compensación.

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tfno. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a corto plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se conceden para financiar gastos específicos de formación, proyectos de innovación y mejora, etc., se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devengan los gastos que están financiando, de forma correlativa al grado de avance de la ejecución de los proyectos subvencionados.

4.7. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones entre partes vinculadas figuran valoradas al valor razonable de la contraprestación recibida o entregada.

4.8. Provisiones a corto plazo

La entidad reconoce como provisión los pasivos derivados de hechos acontecidos en el pasado que se espera supondrán una salida futura de efectivo, valorándose de acuerdo a la mejor información disponible del importe necesario para cancelar la obligación.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE e INMOVILIZADO MATERIAL

5.1. El inmovilizado intangible recoge el importe de las aplicaciones informáticas y plataformas web de la entidad.

5.2. El movimiento del Inmovilizado intangible durante los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

	EJERCICIO 2022				
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo final
Coste:					
Aplicaciones Informáticas	145.301	11.354			156.655
Total coste	145.301	11.354	0		156.655
Amortización acumulada					
Aplicaciones Informáticas	-91.992	-12.490			-104.482
Total Amortización	-91.992	-12.490	0		-104.482
Total neto	53.309	-1.136	0	0	52.173

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

	EJERCICIO 2021				
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo final
Coste:					
Aplicaciones Informáticas	127.472	24.443	-6.614		145.301
Total coste	127.472	17.829	0		145.301
Amortización acumulada					
Aplicaciones Informáticas	-83.065	-11.015	2.088		-91.992
Total Amortización	-83.065	-8.927	0		-91.992
Total neto	44.407	13.428	-4.526	0	53.309

El coste de adquisición de los elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados asciende a 85.460 euros al cierre del ejercicio 2022, mientras que a final del ejercicio 2021 suponía 80.580 eur.

No se han registrado correcciones valorativas por deterioro de valor de elementos de inmovilizado intangible durante los ejercicios de 2022 y 2021.

5.3. El inmovilizado material de la entidad está constituido fundamentalmente por la inversión en solar, en construcciones y en las instalaciones propias de la sede social en el Polígono de Agua Amarga, contabilizada al 31 de diciembre de 2022 por un coste de 6.256.641 euros, estando afecta como garantía de los préstamos hipotecarios descritos en la nota 7.

5.4. Existe otro edificio, la antigua sede de FEMPA sita en la Calle Virgen del Socorro 58 de Alicante. En 2018 se llevó a cabo una completa reforma de dichas instalaciones para posteriormente proceder a su reinauguración como subsede para cursos teóricos.

Esta segunda edificación figura contabilizada a 31 de diciembre de 2022 por un coste de 238.842 euros.

5.5. El movimiento del Inmovilizado material durante 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

	EJERCICIO 2022				
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo final
Coste:					
Terrenos	519.738				519.738
Construcciones	4.422.005				4.422.005
Instalaciones Técnicas	1.553.738	138.780			1.692.518
Maquinaria	644.017		-119.921		524.095
Utillaje	85.904				85.904
Mobiliario	364.203				364.203
EPI	87.428	1.808	-458		88.778
Total coste	7.677.034	140.588	-120.379	0	7.697.243

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03[illegible]

Amortización acumulada					
Construcciones	1.189.372	88.425			1.277.797
Instalaciones Técnicas	942.885	75.672			1.018.557
Maquinaria	426.285	30.039	-68.228		388.096
Utillaje	80.225	675			80.899
Mobiliario	328.482	15.274			343.755
EPI	72.474	4.389	-14		76.850
Total Amortización	3.039.722	214.474	-68.242	0	3.185.954
Total neto	4.637.311	-73.886	-52.137	0	4.511.288

	EJERCICIO 2021				
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo final
Coste:					
Terrenos	519.738				519.738
Construcciones	4.422.005				4.422.005
Instalaciones Técnicas	1.553.738				1.553.738
Maquinaria	602.695	41.322			644.017
Utillaje	85.904				85.904
Mobiliario	364.203				364.203
EPI	71.099	16.329			87.428
Total coste	7.619.383	57.651	0	0	7.677.035
Amortización acumulada					
Construcciones	1.100.948	88.425			1.189.372
Instalaciones Técnicas	869.061	73.824			942.885
Maquinaria	394.312	31.973			426.285
Utillaje	75.773	4.451			80.225
Mobiliario	313.208	15.274			328.482
EPI	70.660	1.814			72.474
Total Amortización	2.823.962	215.760	0	0	3.039.722
Total neto	4.795.421	-158.109	0	0	4.637.312

No se han registrado correcciones valorativas por deterioro de valor de elementos de inmovilizado material durante el ejercicio 2022, al igual que en 2021.

Los retiros por importe de 119.921 euros en el epígrafe "Maquinaria" se corresponden con el traspaso de titularidad de varios elementos a favor de la "Fundación de la Comunidad Valenciana para la Formación y Empleo del sector del Metal de la Provincia de Alicante ".
FEMPA realiza dicho traspaso en concepto de Aportación fundacional, y no supone traslado físico alguno de los elementos, ya que la nueva Fundación nace en el seno de FEMPA y tiene su domicilio social en las mismas instalaciones de FEMPA. La escritura pública de constitución es de 15 de julio de 2022. La baja de los elementos se produce por su Valor Neto Contable, registrándose una pérdida de 51.693 en la cuenta de Pérdidas y ganancias de 2022.

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tl. 965 150 300 • F. 965 161 090
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096953

Durante 2022 y 2021 no se han activado gastos financieros como mayor valor del inmovilizado adquirido en dichos ejercicios por no darse los requisitos establecidos en el marco normativo correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2022 existen elementos de inmovilizado material totalmente amortizados, cuyo coste de adquisición es el siguiente:

- maquinaria por 51.023 euros
- utillaje por 78.063 euros
- mobiliario por 163.753 euros
- equipos informáticos por 71.099 euros

Al 31 de diciembre de 2021 existen elementos de inmovilizado material totalmente amortizados, cuyo coste de adquisición es el siguiente:

- maquinaria por 47.619 euros
- utillaje por 78.063 euros
- mobiliario por 163.753 euros
- equipos informáticos por 71.099 euros

Al 31 de diciembre de 2022 no existen inmovilizados que no estén afectos al negocio o actividad desarrollada por la entidad.

Al 31 de diciembre de 2022 está en vigor un contrato de arrendamientos financiero firmado con el Banco Sabadell el 29 de septiembre de 2021 por una duración de 60 meses para la adquisición de una "Unidad de soldadura MIG sinérgica con robot colaborativo", que tenía un precio de adquisición de 37.275 euros + IVA. El importe pendiente de pago al cierre de 2022 asciende a 26.994 euros, de lo cuales 7.177 euros tienen su vencimiento a corto plazo y los restantes 19.817 euros a largo plazo.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

a) Activos financieros a Largo Plazo

El desglose de Activos financieros a largo plazo al cierre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Instrumentos de Patrimonio	
	2022	2021
Activos financieros a largo plazo	78.260	50.071

Los activos financieros a largo plazo recogen las siguientes inversiones financieras:

- Participaciones sociales de la Sociedad de Garantía Recíproca de la Comunidad Valenciana, que se mantendrán hasta el vencimiento de los avales otorgados por la SGR sobre los préstamos hipotecarios suscritos por la entidad. Figuran valoradas por 44.138.
- Deuda a cobrar a largo plazo de CYES INFRAESTRUCTURAS, S.A. por 2.280 euros en razón del convenio aprobado tras la presentación en 2014 de Concurso Voluntario de Acreedores la citada mercantil.
- Cuotas sociales de la entidad financiera cooperativa CAJAMAR por 31.842 euros.

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

b) Activos financieros a Corto Plazo

El desglose de Activos financieros a corto plazo al cierre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022	2021
Préstamos y partidas a cobrar: Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.988.847	2.330.920
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Inversiones financieras a corto plazo	122.050	119.400
	3.110.897	3.280.263

Dentro de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se incluyen los siguientes saldos:

	2022	2021
Deudores por subvenciones concedidas	2.650.151	2.038.039
Asociados y otros deudores por actividad propia	338.696	292.881
	2.988.847	2.330.920

A fecha de cierre del ejercicio 2022 los saldos deudores por subvenciones concedidas correspondían a LABORA (antiguo SERVEF), por 2.358.448 euros, al Ministerio de Universidades por 129.382 eur, a la Consellería de Economía por 114.810 y a otras entidades por 47.511 euros. A fecha de cierre del ejercicio 2021 los saldos deudores por subvenciones concedidas correspondían a LABORA, por 1.588.461 euros, al SEPE por 329.254 euros, a la Consellería de Economía de la Generalitat Valenciana por 112.821 euros y a otras entidades por 7.503 euros.

Los saldos a cobrar por cuotas de asociados y servicios prestados ascienden a 338.696 euros y 292.881 euros al cierre de 2022 y 2021 respectivamente.

Las inversiones financieras a corto plazo corresponden a Fianzas y depósitos constituidos por 122.000 euros al 31 de diciembre de 2022 y 119.400 euros al cierre de 2021.

En la partida de "Fianzas y depósitos constituidos" se incluyen 112.814 euros, que se corresponde con el importe embargado por sentencia judicial, y que se explica en la Nota 13.3.

c) Correcciones valorativas por deterioro

Durante el ejercicio 2022, el movimiento de las correcciones valorativas por deterioro registradas sobre los préstamos y partidas a cobrar a corto plazo ha sido el siguiente:

Deterioro de valor de créditos al inicio de 2022	28.829
Menos bajas y reducciones	1.811
Más dotaciones ejercicio 2022	2.080
Deterioro de valor de créditos al cierre de 2022	29.098

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03630 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

En el año 2022 se han llevado directamente a pérdidas créditos que se considera incobrables por importe de 9.847 euros.

7. PASIVOS FINANCIEROS

a) Pasivos financieros a Largo Plazo

El desglose de Pasivos financieros a largo plazo al cierre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022	2021
Deudas con entidades de crédito a l/p	490.444	730.068
Otras Deudas a l/p	124.365	186.370
Total	614.809	916.438

b) Pasivos financieros a Corto Plazo

El desglose de Pasivos financieros a corto plazo al cierre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022	2021
Deudas con entidades de crédito a c/p	536.465	238.603
Otras deudas a corto plazo	91.958	79.378
Proveedores y acreedores	1.112.493	2.275.501
Otras deudas con Admones. Públicas	95.872	224.773
Total	1.836.788	2.818.255

El detalle de los vencimientos anuales por categorías de los pasivos financieros registrados por la entidad al 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

	Vencimiento en años			
	2023	2024	2025	Total
Deudas con ent.de crédito	536.465	243.676	246.768	1.026.909
Otras deudas	91.958	71.620	52.745	216.323
Prov. y Acreedores	1.112.493			1.112.493
Otras deudas con Adm.Púb.	95.872			95.872
Total	1.836.788	315.296	299.513	2.451.597

c) Deudas con entidades de crédito

La información relativa a las deudas con entidades de crédito suscritas por la entidad al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente (teniendo en cuenta que la valoración de estos pasivos financieros se realiza por el coste amortizado mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo):

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 200 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G-03096963

Entidad	Fecha formal.	Fecha Vto.	Garantía	Límite	Dispuesto 31/12/22	Tipo I.2022
BBVA	20-oct.-05	20-oct.-25	Hipotecario	691.200	134.206	0,26%
BBVA	20-oct.-05	20-oct.-25	Personal / aval SGR	345.600	61.100	0,01%
BBVA	20-feb.-09	20-oct.-25	Hipotecario	500.000	112.102	1,75%
BBVA	20-feb.-09	20-oct.-25	Personal / aval SGR	250.000	56.050	1,75%
La Caixa	14-jun.-10	25-oct.-25	Hipotecario	649.680	133.480	0,51%
La Caixa	14-jun.-10	25-oct.-25	Personal / aval SGR	324.382	66.548	0,51%
La Caixa	14-jun.-10	25-oct.-25	Hipotecario	500.000	111.772	1,51%
La Caixa	14-jun.-10	25-oct.-25	Personal / aval SGR	250.000	55.827	1,51%
				3.510.862	731.084	

Entidad	Fecha formal.	Fecha Vto.	Garantía	Límite	Dispuesto 31/12/21	Tipo I.2021
BBVA	20-oct.-05	20-oct.-25	Hipotecario	691.200	178.699	0,34%
BBVA	20-oct.-05	20-oct.-25	Personal / aval SGR	345.600	81.513	0,09%
BBVA	20-feb.-09	20-oct.-25	Hipotecario	500.000	147.705	1,27%
BBVA	20-feb.-09	20-oct.-25	Personal / aval SGR	250.000	73.851	1,27%
Bankia	14-jun.-10	25-oct.-25	Hipotecario	649.680	147.467	0,26%
Bankia	14-jun.-10	25-oct.-25	Personal / aval SGR	324.382	73.691	0,26%
Bankia	14-jun.-10	25-oct.-25	Hipotecario	500.000	176.991	1,26%
Bankia	14-jun.-10	25-oct.-25	Personal / aval SGR	250.000	88.275	1,26%
				3.510.862	968.191	

Los anteriores préstamos se destinaron a contribuir a la financiación de la sede construida en el Polígono Industrial de Agua Amarga y establecen como garantía hipotecaria el valor de la sede social de la entidad ubicada en la calle Benijófar 4 de Alicante.

Los intereses devengados y pendientes de pago al 31 de diciembre de 2022 y 2021 ascienden, respectivamente, a 2.551 euros y 1.329 euros.

Durante el ejercicio de 2022 no se han producido impagos de principal y de intereses de los préstamos suscritos y a fecha de formulación de estas cuentas anuales se mantiene dicha circunstancia.

Al 31/12/22 se disponían las siguientes líneas de crédito contratadas:

Entidad	Línea	Fecha Vto.	Dispuesto	Disponible
Bankinter	360.000	2.023	180.000	180.000
Sabadell	500.000	2.023	19.723	480.277
Cajamar	700.000	2.023	93.845	606.155

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 001
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03209963

Al 31/12/21 se disponían las siguientes líneas de crédito contratadas:

Entidad	Línea	Fecha Vto.	Dispuesto	Disponible
Bankinter	360.000	2.022	0	360.000
Sabadell	500.000	2.022	0	500.000
Cajamar	700.000	2.022	0	700.000

A 31/12/2022 hay suscrito un aval con Banco Sabadell, que se detalla en la nota 13.2.

d) Información sobre la naturaleza y el riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Entidad está centralizada en la Dirección de la misma, que tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de crédito y liquidez y a las fluctuaciones de los tipos de interés.

Los principales riesgos financieros que afectan a la Entidad son los siguientes:

Riesgo de crédito:

La tesorería y activos líquidos equivalentes de la Entidad se mantienen en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, dada la tipología de la actividad desarrollada por la Entidad, sus cuentas a cobrar se concentran fundamentalmente en entidades públicas otorgantes de subvenciones, no existiendo una concentración significativa con otros clientes o deudores, por cuanto la Dirección entiende mitigado suficientemente el riesgo que pueda afectar a la Entidad.

Riesgo de liquidez:

Debido al funcionamiento habitual de la actividad de la Entidad, el cobro de una parte significativa de las acciones formativas subvencionadas ejecutadas tiene lugar una vez revisada la cuenta y documentación justificativa aportada al organismo otorgante, lo cual se produce meses después a la realización de tales acciones.

La Entidad considera que dispone de instrumentos suficientes para afrontar dicha demora en el cobro de sus acciones formativas así como para la amortización de su endeudamiento en el plazo establecido, a través de la tesorería disponible y las líneas de financiación crediticia descritas en la presente memoria.

Consecuentemente, la Dirección de la Entidad considera que ésta será capaz de financiar sus operaciones y hacer frente a los cobros y pagos futuros propios de su actividad.

Riesgo de mercado:

En relación a las fluctuaciones e impactos de los tipos de interés, la Dirección de la Entidad considera que el nivel actual de los mismos es asumible por parte de la misma, no considerando necesario contratar instrumentos de cobertura para mitigar una posible fluctuación al alza de los tipos de interés.

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

8. FONDO SOCIAL

El movimiento del Fondo social durante el ejercicio 2022 ha sido el siguiente:

Saldo de Fondo Social al 1 de enero de 2022	1.404.850
Aplicación al Fondo Social del superávit de 2021	+238.948
Saldo de Fondo Social al 31 de diciembre de 2022	1.643.797

9. SITUACION FISCAL

FEMPA es una entidad parcialmente exenta del Impuesto sobre beneficios.

Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible de interpretaciones, la Junta Directiva estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, aparte del anteriormente mencionado, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se ha devengado cargo por impuesto sobre sociedades para dichos ejercicios, una vez efectuados los ajustes necesarios al resultado contable para el cálculo de la base imponible sujeta a dicho impuesto.

Al cierre del ejercicio 2022, los ejercicios pendientes de comprobación son aquellos no prescritos a dicha fecha para los impuestos aplicables a la entidad: cuatro ejercicios.

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2022 y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Rdo. contable: excedente positivo 2022	107.699,84		107.699,84
Diferencias permanentes	542.056,45	-763.150,39	-221.093,94
Base imponible: Resultado fiscal			-113.394,10

No existen incentivos fiscales aplicados en el ejercicio ni, consecuentemente, compromisos asumidos en relación con los mismos.

FEMPA
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
T. 965 10 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03006963

10. INGRESOS Y GASTOS

El desglose de los ingresos obtenidos durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022	2021
Ingresos procedentes de cuotas de asociados	709.141	693.500
Ingresos procedentes de subvenciones de explotación	1.613.600	4.142.382
Ingresos procedentes de subvenciones de capital	48.225	53.527
Ingresos por prestación de servicios	1.430.528	1.363.296
Otros ingresos	7.590	39.474
Ingresos financieros	5	3
Total Ingresos	3.809.089	6.292.182

El desglose de los gastos incurridos durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022	2021
Compras	331.734	1.478.501
Trabajos subcontratados	545.486	2.457.031
Arrendamientos	183.427	275.269
Servicios de profesionales independientes	64.675	82.758
Primas de seguros	14.052	13.123
Publicidad y relaciones públicas	96.351	89.853
Suministros	70.086	70.158
Otros gastos y servicios	215.078	213.052
Gastos de personal: sueldos y salarios	1.428.464	842.059
Gastos de personal: cotizaciones sociales	412.061	244.668
Amortizaciones	226.964	226.776
Gasto por baja inmovilizado, donación a Fund.	51.693	-
Correc. valorativas por deterioro de créditos comerc.	2.080	5.033
Gastos financieros y servicios bancarios	59.238	54.954
Total Gastos	3.701.389	6.053.235

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

11.1. Subvenciones de capital

El saldo de Subvenciones, donaciones y legados recibidos, contemplado en el patrimonio neto de la entidad al 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende respectivamente a 817.763 euros y 865.988 euros, siendo su movimiento durante ambos ejercicios el siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2021	865.988
Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio 2022	(48.225)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	817.763

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096363

El movimiento de las subvenciones de capital en 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

OTORGANTE	FINALIDAD	Saldo apert.22	Traspaso a Rdos.2022	Saldo cierre 22
Generalitat Val.y FEDER	Construcción Aula de Formación	77.941	-4.236	73.705
Ministerio de Industria	Centro para el Fomento del Emp.	744.177	-30.545	713.632
Generalitat Val.y FEDER	Inversión equip.infraestruc.I+D+i	20.687	-3.829	16.858
Ministerio de Industria	Préstamos a L/P a interés cero	23.183	-9.615	13.568
		865.988	-48.225	817.763

OTORGANTE	FINALIDAD	Saldo apert.21	Traspaso a Rdos.2021	Saldo cierre 21
Generalitat Val.y FEDER	Construcción Aula de Formación	82.177	-4.236	77.941
Ministerio de Industria	Centro para el Fomento del Emp.	774.722	-30.545	744.177
Generalitat Val.y FEDER	Inversión equip.infraestruc.I+D+i	24.516	-3.829	20.687
Ministerio de Industria	Préstamos a L/P a interés cero	35.183	-12.000	23.183
Generalitat Valenciana	Equip. para formación en PRL	2.917	-2.917	0
		919.515	-53.527	865.988

11.2. Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación registradas como ingreso en 2022 son las siguientes:

Ent.Otorgantes	Finalidad	Importe
LABORA	CONVOCATORIA 2021 y 2022 LÍNEA DESEMPLEADOS LABORA	891.814
LABORA	CONVOC.2022 Y EXTRAORD..2016 LÍNEA OCUPADOS LABORA	297.368
LABORA	SUBV.LABORA MRR DIGIT.MUJERES	112.320
Cons.de Econ.	PROY.PROMOC.SEG.INDUSTRIAL 2022	70.000
Diput.Alicante	SUBV.PROY.PROMOC.COMPETIT. EMPRESAS SECTOR METAL	50.000
Cons.de Innov.	SUBV.CONS.INNOV, FORMAC. INNOV.DISRUPTIVA	11.526
Cons.de Econ.	PROY.DIR.GEN.IND.2022 ACCIONES SIMBIOSIS INDUSTRIAL	33.283
Min. Asuntos Ec.	PROYECTO RED.ES OFICINA ACELERA PYME	103.224
Ayto. Alicante	PROYECTO FOMENTO INSERCION LABORAL	11.893
	OTRAS	32.172
		1.613.600

Las actuaciones subvencionadas se ejecutan entre 2022 y 2023, por lo que el reconocimiento de ingresos por dichas subvenciones de explotación se registra conforme al grado de avance de la actuación subvencionada. La parte de las ayudas que se devenga en el año 2023 figura registrada por 2.467.177 euros dentro del epígrafe de Ajustes por periodificación al 31 de diciembre de 2022.

FEMPA
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es

SUBVENVIONES PERIODIFICADAS 2022-2023

Ent. Otorgantes	Finalidad	Importe
LABORA	CONVOCATORIA 2022 LÍNEA DESEMPLEADOS LABORA	1.301.527
LABORA	CONVOCATORIA 2022 LÍNEA OCUPADOS LABORA	859.626
Min.Asuntos Ec.	PROYECTO RED.ES OFICINA ACELERA PYME	51.612
Min. Universid.	PROY.CREAC.UOP DEL PROG.AULA MENTOR, KIT DIGITAL Y ERASMUS	254.412
		2.467.177

Las subvenciones de explotación registradas como ingreso en 2021 fueron las siguientes:

Ent.Otorgantes	Finalidad	Importe
LABORA	CONVOCATORIA 2020 y 2021 LÍNEA DESEMPLEADOS SERVEF	1.328.917
LABORA	CONVOC.2020 Y EXTRAORD..2016 LÍNEA OCUPADOS LABORA	2.254.824
SEPE	AMPLIAC. EXP. F181981AA AGRUP.NAC.OCUPADOS 20-21	267.566
Cons.de Econ.	PROY.PROMOC.SEG.INDUSTRIAL 2021	49.328
Diput.Alicante	SUBV.PROY.PROMOC.COMPETIT. EMPRESAS SECTOR METAL	50.000
Cons.de Econ.	SUBV.PROY.ACTUAC.EN MATERIA DE PRL 2021	37.708
Cons.de Econ.	PROY.DIF.Y PROMOC.FP INDUSTRIAL	37.125
Min. Asunt. Ec.	PROYECTO RED.ES OFICINA ACELERA PYME	51.612
LABORA	INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA	50.540
	OTRAS	14.762
		4.142.382

11.3. Condiciones asociadas a las subvenciones

La Junta Directiva de la entidad considera que se han cumplido las condiciones asociadas a las subvenciones recibidas, no siendo necesaria la dotación de provisiones por posibles minoraciones en el importe justificado de las acciones formativas subvencionadas.

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

12.1. Entidades asociadas

La Agrupación Empresarial Innovadora Innometalia se constituye en 2009 como asociación con personalidad jurídica propia y domicilio en la sede social de FEMPA. Su fin principal es mejorar la competitividad de las empresas mediante estrategias de colaboración dirigidas a elevar su nivel tecnológico y mejorar sus capacidades para generar y desarrollar proyectos de calidad en la I+D y la innovación. La Agrupación realiza sus actividades en el ámbito territorial estatal.

La "Fundación de la Comunitat Valenciana Escuela de Formación Profesional FEMPA, Cualificaciones Profesionales y Formación del Sector del Metal" se constituye en el seno de FEMPA el 26 de Marzo de 2016. Su sede social se encuentra en la propia sede de FEMPA y sus patronos se eligen, según sus estatutos, entre los miembros de la Junta Directiva de FEMPA.

La "Fundación de la Comunitat Valenciana para la Formación y el Empleo del Sector del Metal de la Provincia de Alicante" se constituye igualmente en el seno de FEMPA el 15 de Julio de 2022. Su sede social también se encuentra en la propia sede de FEMPA y sus patronos se eligen, según sus estatutos, entre los miembros de la Junta Directiva de FEMPA.

Al 31 de diciembre de 2022 existía un saldo acreedor con Entidades asociadas de 57.162 euros (saldo cero en 2021).

12.2. Miembros de los Órganos de Administración y Alta Dirección

Los miembros de la Junta Directiva no reciben remuneración alguna por el desempeño de su cargo. No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones, ni existen anticipos ni créditos concedidos, ni a los miembros antiguos ni a los actuales de los Órganos de Administración, ni al personal de Alta Dirección perteneciente a la entidad.

Los miembros de la Junta Directiva o sus empresas vinculadas han facturado a FEMPA los por servicios relacionados con los programas formativos (docencia, material, etc.) 56.489 euros en 2022 y 141.442 euros en 2021.

Durante 2022 la entidad ha facturado a empresas vinculadas a los miembros de la Junta Directiva 8.541 euros por patrocinio y prestación de servicios (25.500 euros en 2021).

Las transacciones mantenidas con partes vinculadas en los ejercicios 2022 y 2021 se han efectuado a precios de mercado.

La entidad califica personal de Alta Dirección a su Secretario General, así como a los Responsables de Proyectos, Área Jurídica, Área Financiera y Área Laboral, siendo sus remuneraciones brutas relativas a los ejercicios 2022 y 2021 las siguientes:

	Año 2022	*Año 2021*
Secretario General	76.934	73.709
Responsables de áreas (4)	193.746	189.163

13. OTRA INFORMACION

13.1. Distribución del personal

La distribución del personal de la entidad durante los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente (cifra media de empleados en nómina):

	Año 2022		
	Hombres	Mujeres	Total
Secretario General	1		1
Responsables de áreas	2	2	4
Resto del personal	16	15	31
Total plantilla	19	17	36

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

	Año 2021		
	Hombres	Mujeres	Total
Secretario General	1		1
Responsables de áreas	2	2	4
Resto del personal	9	14	23
Total plantilla	12	16	28

La composición de la plantilla al 31 de Diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	Año 2022		
	Hombres	Mujeres	Total
Secretario General	1		1
Responsables de áreas	2	2	4
Personal no docente	9	15	24
Personal docente	21	6	27
Total plantilla	32	24	56

	Año 2021		
	Hombres	Mujeres	Total
Secretario General	1		1
Responsables de áreas	2	2	4
Personal no docente	8	14	22
Personal docente	22	9	31
Total plantilla	33	25	58

13.2. Avales constituidos

Al 31 de Diciembre 2022 la entidad tiene suscrito un aval con Banco Sabadell por importe de 82.579,37 eur, y desde el 07/06/2021, cuya finalidad es garantizar el 100% del pago anticipado que se solicitó por el 40% de la ayuda concedida a FEMPA en resolución de 05/05/21 correspondiente a la convocatoria de ayudas 2020 para la creación de la Red de oficinas ACELERA PYME.

En la Nota 7 se informa de la existencia de líneas de crédito por un total de 1.560.000 euros contratadas con Banco Sabadell, Bankinter y Cajamar. Dichas operaciones de financiación están acogidas a la Línea ICO AVALES COVID-19, en las que dicho Instituto de Crédito avala el 80% del importe aportado por las entidades bancarias. A 31/12/2022 hay dispuesto 293.568 euros.

13.3. Litigios

- En septiembre de 2014 se produjo embargo de cuentas de FEMPA por orden del Juzgado de Primera Instancia Nº 12 de Alicante por importe de 112.814 euros, con la finalidad de garantizar la ejecución de la sentencia 31/2011 por la que se condena a FEMPA a restituir una servidumbre de paso a favor de la finca colindante con el Centro Formativo y sede social.

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
T. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
NIF G03096953

Se espera recuperar el referido importe cuando se concluya definitivamente el litigio, que en la actualidad se encuentra pendiente de la resolución definitiva de un incidente de ejecución, instado por FEMPA para que se declare por el Juzgado que ya ha dado cumplimiento íntegro a lo establecido en Sentencia.

El Juzgado de Primera Instancia nº 12 así lo ha declarado, habiendo sido presentado de contrario recurso de reposición, previo al de Apelación ante la Audiencia Provincial que previsiblemente tenga lugar a continuación

El importe embargado figura contabilizado en el epígrafe de Inversiones financieras a corto plazo del balance de situación al 31 de diciembre de 2022 por 112.814 euros y se espera recuperar cuando se concluya definitivamente el litigio.

Para afrontar las obras y demás actuaciones restantes para la conclusión de este contencioso, la entidad dispone de 20.416 euros contabilizados en el epígrafe de Provisiones a corto plazo del balance de situación al 31 de diciembre de 2022.

- Frente a la minoración practicada por LABORA en 4.308 euros en el Expediente Formativo FCC99/2018/107/03, se interpuso Recurso de Reposición, que fue estimado parcialmente por la Administración. Contra la resolución de estimación parcial, se presentó Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 de Valencia, en reclamación de 3.865,46 €. Se estimó dicho recurso presentado por FEMPA, lo que llevó a LABORA a liquidar finalmente dicha cantidad el 30 de diciembre de 2022.

13.4. Remuneración al Auditor

Durante 2022 el auditor percibió unos honorarios de 8.120 euros por la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y 22.640 euros por otros servicios profesionales.

13.5. Ajustes por periodificación

a) En el activo corriente

Dentro del epígrafe de ajustes por periodificación del activo corriente del balance a 31 de diciembre de 2022 figura contabilizado un importe de 20.067 euros que recoge la periodificación de los consumos de materiales, suministaros y seguros correspondiente a programas formativos del curso 2022-2023, en la parte devengada en 2023, por 20.067 euros.

b) En el pasivo corriente

Dentro del epígrafe de ajustes por periodificación del pasivo corriente del balance a 31 de diciembre de 2022 figura contabilizado un importe de 2.657.792 euros que recoge la periodificación de los ingresos siguientes:

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
C. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 ALICANTE (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 090
www.fempa.es • fempa@fempa.es

- Subvenciones concedidas para programas formativos y proyectos subvencionados a ejecutar en 2022 y 2023 por 2.467.177 euros (parte correspondiente a 2023) (Nota 11.2).
- Primas de seguros emitidas en 2022, en la parte de cobertura correspondiente a 2023, por 190.614 euros.

14.- INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de julio.

El período medio de pago a proveedores en 2022 ha sido de 71 días, frente a los 40 del ejercicio anterior.

	Ejercicio 22	***Ejercicio 21***
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	71,1	40
Ratio de operaciones pagadas	74,4	
Ratio de operaciones pendientes de pago	28,3	
	Importe (€)	Importe (€)
Total pagos realizados	1.506.559 €	
Total pagos pendientes	114.044 €	

NUMERO DE FACTURAS PAGADAS EN PERIODO INFERIOR A 60 DIAS	1.662
PORCENTAJE DE FACTURAS PAGADAS EN PLAZO SOBRE TOTAL FACTURAS	80%
IMPORTE DE FACTURAS PAGADAS EN PERIODO INFERIOR A 60 DIAS	1.023.877
PORCENTAJE DE IMPORTE PAGADO EN PLAZO SOBRE TOTAL PAGADO	68%

15.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales del ejercicio 2022.

16.- LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE 2022

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
Pla de la Vallonga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 151 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

LIQUIDACIÓN PPTO. INGRESOS Y GASTOS 2022 FEMPA

	PPTO (euros)	REAL	DESV.	DESV. %
-Ingresos de cuotas	700.000	709.141	9.141	1,31%
-Ingresos subv. explotación	2.817.000	1.613.600	-1.203.400	-42,72%
-Ingresos prestación servicios	1.445.000	1.430.528	-14.472	-1,00%
-Ingresos subv.capital a rdos. Ejerc.	48.200	48.225	25	0,05%
-Otros ingresos	0	7.589	7.589	
TOTAL INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	**5.010.200**	**3.809.083**	**-1.201.117**	**-23,97%**

Aprovisionamientos	**2.700.000**	**877.220**	**-1.822.780**	**-67,51%**
-Compras	1.000.000	331.734	-668.266	-66,83%
-Trabajos realizados otras empresas	1.700.000	545.486	-1.154.514	-67,91%
Gastos de personal	**1.150.000**	**1.840.525**	**690.525**	**60,05%**
-Sueldos y salarios	897.000	1.428.464	531.464	59,25%
-Otros gastos sociales	253.000	412.061	159.061	62,87%
Otros gastos de la actividad	**890.200**	**670.064**	**-220.136**	**-24,73%**
-Arrendamientos y cánones	290.000	183.427	-106.573	-36,75%
-Reparaciones y conservación	90.000	48.191	-41.809	-46,45%
-Servicios de profesionales indep.	80.000	64.675	-15.325	-19,16%
-Primas de seguros	15.000	14.052	-948	-6,32%
-Servicios bancarios	33.000	24.317	-8.683	-26,31%
-Publicidad, prop. y relaciones pub.	95.000	96.351	1.351	1,42%
-Suministros	93.000	70.086	-22.914	-24,64%
- Otros servicios exteriores	150.000	142.527	-7.473	-4,98%
-Tributos	14.000	14.511	511	3,65%
-Provisiones de tráfico	15.000	2.080	-12.920	-86,13%
-Pérdida créditos incobrables	15.200	9.847	-5.353	-35,22%
Amortización de inmovilizado	**225.000**	**226.964**	**1.964**	**0,87%**
-Amort. Inmovilizado inmat.	12.000	12.490	490	4,08%
-Amort. Inmovilizado mat.	213.000	214.474	1.474	0,69%
Deterioro por enaj. de Inmov. Material	**0**	**51.693**	**51.693**	
-Pérdidas procedentes del Inmov. Mat.	0	51.693	51.693	
TOTAL GASTOS DE LA ACTIVIDAD	**4.965.200**	**3.666.466**	**-1.298.734**	**-26,16%**

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	**45.000**	**142.617**	**97.617**	**216,93%**
Ingresos financieros	0	5	5	0,00%
Gastos financieros	30.000	34.922	4.922	16,41%
RESULTADOS FINANCIEROS	**-30.000**	**-34.917**	**-4.917**	**16,39%**
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	**15.000**	**107.700**	**92.700**	**618,00%**

El Presidente   El Tesorero

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
C/ Benidorm 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096953

ACLARACIONES A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE 2022 DE FEMPA

Analizando las desviaciones producidas entre las cifras presupuestadas y las realmente ejecutadas en el ejercicio 2022 cabe indicar que el total de ingresos real ha sido un 23,97% inferior al presupuestado.

Los ingresos por cuotas se han incrementado ligeramente con respecto a los de 2021, el 2,26% exactamente, lo que significa un crecimiento real, aunque pequeño, una vez corregido la parte correspondiente al aumento del precio de la cuota decidido en la Asamblea General de 2022, que fue del 2%, pero aplicable sin carácter retroactivo, sólo para la cuota del segundo semestre del ejercicio. Además, la actualización del precio se hizo exclusivamente en la parte fija de la tarifa, con lo que el incremento efectivo de la tarifa fue inferior al 1%. Es destacable el esfuerzo realizado por FEMPA en no trasladar a sus asociados los incrementos de precios que están afectando a toda actividad económica.

Los ingresos por subvenciones para cursos y proyectos han sufrido una contundente variación negativa del 42,72% sobre la cifra presupuestada y del 61,05% sobre la cifra del ejercicio anterior.
En esta partida se imputan las subvenciones correspondientes a los cursos realizados en el ejercicio, independientemente de que la publicación de la resolución de concesión de la acción formativa sea en ese ejercicio o en otro. Y ahí radica la explicación de la fuerte caída, ya que ha habido retrasos en la publicación de las resoluciones definitivas de concesión de subvenciones para la realización de acciones formativas. Eso se ha traducido en que el inicio de los cursos se produjera en la mayoría de los casos en diciembre, llevando la ejecución de la parte principal de los mismos a 2023. Esto se refleja en el pasivo del balance de 2022 con una cifra de 2.657.792 eur en la partida de PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO, por los ingresos anticipados.

Ese 61,05% de reducción en la ejecución de subvenciones de explotación respecto al año 2021 se explica adicionalmente en que en dicho ejercicio se había producido la situación contraria, debido a la existencia de una subvención concedida de forma extraordinaria por LABORA en reconocimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la CV por importe de 1.352.779 eur. Si en condiciones normales, las resoluciones definitivas de concesión llegan en la etapa final de año, en ese caso, y dado su carácter extraordinario, los cursos se pudieron iniciar antes, y al final del ejercicio 2021 estaba ejecutado más del 70% de los cursos, con lo que PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO en el balance de 2021 se quedó en 1.743.468 eur, la cifra más baja en los últimos seis años.

Se constata de esta forma un año más la gran volatilidad que tiene este tipo de ingresos en la cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Federación. De ahí la permanente predisposición de FEMPA para volcarse en conseguir un mayor peso en la cuenta de resultados de la facturación de los servicios privados que de las subvenciones de explotación.

Respecto a los ingresos por servicios ofrecidos por FEMPA, hay una desviación negativa del 1% respecto a lo presupuestado, y positiva del 4,93% respecto al volumen de 2021. Se produce un hecho destacable, la salida de la Escuela de FP de FEMPA en Enero de 2022, que pasa a ser titularidad de "Fundación de la CV Escuela de Formación Profesional de FEMPA". Los ingresos

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
Tf. 965 150 300 • F. 965
www.fempa.es

asociados a esa actividad salen de la cuenta de P. y G. de FEMPA, si bien son compensados parcialmente con el cobro de alquileres por las instalaciones cedidas para la impartición de los cursos.

Hay que destacar la buena evolución de la facturación del resto de servicios, que con su crecimiento compensa la salida de la Escuela.

En la partida de Otros ingresos se recogen tanto la reversión del deterioro de créditos comerciales como las bonificaciones de la Seg. Social por cursos de formación continua de los trabajadores de la plantilla.

Respecto a los gastos de la actividad, sufren una desviación a la baja del 26,16%.

Por partidas, y comenzando por los Aprovisionamientos, se desvían a la baja (-67,51%) en línea con la reducción en la ejecución de cursos subvencionados: pero lo hacen en un porcentaje mayor, ya que se produce un trasvase de gasto desde el concepto "Aprovisionamiento" hacia "Gastos de Personal". A partir de Enero de 2022 se toma la decisión de dejar de hacer contratos mercantiles a los profesionales en activo que de forma complementaria a su actividad están realizando tareas de docencia en FEMPA, para pasar a incorporarlos en la plantilla como trabajadores por cuenta ajena. Esta medida se toma de forma preventiva para evitar problemas derivados de la interpretación realizada últimamente por parte de la Inspección de Trabajo, que en algunos casos está considerando la opción de contratación laboral como la única posible.

Y como consecuencia de lo anterior, el gasto de personal se incrementa el 60,05% con relación a lo presupuestado, y el 69,36% con relación al ejercicio 2021.

"Otros gastos de la actividad" sufre una desviación a la baja del 24,73%. Analizando las grandes partidas, la más importante por su volumen es la de "arrendamientos y cánones", que se desvía en -36,75%. En esta partida se incluyen tanto los alquileres de equipos informáticos para los alumnos, como el arrendamiento de aulas teóricas para la impartición de los cursos: el retraso en el inicio de los cursos de LABORA explica el menor desembolso en alquileres.

"Reparaciones" ha sufrido una desviación de -46,45%. Se habían presupuestado gastos para acondicionar el Taller nº 2 de FEMPA para la llegada de INDUSTRIAL LAB 5.0, un espacio demostrativo de tecnologías habilitadoras digitales para la Industria, fruto de un proyecto colaborativo entre FEMPA y el Instituto Tecnológico AIDIMME. Finalmente no hizo falta incurrir en esos gastos, ya que la adecuación de las instalaciones ha corrido a cuenta de ADIMME.

La partida de "Servicios de profesionales independientes" también sufre una reducción (-19,16%), por la inexistencia este año de gastos jurídicos externos derivados de nuevos litigios.

"Primas de seguros" sufre una leve reducción porcentual (-6,32%) debido a la renegociación a la baja de alguna de las pólizas contratadas con la correduría de seguros.

"Servicios bancarios" es una partida que debe ser analizada conjuntamente con "Gastos financieros", ya que mientras la primera recoge las comisiones bancarias, la segunda refleja el gasto en intereses. Los intereses se incrementan respecto a lo previsto (+16,41%), y las comisiones (en este caso de NO Disposición de las pólizas de crédito suscritas) se reducen (-26,31%). La subida de los tipos de interés, así como la mayor disposición de las pólizas explican esa variación.

El gasto en "Publicidad" ha estado en línea con lo presupuestado, viéndose ligeramente desviado al alza por el incremento de la actividad en FEMPA.

"Suministros" tiene una desviación de -24,64%. La menor actividad en el centro hace que de forma proporcional se reduzca el consumo, tanto de luz como de agua.

En la partida de "Otros servicios exteriores" hay una desviación de -4,98%, derivado del plan de racionalización permanente que FEMPA ha adoptado para estos gastos: envíos por mensajería, desplazamientos y locomoción, gastos de limpieza y jardinería, gastos de organización de jornadas, suscripción de publicaciones, gastos de las asociaciones, gastos de formación del personal de FEMPA....

En cuanto a "Provisiones de Tráfico" y "Pérdida de créditos incobrables", hay una reducción de aproximadamente el 60% en ambos conceptos, con dos causas principales: el estricto seguimiento que se realiza de la morosidad, y que la situación económica global del año 2022 haya sido mejor de lo que se preveía inicialmente por la guerra en Ucrania.

Alicante, 31 de Marzo de 2022

D. Luís Rodríguez
Presidente de FEMPA

D. José Antonio Picó
Tesorero de FEMPA

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

INFORME DE AUDITORÍA

PEDRO MARTINEZ PEREZ
Auditor de Cuentas

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los asociados de la Federación de Empresarios del Metal de la Provincia de Alicante (FEMPA):

Informe sobre cuentas anuales

Opinión

He auditado las cuentas anuales adjuntas de FEMPA (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a mi auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en mi auditoría de las cuentas anuales del período actual.

Estos riesgos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre éstas, y no expreso una opinión por separado sobre esos riesgos.

Registro y devengo de las subvenciones de explotación

En la nota 4.6 se informa que las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos de formación, proyectos de innovación y mejora, etc. se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devengan los gastos subvencionados, de forma correlativa al grado de avance de la ejecución de los proyectos y acciones objeto de subvención.

En la nota 11.2 de la memoria se informa de que la entidad ha registrado como ingreso del ejercicio 2022 un importe de 1.613.600 euros relativo a las subvenciones que le han sido concedidas por organismos públicos para las acciones formativas y proyectos que desarrolla.

El registro y la periodificación de las subvenciones de explotación conforme a lo dispuesto en el marco normativo de información financiera aplicable ha sido considerado un aspecto más relevante de la auditoría por el riesgo de incorrección material implícito a su elevado importe y su impacto sobre el resultado del ejercicio, así como al juicio requerido en la estimación del grado de avance de los proyectos y acciones formativas subvencionadas.

Respuesta de auditoría

En relación con este aspecto, los procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en los siguientes:

· Entendimiento del proceso seguido por la Entidad para el registro y periodificación de los gastos de los proyectos y acciones subvencionadas y de sus correspondientes ingresos por subvención.
· Evaluación del diseño e implementación de los controles vinculados con el grado de avance, gastos e ingresos de los proyectos y acciones subvencionadas.
· Para una muestra representativa de las subvenciones recibidas, comprobación de la documentación justificativa de su concesión y cobro.
· Para una muestra representativa de las subvenciones recibidas, comprobación de los cálculos realizados por la entidad para determinar el grado de avance de las acciones y proyectos subvencionados y del registro contable de los respectivos gastos e ingresos asociados conforme al marco de información financiera aplicable.
· Evaluación de la información revelada y desgloses incluidos en la memoria del ejercicio.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con las cuentas anuales

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluyo sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.
  Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Me comunico con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifico en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determino los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos. Describo esos riesgos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

6 de abril de 2023

Pedro Martínez Pérez
Inscrito en el ROAC con el nº 4.160
Plaza de Los Luceros 15. 03004 Alicante

AUDITORES
COLEGIO OFICIAL DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

MARTINEZ PEREZ PEDRO

2023 Núm. 31/23/00450
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

CUENTAS ANUALES E INFORME DE AUDITORÍA DEL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

FEMPA

2021

BALANCE

FEMPA

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020

(Las Notas descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de situación)

ACTIVO	Nota	Año 2021	Año 2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**4.740.691**	**4.889.899**
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	5	53.309	44.407
Aplicaciones informáticas		53.309	44.407
II. INMOVILIZADO MATERIAL	5	4.637.311,00	4.795.421
Terrenos y construcciones		3.752.371	3.929.681
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		884.940	865.740
V. INVERSIONES FINANCIERAS A L/P	6	50.071	50.071
B) ACTIVO CORRIENTE		**3.298.420**	**4.995.016**
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	6	2.330.920	3.105.055
Usuarios y otros deudores por la actividad propia		292.881	197.996
Deudores por subvenciones concedidas		2.038.039	2.907.059
IV. INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS A CORTO PLAZO	12.1	0	55.420
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	6	119.400	119.789
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	13.5	95.659	53.653
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES		752.442	1.661.101
TOTAL ACTIVO (A+B)		**8.039.111**	**9.884.915**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	Año 2021	Año 2020
A) PATRIMONIO NETO		**2.509.785**	**2.324.365**
A-I) FONDOS PROPIOS		1.643.797	1.404.850
Fondo social	8	1.404.850	1.477.072
Excedente (Déficit) del ejercicio		238.948	-72.222
A-III) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	11	865.988	919.515
B) PASIVO NO CORRIENTE		**943.432**	**1.223.150**
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	7	943.432	1.223.150
Deudas con entidades de crédito a largo plazo		730.068	969.435
Acreedores por arrendamiento financiero		26.994	
Otras deudas a largo plazo		186.370	253.716
C) PASIVO CORRIENTE		**4.585.894**	**6.337.400**
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	13	20.417	78.633
III. DEUDAS A CORTO PLAZO		361.366	337.810
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	7	235.389	236.042
Acreedores por arrendamiento financiero		6.917	
Otras deudas a corto plazo		119.060	101.768
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		2.460.644	3.020.420
Proveedores y acreedores	7	2.235.871	2.790.676
Otras deudas con Administraciones Públicas		224.773	229.744
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	13.5	1.743.468	2.900.537
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**8.039.111**	**9.884.915**

Alicante 15 de marzo de 2022

D. Luis Rodríguez
Presidente FEMPA

D. José Antonio Picó
Tesorero FEMPA

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

CUENTA DE P. Y G.

FEMPA **CUENTA de PÉRDIDAS y GANANCIAS ABREVIADA de los ejercicios anuales terminados el 31 de Diciembre de 2021 y 2020**

(Las Notas descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias)

	Notas	Año 2021	Año 2020
Ingresos de la actividad propia	10	4.835.882	2.918.262
Cuotas de asociados y afiliados		693.500	694.118
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		4.142.382	2.224.144
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	10	1.363.296	1.187.317
Aprovisionamientos	10	-3.935.532	-2.384.414
Otros ingresos de la actividad	10	39.474	
Gastos de personal	10	-1.086.727	-892.059
Otros gastos de la actividad	10	-777.644	-640.863
Amortización del inmovilizado	4,5,10	-226.776	-226.732
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	10,11	53.527	56.409
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado material			-44.581
A) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		**265.501**	**-26.661**
Ingresos financieros	10	3	
Gastos financieros	10	-26.556	-34.527
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			-11.034
B) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		**-26.554**	**-45.561**
C) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		**238.948**	**-72.222**
Impuestos sobre beneficios		-	-
D) VARIACIÓN EN PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		**238.948**	**-72.222**

Alicante 15 de marzo de 2022

D. Luis Rodríguez
Presidente FEMPA

D. José Antonio Picó
Tesorero FEMPA

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

FEMPA ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

A) Estado abreviado de Ingresos y Gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

	Nota	Año 2021	Año 2020
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		238.948	-72.222
B) Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		0	0
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10		
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-53.527	-56.409
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	53.527	56.409
Total de Ingresos y Gastos reconocidos		185.421	-128.631

B) Estado abreviado Total de Cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

	Fondo social	Reservas	Resultado del ejercicio	Subvenciones Recibidas	Total Patrimonio Neto
Saldo a 31 de diciembre de 2019	1.463.925	0	13.147	975.924	2.452.996
Total ingresos y gastos reconocidos			-72.222	-56.409	-128.631
Otras variaciones del patrimonio neto					
· Aplicación del excedente de 2019 a Fondo Social	13.147		-13.147		0
Saldo a 31 de diciembre de 2020	1.477.072	0	-72.222	919.515	2.324.365
Total ingresos y gastos reconocidos			238.948	-53.527	185.421
Otras variaciones del patrimonio neto					
· Aplicación del excedente de 2020 a Fondo Social	-72.222		72.222		0
Saldo a 31 de diciembre de 2021	1.404.850	0	238.948	865.988	2.509.786

D. Luis Rodríguez
Presidente FEMPA

D. José Antonio Picó
Tesorero FEMPA

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL

P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

Alicante 15 de marzo de 2022

MEMORIA

FEMPA
METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

FEDERACION DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE (FEMPA)

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Federación de Empresarios del Metal de la provincia de Alicante, en adelante FEMPA, se constituye en 1977 al amparo de la Ley 19/1977 de Asociación sindical. Tiene su sede social en Alicante, en la calle Benijófar número 4.

Sus estatutos contemplan los siguientes fines sociales:

a) Fijar las bases de la política empresarial del sector a nivel provincial y participar en el marco de las relaciones laborales, participando en la negociación de convenios colectivos que afecten al sector y expedientes de regulación de empleo.
b) Elaborar las normas a que debe ajustarse la política salarial y el colectivo contractual de forma coordinada.
c) Formular recomendaciones tendentes a fomentar y lograr la solidaridad empresarial.
d) Realizar estudios sobre la organización de las empresas y fomentar la formación y perfeccionamiento de los trabajadores en las mismas.
e) Informar a la Administración Provincial sobre la elaboración y tratamiento de cuantas disposiciones de contenido socio-económico, ordenación implantación y seguridad industrial puedan producirse en el ámbito de su competencia, así como las disposiciones de carácter fiscal que puedan dimanar de los distintos niveles de la Administración.
f) Formular declaraciones oficiales en nombre propio y en el de sus asociados sobre temas de su específica competencia.
g) Formular y presentar dictámenes ante Organismos y entidades a cualquier nivel y ante empresas privadas que soliciten su intervención parcial.
h) Fomentar y participar en la promoción y creación de instituciones de toda naturaleza que puedan ser útiles o convenientes para un mejor cumplimiento de sus finalidades básicas, tanto socio-económicas como comerciales, industriales o técnicas.
i) Fomentar la formación profesional empresarial.
j) Prestar a las empresas asociadas servicios de carácter tecnológico y potenciar la innovación tecnológica, y la participación de las empresas en proyectos de I + D, así como prestar todos los servicios requeridos por los empresarios del sector en materia tanto de asistencia tecnológica y formativa, como de asesoramiento técnico e industrial.
k) Realizar programas de investigación y desarrollo en régimen de cooperación y estudios, informes y programas de desarrollo tecnológico e innovación en diseño industrial, procesos de fabricación, máquinas, calidad industrial y medioambiente, todo ello a través de la organización de la estructura adecuada, que podrá, tanto en la imagen corporativa, como en la sustantividad propia de sus servicios específicos, adoptar la denominación de centro tecnológico o servicios tecnológicos avanzados.

P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 10 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

l) La formación en sus distintas vertientes de continua, ocupacional, privada y reglada.
m) Prestar a sus asociados servicios de asesoramiento en materia laboral, medio ambiente, calidad, jurídico, fiscal, prevención de riesgos laborales, seguros y cualquier otra área que pudiere resultar de interés para las empresas asociadas.
n) Impulsar el desarrollo de acciones de Prevención de Riesgos Laborales y promoción de actividades destinadas a la mejora de la seguridad y salud en el trabajo, materializándose mediante la posible creación de servicios mancomunados o de servicios de prevención ajenos especializados en los sectores y subsectores del metal y de ámbito provincial, siempre y cuando concurran las circunstancias establecidas en las leyes de aplicación, adoptando todas las medidas tendentes a su efectiva puesta en funcionamiento.
o) Fomentar los principios de independencia, transparencia, coherencia e integridad, profesionalidad y servicio al asociado, unidad y cohesión sectorial, defensa de los intereses empresariales sectoriales, liderazgo, comunicación y valores empresariales.
p) Designar árbitros por la parte empresarial ante la Junta Arbitral de Consumo.
q) Arbitrar entre sus miembros, para dirimir diferencias entre los mismos, previo acuerdo de sometimiento de ambas partes.
r) De modo especial, consagrar el principio de unidad de actuación y representación, de manera que las asociaciones y colectivos integrados en la Federación tendrán su representación a través de ella en los órganos o entidades de representación empresarial.
s) Cualquier otro en beneficio del interés de la federación, asociaciones, colectivos o gremios federados o de cada uno de sus miembros.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido formuladas por los miembros de la Junta de Gobierno a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Las cifras mostradas en la presente memoria y en las restantes Cuentas Anuales se expresan en euros.

2.2. Principios contables

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han aplicado los principios de contabilidad generalmente aceptados.
No se han dejado de aplicar los principios contables obligatorios ni se han aplicado principios contables no obligatorios en la formulación de las Cuentas Anuales.

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado sus Cuentas Anuales llevando a cabo estimaciones realizadas por su Junta Directiva para valorar ciertos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.
Las principales estimaciones realizadas se refieren a la vida útil de los inmovilizados materiales e inmateriales y la evaluación de su posible deterioro de valor, la evaluación del deterioro de valor de saldos deudores por el efecto de las posibles insolvencias, la estimación de la provisión por responsabilidades derivada de los litigios en curso y la estimación del grado de avance de las acciones formativas subvencionadas y el cumplimiento de los requerimientos exigidos para tales subvenciones.

Las estimaciones se han realizado tomando como base la mejor información disponible al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, si bien, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, al alza o la baja. El posible impacto de tales modificaciones sería registrado, en caso de producirse, de forma prospectiva.

Principio de negocio en marcha

En particular, las Cuentas Anuales se han formulado aplicando el principio de empresa en funcionamiento, al entender los miembros de la Junta Directiva que la actividad de la entidad tendrá continuidad en el futuro.

En nuestra opinión resulta apropiada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento en la preparación de las presentes cuentas anuales, sustentando tal afirmación sobre los siguientes aspectos:

· Las proyecciones realizadas sobre los flujos de efectivo futuros, basadas en calendarios prudentes de cobro de las subvenciones concedidas en 2021 que corresponden a acciones formativas a realizar en 2021-2022.

· El amplio plazo existente de amortización del endeudamiento, junto a la posibilidad real de llegar a un acuerdo con las entidades bancarias para la solicitud de una moratoria o plazo de carencia de los préstamos vigentes. A esa expectativa contribuye el hecho de que a la fecha de formulación de esta memoria ya se ha amortizado el 79% de los préstamos hipotecarios inicialmente concedidos.

· La aprobación por parte de la Asamblea de asociados de una derrama extraordinaria igual a media anualidad de cuotas, que no se ha ejercitado hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

· Los recursos generados por la entidad en el ejercicio 2021, que se espera continúen en la misma línea en 2022 y siguientes al haber conseguido acreditaciones oficiales para impartir nuevos programas formativos. Ello unido al incremento en los ingresos procedentes de actividades no subvencionadas, que hacen cada vez menos dependiente a FEMPA de las subvenciones de explotación vinculadas a la formación.

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

2.4. Comparación de información

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 se presentan con las cifras correspondientes al ejercicio 2020, con el propósito de permitir su comparación.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

Los activos y pasivos con vencimiento superior a un año se presentan en el balance adjunto conforme a dicho vencimiento. No se presentan otros elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables

No se han producido cambios en los criterios contables aplicados en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 con respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 no contemplan ajustes por corrección de errores detectados sobre el ejercicio anterior.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El superávit del ejercicio anual que concluye el 31 de diciembre de 2021 asciende a 238.947 euros. La Junta Directiva de la entidad propondrá a la Asamblea General de Socios que dicho superávit se aplique a incrementar el Fondo Social.

4. NORMAS DE VALORACION

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, que corresponde al precio de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida. No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Los activos intangibles contabilizados al 31 de diciembre de 2021 son aplicaciones informáticas que tienen una vida útil definida y se amortizan sistemáticamente en función de ésta y de su valor residual. Al cierre del

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P.I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
Alicante (ALICANTE)
TF. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

ejercicio, se evalúa si existen indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. No se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles en los ejercicios 2021 ni 2020.

4.2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso o explotación, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o construcción.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.
Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

- Edificios y construcciones:	50 años
- Maquinaria y utillaje:	10 a 18 años (según tipología y uso)
- Instalaciones:	18 a 25 años (según tipología y uso)
- Mobiliario:	10 años
- Equipos informáticos:	4 años

Al 31 de diciembre de 2021 está en vigor un contrato de arrendamientos financiero firmado con el Banco Sabadell en julio de 2021 por una duración de 60 meses para la adquisición de una "Unidad de soldadura MIG sinérgica con robot colaborativo", que tenía un precio de adquisición de 37.275 euros.

La entidad tiene suscritas pólizas de seguro para cubrir suficientemente los posibles riesgos que pueden afectar a sus inmovilizados materiales e inversiones inmobiliarias.

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

4.3. Instrumentos financieros

4.3.1. Activos financieros:

La entidad clasifica y valora sus activos financieros en las siguientes categorías y con los siguientes criterios:

a) Préstamos y cuentas por cobrar

Son activos financieros originados por las cuotas emitidas a los asociados y por la prestación de servicios por las actividades realizadas por la entidad, cuyos cobros son de cuantía fija o determinable. Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a la entidad, y se valoran posteriormente a su coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad realiza un test de deterioro de sus activos financieros por préstamos y cuentas a cobrar, considerando que existe evidencia de deterioro cuando el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros.

Las correcciones valorativas por deterioro de tales activos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias y el criterio utilizado para calcularlas está basado en la existencia de eventos que pudieran ocasionar un retraso o una reducción de flujos de efectivo futuros que pudieran venir motivados por la insolvencia del deudor.

b) Activos financieros disponibles para la venta

Son activos financieros que la entidad tiene la intención de mantener un plazo de tiempo sin determinar, constituidos por instrumentos de patrimonio de otras empresas (participaciones en Sociedad de Garantía Recíproca).

Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a la entidad, y se valoran posteriormente a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

4.3.2. Pasivos financieros:

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar por la entidad que se han originado en la compra de bienes y servicios por las operaciones de tráfico y actividades que realiza, y también aquellos que sin tener un origen comercial no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
Pol. Ind. Benimarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

La entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.4. Impuesto sobre beneficios

Se calcula en función del resultado económico del ejercicio, considerando las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal y distinguiendo en éstas su carácter de permanente o temporal a efectos de determinar el impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio.

El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

4.5. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o prestación de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

Los ingresos por acciones formativas subvencionadas se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre de ejercicio. Dichos ingresos corresponden al importe previamente aprobado por los organismos públicos otorgantes de la subvención en base a los requisitos establecidos por la legislación vigente.

4.6. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones.

Tales subvenciones figuran imputadas al patrimonio neto de la entidad por el importe íntegro recibido, al estimarse improbable la posibilidad de un cargo fiscal positivo en un futuro, considerando la actividad de la entidad, su régimen fiscal (ver nota 9) y el importe de las bases imponibles negativas existentes pendientes de futura compensación.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a corto plazo transformables en subvenciones.

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tl. 965 150 300 • F. 965 161 000
fempa@fempa.es

Cuando las subvenciones se conceden para financiar gastos específicos de formación, proyectos de innovación y mejora, etc., se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devengan los gastos que están financiando, de forma correlativa al grado de avance de la ejecución de los proyectos subvencionados.

4.7. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones entre partes vinculadas figuran valoradas al valor razonable de la contraprestación recibida o entregada.

4.8. Provisiones a corto plazo

La entidad reconoce como provisión los pasivos derivados de hechos acontecidos en el pasado que se espera supondrán una salida futura de efectivo, valorándose de acuerdo a la mejor información disponible del importe necesario para cancelar la obligación.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE e INMOVILIZADO MATERIAL

5.1. El inmovilizado intangible recoge el importe de las aplicaciones informáticas y plataformas web de la entidad y su movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

	EJERCICIO 2021				
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo final
Coste:					
Aplicaciones Informáticas	127.472	24.443	-6.614		145.301
Total coste	127.472	24.443	-6.614		145.301
Amortización acumulada					
Aplicaciones Informáticas	-83.065	-11.015	2.088		-91.992
Total Amortización	-83.065	-11.015	2.088		-91.992
Total neto	44.407	13.428	-4.526	0	53.309

	EJERCICIO 2020				
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo final
Coste:					
Aplicaciones Informáticas	85.460	42.012			127.472
Total coste	85.460	42.012	0		127.472
Amortización acumulada					
Aplicaciones Informáticas	-76.282	-6.783			-83.065
Total Amortización	-76.282	-6.783	0		-83.065
Total neto	9.178	35.229	0	0	44.407

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • info@fempa.es
CIF G03096963

El coste de adquisición de los elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados asciende a 80.580 euros al cierre del ejercicio 2021, lo mismo que suponían a final del ejercicio 2020.

No se han registrado correcciones valorativas por deterioro de valor de elementos de inmovilizado intangible durante los ejercicios de 2021 y 2020.

5.2. El inmovilizado material de la entidad está constituido fundamentalmente por la inversión en solar, en construcciones y en las instalaciones propias de la actual sede social en el Polígono de Agua Amarga, contabilizada al 31 de diciembre de 2021 por un coste de 6.256.641 euros, estando afecta como garantía de los préstamos hipotecarios descritos en la nota 7.

5.3. Existe otro edificio, la antigua sede de FEMPA sita en la Calle Virgen del Socorro 58 de Alicante. El crecimiento en la oferta formativa de FEMPA ha provocado que el edificio de Agua Amarga se encuentre utilizado al 100% de su capacidad, lo que conllevó la reforma de la sede antigua y su reinauguración como subsede para cursos teóricos.

Esta segunda sede figura contabilizada a 31 de diciembre de 2021 por un coste de 238.842 euros.

5.4. El movimiento del Inmovilizado material durante 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

	EJERCICIO 2021				
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo final
Coste:					
Terrenos	519.738				519.738
Construcciones	4.422.005				4.422.005
Instalaciones Técnicas	1.553.738				1.553.738
Maquinaria	602.695	41.322			644.017
Utillaje	85.904				85.904
Mobiliario	364.203				364.203
EPI	71.099	16.329			87.428
Total coste	7.619.383	57.651	0	0	7.677.035
Amortización acumulada					
Construcciones	1.100.948	88.425			1.189.372
Instalaciones Técnicas	869.061	73.824			942.885
Maquinaria	394.312	31.973			426.285
Utillaje	75.773	4.451			80.225
Mobiliario	313.208	15.274			328.482
EPI	70.660	1.814			72.474
Total Amortización	2.823.962	215.760	0	0	3.039.722
Total neto	4.795.421	-158.109	0	0	4.637.312

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 151 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es

	EJERCICIO 2020				
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo final
Coste:					
Terrenos	519.738				519.738
Construcciones	4.411.906	11.390	-1.291		4.422.005
Instalaciones Técnicas	1.570.124	2.293	-18.679		1.553.738
Maquinaria	643.885		-41.190		602.695
Utillaje	84.826	1.078			85.904
Mobiliario	361.098	3.106			364.203
EPI	71.900		-800		71.099
Total coste	7.663.477	17.867	-61.960	0	7.619.383
Amortización acumulada					
Construcciones	1.013.936	87.323	-311		1.100.948
Instalaciones Técnicas	799.471	74.102	-4.512		869.061
Maquinaria	387.171	34.191	-27.050		394.312
Utillaje	69.092	6.681			75.773
Mobiliario	298.096	15.112			313.208
EPI	68.326	2.540	-205		70.660
Total Amortización	2.636.092	219.948	-32.079	0	2.823.962
Total neto	5.027.385	-202.081	-29.882	0	4.795.421

No se han registrado correcciones valorativas por deterioro de valor de elementos de inmovilizado material durante el ejercicio 2021, al igual que en 2020.

Durante 2021 y 2020 no se han activado gastos financieros como mayor valor del inmovilizado adquirido en dichos ejercicios por no darse los requisitos establecidos en el marco normativo correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2021 existen elementos de inmovilizado material totalmente amortizados, cuyo coste de adquisición es el siguiente:

- maquinaria por 47.619 euros
- utillaje por 78.063 euros
- mobiliario por 163.753 euros
- equipos informáticos por 71.099 euros

Al 31 de diciembre de 2020 existen elementos de inmovilizado material totalmente amortizados, cuyo coste de adquisición es el siguiente:

- maquinaria por 47.619 euros
- utillaje por 24.545 euros
- mobiliario por 163.753 euros
- equipos informáticos por 61.626 euros

Al 31 de diciembre de 2021 no existen inmovilizados que no estén afectos al negocio o actividad desarrollada por la entidad.

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tel. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

En julio de 2021 se ha suscrito un contrato de arrendamiento financiero de maquinaria con cuotas fijas, por importe de 37.275 euros (sin IVA) y con pago en 60 cuotas mensuales (5 años) de 810 euros cada una. El elemento financiado es una Unidad de Soldadura MIG sinérgica con robot colaborativo.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

a) Activos financieros a Largo Plazo

El desglose de Activos financieros a largo plazo al cierre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Instrumentos de Patrimonio	
	2021	2020
Activos financieros a largo plazo	50.071	50.071

Los activos disponibles para la venta recogen las siguientes inversiones financieras a largo plazo:

- Participaciones sociales de la Sociedad de Garantía Recíproca de la Comunidad Valenciana valoradas por 44.138 euros, que se mantendrán hasta el vencimiento de los avales otorgados por la SGR sobre los préstamos hipotecarios suscritos por la entidad.
- Deuda a cobrar a largo plazo de CYES INFRAESTRUCTURAS, S.A. por 4.103 euros en razón del convenio aprobado tras la presentación en 2014 de Concurso Voluntario de Acreedores la citada mercantil.
- Cuotas sociales de la entidad financiera cooperativa CAJAMAR por 1.830 euros.

b) Activos financieros a Corto Plazo

El desglose de Activos financieros a corto plazo al cierre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
Préstamos y partidas a cobrar: Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.330.920	3.105.055
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Inversiones financieras a corto plazo	119.400	175.208
	2.450.320	3.280.263

Dentro de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se incluyen los siguientes saldos:

	2021	2020
Deudores por subvenciones concedidas	2.038.039	2.907.059
Asociados y otros deudores por actividad propia	292.881	197.996
	2.330.920	3.105.055

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
Ctra. Alicante • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
C.I.F. G03003963

A fecha de cierre del ejercicio 2021 los saldos deudores por subvenciones concedidas correspondían a LABORA, por 1.588.461 euros, al SEPE por 329.254 euros, a la Consellería de Economía de la Generalitat Valenciana por 112.821 euros y a otras entidades por 7.503 euros.
A fecha de cierre del ejercicio 2020 los saldos deudores por subvenciones concedidas correspondían a LABORA, por 2.626.711 euros, al SEPE por 203.205 euros, y a otras entidades por 77.143 euros.

Los saldos a cobrar por cuotas de asociados y servicios prestados ascienden a 292.881 euros y 197.996 euros al cierre de 2021 y 2020 respectivamente.

Las inversiones financieras a corto plazo mantenidas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 corresponden a los siguientes conceptos:

	2021	2020
Cuenta corriente con Entidades Asociadas (Nota 12.1)		55.420
Fianzas y depósitos constituidos	119.400	119.789
	119.400	175.209

En la partida de "Fianzas y depósitos constituidos" se incluye una cantidad de 112.814 euros, que se corresponde con el importe embargado por sentencia judicial, y que se explica detalladamente en la Nota 13.3.

c) Correcciones valorativas por deterioro

Durante el ejercicio 2021, el movimiento de las correcciones valorativas por deterioro registradas sobre los préstamos y partidas a cobrar a corto plazo ha sido el siguiente:

Deterioro de valor de créditos al inicio de 2021	26.522
Menos bajas y reducciones	2.726
Más dotaciones ejercicio 2021	5.033
Deterioro de valor de créditos al cierre de 2021	28.829

En el año 2021 se han llevado directamente a pérdidas créditos que se considera incobrables por importe de 6.479 euros.

7. PASIVOS FINANCIEROS

a) Pasivos financieros a Largo Plazo

El desglose de Pasivos financieros a largo plazo al cierre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
Deudas con entidades de crédito a l/p	730.068	969.435
Otras Deudas a l/p	186.370	253.715
Total	916.438	1.223.150

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

b) Pasivos financieros a Corto Plazo

El desglose de Pasivos financieros a corto plazo al cierre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
Deudas con entidades de crédito a c/p	235.389	236.042
Otras deudas a corto plazo	79.378	101.768
Proveedores y acreedores	2.235.871	2.790.676
Otras deudas con Admones. Públicas	224.773	229.744
Total	2.775.411	3.358.230

El detalle de los vencimientos anuales por categorías de los pasivos financieros registrados por la entidad al 31 de diciembre de 2021, es el siguiente:

	Vencimiento en años				
	2022	2023	2024	2025	Total
Deudas con ent. de crédito	235.389	240.713	243.343	246.012	965.457
Otras deudas	79.378	71.620	71.620	43.130	265.748
Proeedores y Acreedores	2.235.871				2.235.871
Otras deudas con AAPP	224.773				224.773
Total	2.775.411	312.333	314.963	289.142	3.691.849

c) Deudas con entidades de crédito

La información relativa a las deudas con entidades de crédito suscritas por la entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente (teniendo en cuenta que la valoración de estos pasivos financieros se realiza por el coste amortizado mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo):

Entidad	Fecha formal.	Fecha Vto.	Garantía	Límite	Dispuesto 31/12/21	Tipo I. 2021
BBVA	20-oct.-05	20-oct.-25	Hipotecario	691.200	178.699	0,34%
BBVA	20-oct.-05	20-oct.-25	Personal / aval SGR	345.600	81.513	0,09%
BBVA	20-feb.-09	20-oct.-25	Hipotecario	500.000	147.705	1,27%
BBVA	20-feb.-09	20-oct.-25	Personal / aval SGR	250.000	73.851	1,27%
Bankia	14-jun.-10	25-oct.-25	Hipotecario	649.680	147.467	0,26%
Bankia	14-jun.-10	25-oct.-25	Personal / aval SGR	324.382	73.691	0,26%
Bankia	14-jun.-10	25-oct.-25	Hipotecario	500.000	176.991	1,26%
Bankia	14-jun.-10	25-oct.-25	Personal / aval SGR	250.000	88.275	1,26%
Saldo deudor en pólizas de crédito					-2.734	
					965.457	

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 366 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

Entidad	Fecha formal.	Fecha Vto.	Garantía	Límite	Dispuesto 31/12/20	Tipo 2020
BBVA	20-oct.-05	20-oct.-25	Hipotecario	691.200	222.987	0,41%
BBVA	20-oct.-05	20-oct.-25	Personal / aval SGR	345.600	101.948	0,19%
BBVA	20-feb.-09	20-oct.-25	Hipotecario	500.000	183.165	1,64%
BBVA	20-feb.-09	20-oct.-25	Personal / aval SGR	250.000	91.581	1,64%
Bankia	14-jun.-10	25-oct.-25	Hipotecario	649.680	220.477	0,48%
Bankia	14-jun.-10	25-oct.-25	Personal / aval SGR	324.382	109.969	0,48%
Bankia	14-jun.-10	25-oct.-25	Hipotecario	500.000	182.787	1,48%
Bankia	14-jun.-10	25-oct.-25	Personal / aval SGR	250.000	91.351	1,48%
				3.510.862	1.204.264	

Los anteriores préstamos se destinaron a contribuir a la financiación de la sede construida en el Polígono Industrial de Agua Amarga y establecen como garantía hipotecaria el valor de la sede social de la entidad ubicada en la calle Benijófar 4 de Alicante.

Los intereses devengados y pendientes de pago al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascienden, respectivamente, a 1.329 euros y 2.104 euros.

Durante el ejercicio de 2021 no se han producido impagos de principal y de intereses de los préstamos suscritos y a fecha de formulación de estas cuentas anuales se mantiene dicha circunstancia.

Al 31/12/21 se disponían las siguientes líneas de crédito contratadas:

Entidad	Línea	Fecha Vto.	Dispuesto	Disponible
Bankinter	360.000	2.022	0	360.000
Sabadell	500.000	2.022	0	500.000
Cajamar	700.000	2.022	0	700.000
	1.560.000		0	1.560.000

Al 31/12/20 se disponían las siguientes líneas de crédito contratadas:

Entidad	Línea	Fecha Vto.	Dispuesto	Disponible
Bankinter	360.000	2.021	0	360.000
Sabadell	500.000	2.021	0	500.000
Cajamar	700.000	2.021	0	700.000

A 31/12/2021 hay suscrito un aval con Banco Sabadell, que se detalla en la nota 13.2.

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

d) Información sobre la naturaleza y el riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Entidad está centralizada en la Dirección de la misma, que tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de crédito y liquidez y a las fluctuaciones de los tipos de interés.

Los principales riesgos financieros que afectan a la Entidad son los siguientes:

Riesgo de crédito:

La tesorería y activos líquidos equivalentes de la Entidad se mantienen en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, dada la tipología de la actividad desarrollada por la Entidad, sus cuentas a cobrar se concentran fundamentalmente en entidades públicas otorgantes de subvenciones, no existiendo una concentración significativa con otros clientes o deudores, por cuanto la Dirección entiende mitigado suficientemente el riesgo que pueda afectar a la Entidad.

Riesgo de liquidez:

Debido al funcionamiento habitual de la actividad de la Entidad, el cobro de una parte significativa de las acciones formativas subvencionadas ejecutadas tiene lugar una vez revisada la cuenta y documentación justificativa aportada al organismo otorgante, lo cual se produce meses después a la realización de tales acciones.

La Entidad considera que dispone de instrumentos suficientes para afrontar dicha demora en el cobro de sus acciones formativas así como para la amortización de su endeudamiento en el plazo establecido, a través de la tesorería disponible y las líneas de financiación crediticia descritas en la presente memoria.

Consecuentemente, la Dirección de la Entidad considera que ésta será capaz de financiar sus operaciones y hacer frente a los cobros y pagos futuros propios de su actividad.

Riesgo de mercado:

En relación a las fluctuaciones e impactos de los tipos de interés, la Dirección de la Entidad considera que el nivel actual de los mismos es asumible por parte de la misma, no considerando necesario contratar instrumentos de cobertura para mitigar una posible fluctuación al alza de los tipos de interés.

8. FONDO SOCIAL

El movimiento del Fondo social durante el ejercicio 2021 ha sido el siguiente:

Saldo de Fondo Social al 1 de enero de 2021	1.477.072
Aplicación al Fondo Social del déficit de 2020	-72.222
Saldo de Fondo Social al 31 de diciembre de 2021	1.404.850

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

9. SITUACION FISCAL

FEMPA es una entidad parcialmente exenta del Impuesto sobre beneficios.

Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible de interpretaciones, la Junta Directiva estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, aparte del anteriormente mencionado, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se ha devengado cargo por impuesto sobre sociedades para dichos ejercicios, una vez efectuados los ajustes necesarios al resultado contable para el cálculo de la base imponible sujeta a dicho impuesto.

Al cierre del ejercicio 2021, los ejercicios pendientes de comprobación son aquellos no prescritos a dicha fecha para los impuestos aplicables a la entidad: cuatro ejercicios.

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2021 y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Rdoesultado contable: excedente positivo 2021	238.947		238.947
Diferencias permanentes	241.565	-785.275	-543.709
Base imponible: Resultado fiscal			-304.762

No existen incentivos fiscales aplicados en el ejercicio ni, consecuentemente, compromisos asumidos en relación con los mismos.

10. INGRESOS Y GASTOS

El desglose de los ingresos obtenidos durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
Ingresos procedentes de cuotas de asociados	693.500	694.118
Ingresos procedentes de subvenciones de explotación	4.142.382	2.224.144
Ingresos procedentes de subvenciones de capital	53.527	56.409
Ingresos por prestación de servicios	1.363.296	1.187.317
Otros ingresos	39.474	
Ingresos financieros	3	-
Total Ingresos	6.292.182	4.161.988

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
Pol. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es fempa@fempa.es
CIF G03096963

El desglose de los gastos incurridos durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
Compras	1.478.501	718.893
Trabajos subcontratados	2.457.031	1.665.521
Arrendamientos	275.269	149.821
Servicios de profesionales independientes	82.758	71.248
Primas de seguros	13.123	18.408
Publicidad y relaciones públicas	89.853	56.500
Suministros	70.158	76.357
Otros gastos y servicios	213.052	278.729
Gastos de personal: sueldos y salarios	842.059	729.312
Gastos de personal: cotizaciones sociales	244.668	162.747
Amortizaciones	226.776	226.733
Correcciones valorativas por deterioro de créditos comerciales	5.033	11.055
Gastos financieros y servicios bancarios	54.954	67.750
Total Gastos	6.053.235	4.234.210

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

11.1. Subvenciones de capital

El saldo de Subvenciones, donaciones y legados recibidos, contemplado en el patrimonio neto de la entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende respectivamente a 865.988 euros y 919.515 euros, siendo su movimiento durante ambos ejercicios el siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2020	919.515
Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio 2021	(53.527)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	865.988

El movimiento de las subvenciones de capital en 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

OTORGANTE	FINALIDAD	Saldo apertura 2021	Traspaso a Rdos.2021	Saldo cierre 2021
G Valenciana y FEDER	Construcción Aula de Formación	82.177	-4.236	77.941
Ministerio de Industria	Centro para el Fomento del Emp.	774.722	-30.545	744.177
G Valenciana y FEDER	Inversión equip.infraestruc.I+D+i	24.516	-3.829	20.687
Ministerio de Industria	Préstamos a L/P a interés cero	35.183	-12.000	23.183
Generalitat Valenciana	Equip. para formación en PRL	2.917	-2.917	0
		919.515	-53.527	865.988

P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03056963

OTORGANTE	FINALIDAD	Saldo apert.20	Traspaso a Rdos.2020	Saldo cierre 20
G Valenciana y FEDER	Construcción Aula de Formación	86.413	-4.236	82.177
Ministerio de Industria	Centro para el Fomento del Emp.	805.267	-30.545	774.722
G Valenciana y FEDER	Inversión equip.infraestruc.I+D+i	28.345	-3.829	24.516
Ministerio de Industria	Préstamos a L/P a interés cero	49.476	-14.293	35.183
Generalitat Valenciana	Equip. para formación en PRL	6.423	-3.506	2.917
		975.924	-56.409	919.515

11.2. Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación registradas como ingreso en 2021 son las siguientes:

Entidades Otorgantes	Finalidad	Importe €
LABORA	CONVOCATORIA 2020 y 2021 LÍNEA DESEMPLEADOS SERVEF	1.328.917
LABORA	CONVOCATORIA 2020 Y EXTRA 2016 LÍNEA OCUPADOS LABORA	2.254.824
SEPE	AMPLIACION EXP. F181981AA AGRUP.NAC.OCUPADOS 20-21	267.566
Consellería de Economía GV	PROMOCION SEGURIDAD INDUSTRIAL 2021	49.328
Diputación Alicante	PROMOCION COMPETITIVIDAD EMPRESAS SECTOR METAL	50.000
Consellería de Economía GV	ACTUACION EN MATERIA DE PRL 2021	37.708
Consellería de Economía GV	DIFUSION Y PROMOCION FP INDUSTRIAL	37.125
Ministerio de Asuntos Económicos	PROYECTO RED.ES OFICINA ACELERA PYME	51.612
LABORA	INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA	50.540
	OTRAS	14.762
		4.142.382

Las actuaciones subvencionadas se ejecutan entre 2021 y 2022, por lo que el reconocimiento de ingresos por dichas subvenciones de explotación se registra conforme al grado de avance de la actuación subvencionada. La parte de las ayudas que se devenga en el año 2022 figura registrada por 1.248.213 euros dentro del epígrafe de Ajustes por periodificación al 31 de diciembre de 2021 y corresponde a las siguientes subvenciones

SUBVENCIONES PERIODIFICADAS 2021-2022

Entidades Otorgantes	Finalidad	Importe €
LABORA	CONVOCATORIA 2021 LÍNEA DESEMPLEADOS SERVEF	861.167
LABORA	CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 2016 LÍNEA OCUPADOS LABORA	232.210
Min.Asuntos Ec.	PROYECTO RED.ES OFICINA ACELERA PYME	154.836
		1.248.213

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

Las subvenciones de explotación registradas como ingreso en 2020 fueron las siguientes:

Entidades Otorgantes	Finalidad	Importe €
LABORA	CONVOCATORIA 2019 LÍNEA DESEMPLEADOS SERVEF	534.396
LABORA	CONVOC.2019 LÍNEA OCUPADOS INTERSECT, IND, CONTRUC. SERVEF	1.120.310
SEPE	F181981AA AGRUP.NAC.OCUPADOS 20-21	485.412
Consellería de Economía GV	PROY.PROMOC.SEG.INDUSTRIAL 2020	35.000
Diputación Alicante	SUBV.PROY.PROMOC.COMPETIT. EMPRESAS SECTOR METAL	25.000
Consellería de Economía GV	SUBV.PROY.ACTUAC.EN MATERIA DE PRL 2020	14.833
	OTRAS	9.193
		2.224.144

11.3. Condiciones asociadas a las subvenciones

La Junta Directiva de la entidad considera que se han cumplido las condiciones asociadas a las subvenciones recibidas, no siendo necesaria la dotación de provisiones por posibles minoraciones en el importe justificado de las acciones formativas subvencionadas.

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

12.1. Entidades asociadas

La Ag
rupación Empresarial Innovadora Innometalia se constituye en 2009 como asociación con personalidad jurídica propia y domicilio en la sede social de FEMPA. Su fin principal es mejorar la competitividad de las empresas mediante estrategias de colaboración dirigidas a elevar su nivel tecnológico y mejorar sus capacidades para generar y desarrollar proyectos de calidad en la I+D y la innovación. La Agrupación realiza sus actividades en el ámbito territorial estatal.

La "Fundación de la Comunitat Valenciana Escuela de Formación Profesional FEMPA, Cualificaciones Profesionales y Formación del Sector del Metal" se constituye en el seno de FEMPA el 26 de Marzo de 2016. Su sede social se encuentra en la propia sede de FEMPA y sus patronos se eligen, según sus estatutos, entre los miembros de la Junta Directiva de FEMPA.

Al 31 de diciembre de 2021 no existía saldo con las Entidades asociadas (55.420 euros deudores en 2020).

12.2. Miembros de los Órganos de Administración y Alta Dirección

Los miembros de la Junta Directiva no reciben remuneración alguna por el desempeño de su cargo. No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones, ni existen anticipos ni

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P.I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

créditos concedidos, ni a los miembros antiguos ni a los actuales de los Órganos de Administración, ni al personal de Alta Dirección perteneciente a la entidad.

Los miembros de la Junta Directiva o sus empresas vinculadas han facturado a FEMPA 141.442 euros en 2021 y 136.512 euros en 2020 por servicios relacionados con los programas formativos (docencia, material, etc.).

Durante 2021 la entidad ha facturado a empresas vinculadas a los miembros de la Junta Directiva 25.500 euros por patrocinio y prestación de servicios (6.903 euros en 2020).

Las transacciones mantenidas con partes vinculadas se han efectuado a precios de mercado.

La entidad califica personal de Alta Dirección a su Secretario General, así como a los Responsables de Proyectos, Área Jurídica, Área Financiera y Área Laboral, siendo sus remuneraciones brutas relativas a los ejercicios 2021 y 2020 las siguientes:

	Año 2021	*Año 2020*
Secretario General	73.709	62.894
Responsables de áreas (4)	189.163	167.839

13. OTRA INFORMACION

13.1. Distribución del personal

La distribución del personal de la entidad durante los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente (cifra media de empleados en nómina):

	Año 2021		
	Hombres	Mujeres	Total
Secretario General	1		1
Responsables de áreas	2	2	4
Resto del personal	9	14	23
Total plantilla	12	16	28

	Año 2020		
	Hombres	Mujeres	Total
Secretario General	1		1
Responsables de áreas	2	2	4
Resto del personal	7	12	19
Total plantilla	10	14	24

La cifra media de personal en 2020 se encontraba influenciada a la baja por el período en el que la mayor parte de la plantilla se vio inmersa en ERTE debido al confinamiento impuesto por la pandemia del COVID-19.

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

La composición de la plantilla al 31 de Diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Año 2021		
	Hombres	Mujeres	Total
Secretario General	1		1
Responsables de áreas	2	2	4
Personal no docente	8	14	22
Personal docente	22	9	31
Total plantilla	33	25	58

	Año 2020		
	Hombres	Mujeres	Total
Secretario General	1		1
Responsables de áreas	2	2	4
Resto del personal	7	16	23
Total plantilla	10	18	28

El incremento de plantilla a diciembre 2021 frente a diciembre 2020 se debe a que en 2020 el cuadro docente de formación subvencionada prestaba su colaboración mediante contratos mercantiles, pasando a integrarse en plantilla desde finales de 2021.

13.2. Avales constituidos

A partir de junio de 2021 la entidad tiene suscrito un aval con Banco Sabadell por importe de 82.579 euros, cuya finalidad es garantizar el 100% del pago anticipado que se solicitó por el 40% de la ayuda concedida a FEMPA en resolución de 5 de mayo de 2021 correspondiente a la convocatoria de ayudas 2020 para la creación de la Red de oficinas ACELERA PYME.

En la Nota 7 se informa de la existencia de líneas de crédito por un total de 1.560.000 euros contratadas con Banco Sabadell, Bankinter y Cajamar. Dichas operaciones de financiación están acogidas a la Línea ICO AVALES COVID-19, en las que dicho Instituto de Crédito avala el 80% del importe aportado por las entidades bancarias. Dichas pólizas están sin disponer al 31 de diciembre de 2021.

13.3. Litigios

- En septiembre de 2014 se produjo embargo de cuentas de FEMPA por orden del Juzgado de Primera Instancia Nº 12 de Alicante por importe de 112.814 euros, con la finalidad de garantizar la ejecución de la sentencia 31/2011 por la que se condena a FEMPA a restituir una servidumbre de paso a favor de la finca colindante con el Centro Formativo y sede social.

  El importe embargado figura contabilizado en el epígrafe de Inversiones financieras a corto plazo del balance de situación al 31 de diciembre de 2021 por 112.814 euros y se espera liberar cuando se concluya definitivamente el litigio.

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P.I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
T. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

Para afrontar las obras y demás actuaciones restantes para la conclusión de este contencioso, la entidad dispone de 20.416 euros contabilizados en el epígrafe de Provisiones a corto plazo del balance de situación al 31 de diciembre de 2021.

- Frente a la minoración practicada por LABORA en 4.308 euros en el Expediente Formativo FCC99/2018/107/03, se interpuso Recurso de Reposición, que fue estimado parcialmente por la Administración. Contra la resolución de estimación parcial, se ha presentado Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 de Valencia, en reclamación de 3.865,46 €. Se ha convocado vista ante el Juzgado el día 3 de mayo de 2022.

- En 2020 se produjo una reestructuración de la plantilla por circunstancias organizativas y productivas, siendo la entidad demandada por los trabajadores afectados. Para afrontar posibles indemnizaciones que pudieran derivarse de una sentencia desfavorable, la entidad dotó provisión a corto plazo de 58.216 euros, que fueron contabilizados en el balance de situación al 31 de diciembre de 2020.
  En 2021 se llegó a acuerdo con los afectados, fijándose su indemnización en 22.000 euros y revirtiéndose el exceso provisionado por 36.216 euros.

13.4. Remuneración al Auditor

Durante 2021 el auditor percibió unos honorarios de 7.960 euros por la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y 18.300 euros por otros servicios profesionales.

13.5. Ajustes por periodificación

a) En el activo corriente

Dentro del epígrafe de ajustes por periodificación del activo corriente del balance a 31 de diciembre de 2021 figura contabilizado un importe de 95.659 euros que recoge la periodificación de los gastos siguientes:

- Publicidad correspondiente a programas formativos del curso 2021 – 2022, en la parte devengada en 2022, por 21.770 euros.
- Consumos de materiales, suministros y seguros por 64.655 euros.
- Coste de las primas de seguros emitidas en 2021 y cuyo devengo corresponde a 2022, por 9.234 euros.

b) En el pasivo corriente

Dentro del epígrafe de ajustes por periodificación del pasivo corriente del balance a 31 de diciembre de 2021 figura contabilizado un importe de 1.743.468 euros que recoge la periodificación de los ingresos siguientes:

- Subvenciones concedidas para programas formativas a ejecutar en 2021 y 2022 por 1.248.213 euros (parte correspondiente a 2021) (Nota 11.2).
- Matrículas y demás ingresos correspondientes a programas formativos del curso 2020 – 2021, en la parte devengada en 2022, por 323.555 euros.
- Primas de seguros emitidas en 2021, en la parte de cobertura correspondiente a 2022, por 171.699 euros.

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 009
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

14.- INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de julio.

El período medio de pago a proveedores en 2021 se expresa presentando la información comparativa correspondiente al ejercicio anterior.

	2021	2020
Período medio de pago a proveedores	40	49

15.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de la presente memoria no se han producido hechos relevantes que pudieran afectar a las cuentas anuales del ejercicio 2021.

16.- LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE 2021

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO FEMPA 2021

	PRESUPUESTO	REAL	DESV.	DESV. %
-Ingresos de cuotas	650.000	693.500	43.500	6,69%
-Ingresos subv. explotación	2.400.000	4.142.382	1.742.382	72,60%
-Ingresos prestación servicios	1.250.000	1.363.296	113.296	9,06%
-Ingresos subv.capital a rdos. Ejerc.	53.500	53.527	27	0,05%
-Otros ingresos de la actividad	0	39.474	39.474	
TOTAL INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	**4.353.500**	**6.292.179**	**1.938.679**	**44,53%**
Aprovisionamientos	**2.430.000**	**3.935.532**	**1.505.532**	**61,96%**
-Compras	815.000	1.478.501	663.501	81,41%
-Trabajos realizados otras empresas	1.615.000	2.457.031	842.031	52,14%
Gastos de personal	**975.000**	**1.086.727**	**111.727**	**11,46%**
-Sueldos y salarios	755.000	842.059	87.059	11,53%
-Otros gastos sociales	220.000	244.668	24.668	11,21%
Otros gastos de la actividad	**661.500**	**777.644**	**116.144**	**17,56%**
-Arrendamientos y cánones	150.000	275.269	125.269	83,51%
-Reparaciones y conservación	39.500	62.956	23.456	59,38%
-Servicios de profesionales indep.	60.000	82.758	22.758	37,93%
-Primas de seguros	15.000	13.123	-1.877	-12,51%
-Servicios bancarios	23.000	28.398	5.398	23,47%
-Publicidad, prop. y relaciones pub.	80.000	89.853	9.853	12,32%
-Suministros	100.000	70.158	-29.842	-29,84%
- Otros servicios exteriores	150.000	129.222	-20.778	-13,85%
-Tributos	14.000	14.395	395	2,82%
-Provisiones de tráfico	15.000	5.033	-9.967	-66,45%
-Pérdida créditos incobrables	15.000	6.479	-8.521	-56,81%
Amortización de inmovilizado	**234.000**	**226.775**	**-7.225**	**-3,09%**
-Amort. Inmovilizado inmat.	18.000	11.015	-6.985	-38,81%
-Amort. Inmovilizado mat.	216.000	215.760	-240	-0,11%
TOTAL GASTOS DE LA ACTIVIDAD	**4.300.500**	**6.026.678**	**1.726.178**	**40,14%**
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	**53.000**	**265.501**	**212.501**	**400,95%**
Ingresos financieros	0	3	3	0,00%
Gastos financieros	33.000	26.556	-6.444	-19,53%
RESULTADOS FINANCIEROS	**-33.000**	**-26.553**	**6.447**	**-19,54%**
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	**20.000**	**238.948**	**218.948**	**1094,74%**

El Presidente

El Tesorero

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

ACLARACIONES A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE 2021 DE FEMPA

Analizando las desviaciones producidas entre las cifras presupuestadas y las realmente ejecutadas en el ejercicio 2021 cabe indicar que el total de ingresos real ha sido un 44,53% superior al presupuestado.

Los ingresos por cuotas se han mantenido prácticamente iguales a los de 2020, ya que sólo han decrecido en 0,09% respecto a los obtenidos en el ejercicio anterior, y respecto a la cifra presupuestada han aumentado un 6,69%. Eso quiere decir que no se ha materializado el temor que existía a que el segundo año de pandemia reflejase en forma de bajas o de morosidad el desgaste sufrido por nuestras empresas.
Y esa recaudación se ha mantenido sin haber procedido a incrementos de precios, ya que de 2020 a 2021 ha continuado congelada la cuota de FEMPA.

Los ingresos por subvenciones para cursos y proyectos han sufrido una fortísima variación positiva del 72,60% sobre la cifra presupuestada y del 86,25% sobre la cifra del ejercicio anterior. En esta partida se imputan las subvenciones correspondientes a los cursos realizados en el ejercicio, independientemente de que la publicación de la resolución de concesión de la acción formativa sea en ese ejercicio o en otro.

La desviación tiene una doble explicación: por un lado los expedientes concedidos en el año 2020 lo fueron en fecha muy tardía, motivado por los retrasos administrativos provocados por el COVID. Eso derivó en que la mayor parte del volumen concedido, fuera en realidad ejecutado en 2021 (reflejado en el pasivo del balance de 2020 con una cifra record de 2.900.537 euros en la partida de PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO, por los ingresos anticipados).

Por el otro lado, está la subvención concedida de forma extraordinaria por LABORA en reconocimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la CV por importe de 1.352.779 euros. En condiciones normales, las resoluciones definitivas de concesión llegan a final de año, con lo que la ejecución del expediente se imputa en su mayor parte al ejercicio siguiente. En este caso, y dado su carácter extraordinario, los cursos se pudieron iniciar antes, y al final del ejercicio 2021 estaba ejecutado más del 70% de los cursos.

Con esta fuerte desviación entre el dato real ejecutado en 2021 y tanto la cifra presupuestada como la ejecutada en 2020, se constata la altísima volatilidad que tiene este tipo de ingresos en la cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Federación. De ahí la permanente predisposición de FEMPA para volcarse en conseguir un mayor peso en la cuenta de resultados de la facturación de los servicios privados que de las subvenciones de explotación.

Respecto a los ingresos por servicios ofrecidos por FEMPA, hay una desviación positiva del 9,06% respecto a lo estimado, y del 14,82% respecto al volumen de 2021. Es un dato que refleja la

C.I.F. G-03096963 • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es

recuperación tras la adaptación a las circunstancias del COVID. Es especialmente indicativo en el caso de la facturación de los cursos de Formación Privada, que tras haber sufrido una reducción de casi el 20% en 2020 (debido a la reducción de movilidad, los ERTES y no ser una prioridad para la supervivencia de las empresas), ha rebotado con un incremento en 2021 del 61,81%. Es además un máximo histórico, y confirma la apuesta estratégica en este sentido.

En la partida de Otros ingresos se recogen tanto la reversión del deterioro de créditos comerciales como los excesos de provisión dotados en 2021 en materia laboral para atender las reclamaciones judiciales por despido.

Respecto a los gastos de la actividad, sufren una desviación al alza en su conjunto del 40,14%.

Por partidas, y comenzando por los Aprovisionamientos, se desvían al alza (+61,96%) en línea con la desviación de los ingresos: si al final ha habido una cifra de ingresos mayor debido a que se han realizado más actividades, lógico que los gastos de aprovisionamiento sufran incremento similar. Y crecen porcentualmente más las Compras de aprovisionamientos (+81,41%) que los Trabajos realizados por otras empresas (+52,14%). Esta evolución es inversa a la producida el año anterior, en que se materializó un gasto en materiales menor que el gasto en profesores en los cursos de la formación subvencionada. La imposición del confinamiento en 2020 había llevado a que por parte de la Administración se reformularan los cursos, no pudiendo impartirse las clases prácticas en los talleres, teniéndolas que sustituir por teleformación. Por ello, el consumo de materiales en los talleres se redujo, mientras en la misma proporción aumentaban los gastos en profesores, al tener que imputar horas adicionales para la preparación de contenidos y adaptación de la docencia para la impartición online.

En el presupuesto de 2021 FEMPA había estimado que seguirían las condiciones restrictivas que mantendrían igual el reparto de costes, pero la relajación de las medidas de confinamiento ha llevado a que finalmente se redujera la teleformación en favor de la presencialidad, y del consiguiente mayor uso de los talleres y consumo de sus elementos y equipos.

Con relación a los gastos de personal, el número medio de integrantes de la plantilla se incrementó en cuatro personas con relación al ejercicio 2020, y la desviación respecto a lo estimado es de +11,46%. Tras la contracción provocada como reacción al confinamiento impuesto por el COVID, se produce un efecto rebote impulsado por el gran reto de ejecutar todos los proyectos y cursos comprometidos en 2021.

"Otros gastos de la actividad" sufre una desviación al alza del 17,56%. Analizando las grandes partidas, la más importante por su volumen es la de "arrendamientos y cánones". Es también la que mayor desviación al alza sufre (+83,51%), y calca prácticamente la de "Compras" (dentro del epígrafe de "Aprovisionamientos"). En esta partida se incluyen tanto los alquileres de equipos informáticos para los alumnos, como el arrendamiento de aulas teóricas para la impartición de los cursos: le ejecución anticipada respecto a lo previsto de la convocatoria extraordinaria de LABORA explica la desviación, y que coincida con la de "Compras".

"Reparaciones" ha sufrido una desviación de +59,38%. A los gastos adjudicados para el mantenimiento programado hay que añadir la ejecución de obras específicas para eliminar humedades persistentes en los almacenes que han implicado la reconstrucción de las cubiertas, así como renovar y en algunos casos modificar los sistemas de evacuación de pluviales.

La partida de "Servicios de profesionales independientes" también sufre un incremento (+37,93%), por dos gastos no presupuestados: por un lado el coste de los servicios jurídicos

derivados de la tramitación del conflicto colectivo frente a C.C.O.O. y U.G.T. ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la CV y por otro los gastos derivados de la consultoría de procesos que FEMPA está realizando con el objetivo de racionalizarlos lo máximo posible.

"Primas de seguros" sufre una leve reducción porcentual (-12,51%) debido a la renegociación a la baja de alguna de las pólizas contratadas con la correduría de seguros.

"Servicios bancarios" es una partida que debe ser analizada conjuntamente con "Gastos financieros", ya que mientras la primera recoge las comisiones bancarias, la segunda refleja el gasto en intereses. Los intereses se reducen respecto a lo previsto (-19,53%), y las comisiones (en este caso de NO Disposición de las pólizas de crédito suscritas) se incrementan (+23,47%). Aun así la variación neta es de -1,87%. Es el resultado del cumplimiento por parte de la Administración del calendario de pagos de las subvenciones concedidas. Al pagar en plazo ha sido posible prescindir del uso de las pólizas de crédito, ahorrando FEMPA en el pago de intereses, pero pagando más comisión por no disposición de los fondos.

El gasto en "Publicidad" ha estado en línea con los presupuestado, viéndose ligeramente desviado al alza por el incremento de la actividad en FEMPA.

"Suministros" tiene una desviación de -29,84%. Frente a la estabilidad en el gasto eléctrico y de agua, se produce un reducción en el gasto en nuestro proveedor de telecomunicaciones (Telefónica de España): se produce la renovación del contrato, y con todas las inversiones hechas por el operador ya amortizadas, el coste mensual se reduce.

En la partida de "Otros servicios exteriores" hay una desviación de -13,85%, derivado del plan de racionalización del gasto forzado por el COVID: ha habido reducciones en gastos de envío por mensajería, en desplazamientos y locomoción (en 2021 se impuso en la práctica totalidad de los casos la reunión telemática), en gastos de organización de jornadas (por lo mismo que la anterior), en suscripción de publicaciones, en gastos de las asociaciones, en gastos de formación del personal de FEMPA....

En cuanto a "Provisiones de Tráfico" y "Pérdida de créditos incobrables", hay una reducción de aproximadamente el 60% en ambos conceptos: el drástico saneamiento de la cartera de cobros realizado en 2020, así como el estrecho seguimiento de los impagados en 2021 ha logrado esta reducción.

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

Alicante, 15 de Marzo de 2022

D. Luís Rodríguez
Presidente de FEMPA

D. José Antonio Picó
Tesorero de FEMPA

INFORME DE AUDITORÍA

PEDRO MARTINEZ PEREZ
Auditor de Cuentas

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los asociados de la Federación de Empresarios del Metal de la Provincia de Alicante (FEMPA):

Informe sobre cuentas anuales

Opinión

He auditado las cuentas anuales adjuntas de FEMPA (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a mi auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en mi auditoría de las cuentas anuales del período actual.

Estos riesgos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre éstas, y no expreso una opinión por separado sobre esos riesgos.

Registro y devengo de las subvenciones de explotación

En la nota 4.6 se informa que las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos de formación, proyectos de innovación y mejora, etc. se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devengan los gastos subvencionados, de forma correlativa al grado de avance de la ejecución de los proyectos y acciones objeto de subvención.

En la nota 11.2 de la memoria se informa de que la entidad ha registrado como ingreso del ejercicio 2021 un importe de 4.142.382 euros relativo a las subvenciones que le han sido concedidas por organismos públicos para las acciones formativas y proyectos que desarrolla.

El registro y la periodificación de las subvenciones de explotación conforme a lo dispuesto en el marco normativo de información financiera aplicable ha sido considerado un aspecto más relevante de la auditoría por el riesgo de incorrección material implícito a su elevado importe y su impacto sobre el resultado del ejercicio, así como al juicio requerido en la estimación del grado de avance de los proyectos y acciones formativas subvencionadas.

Respuesta de auditoría

En relación con este aspecto, los procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en los siguientes:

- Entendimiento del proceso seguido por la Entidad para el registro y periodificación de los gastos de los proyectos y acciones subvencionadas y de sus correspondientes ingresos por subvención.
- Evaluación del diseño e implementación de los controles vinculados con el grado de avance, gastos e ingresos de los proyectos y acciones subvencionadas.
- Para una muestra representativa de las subvenciones recibidas, comprobación de la documentación justificativa de su concesión y cobro.
- Para una muestra representativa de las subvenciones recibidas, comprobación de los cálculos realizados por la entidad para determinar el grado de avance de las acciones y proyectos subvencionados y del registro contable de los respectivos gastos e ingresos asociados conforme al marco de información financiera aplicable.
- Evaluación de la información revelada y desgloses incluidos en la memoria del ejercicio.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con las cuentas anuales

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluyo sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.
  Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Me comunico con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifico en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determino los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos. Describo esos riesgos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

31 de marzo de 2022

Pedro Martínez Pérez
Inscrito en el ROAC con el nº 4.160
Plaza de Los Luceros 15. 03004 Alicante

AUDITORES
COLEGIO OFICIAL DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

MARTINEZ PEREZ PEDRO

2022 Núm. 31/22/00499

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

CUENTAS ANUALES E INFORME DE AUDITORÍA DEL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

FEMPA

2020

BALANCE

FEMPA

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019

(Las Notas descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de situación)

ACTIVO	Nota	Año 2020	Año 2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**4.889.899**	**5.097.661**
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	5	44.407	9.178
Aplicaciones informáticas		44.407	9.178
II. INMOVILIZADO MATERIAL	5	4.795.421	5.027.384
Terrenos y construcciones		3.929.681	3.917.709
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		865.740	1.109.675
V. INVERSIONES FINANCIERAS A L/P	6	50.071	61.099
B) ACTIVO CORRIENTE		**4.995.016**	**4.197.561**
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	6	3.105.055	3.485.464
Usuarios y otros deudores por la actividad propia		197.996	308.438
Deudores por subvenciones concedidas		2.907.059	3.177.026
IV. INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS A CORTO PLAZO	12.1	55.420	60.895
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	6	119.789	119.789
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	13.5	53.653	86.344
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES		1.661.101	445.069
TOTAL ACTIVO (A+B)		**9.884.915**	**9.295.222**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	Año 2020	Año 2019
A) PATRIMONIO NETO		**2.324.365**	**2.452.996**
A-I) FONDOS PROPIOS		1.404.850	1.477.072
Fondo social	8	1.477.072	1.463.925
Excedente (Déficit) del ejercicio		-72.222	13.147
A-III) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	11	919.515	975.924
B) PASIVO NO CORRIENTE		**1.223.150**	**1.523.780**
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	7	1.223.150	1.523.780
Deudas con entidades de crédito a largo plazo		969.435	1.205.012
Deudas a largo plazo		253.716	318.768
C) PASIVO CORRIENTE		**6.337.400**	**5.318.446**
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	13	78.633	5.077
III. DEUDAS A CORTO PLAZO		337.810	349.969
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	7	236.042	248.589
Otras deudas a Corto plazo		101.768	101.380
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		3.020.420	2.245.193
Proveedores y acreedores	7	2.790.676	2.049.013
Otras deudas con Administraciones Públicas		229.744	196.179
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	13.5	2.900.537	2.718.207
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**9.884.915**	**9.295.222**

Alicante 31 de marzo de 2021

D. Guillermo Moreno
Presidente FEMPA

D. Luis Rodríguez
Secretario General FEMPA

D. José Antonio Picó
Tesorero FEMPA

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

CUENTA DE P. Y G.

FEMPA **CUENTA de PÉRDIDAS y GANANCIAS ABREVIADA de los ejercicios anuales terminados el 31 de Diciembre de 2020 y 2019**

(Las Notas descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias)

	Notas	Año 2020	Año 2019
Ingresos de la actividad propia	10	2.918.262	3.086.624
Cuotas de asociados y afiliados		694.118	702.470
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		2.224.144	2.384.154
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	10	1.187.317	1.313.245
Aprovisionamientos	10	-2.384.414	-2.507.963
Otros ingresos de la actividad	10		9.931
Gastos de personal	10	-892.059	-1.004.821
Otros gastos de la actividad	10	-640.863	-642.257
Amortización del inmovilizado	4,5,10	-226.732	-246.518
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	10,11	56.409	58.614
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado material		-44.581	
A) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		**-26.661**	**66.854**
Ingresos financieros	10		6
Gastos financieros	10	-34.527	-53.713
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-11.034	
B) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		**-45.561**	**-53.707**
C) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		**-72.222**	**13.148**
Impuestos sobre beneficios		-	-
D) VARIACIÓN EN PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		**-72.222**	**13.148**

Alicante 31 de marzo de 2021

D. Guillermo Moreno
Presidente FEMPA

D. Luis Rodríguez
Secretario General FEMPA

D. José Antonio Picó
Tesorero FEMPA

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL

P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
fempa.es • fempa@fempa.es

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

FEMPA ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

A) Estado abreviado de Ingresos y Gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

	Nota	Año 2019	Año 2020
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		13.147	-72.222
B) Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		0	0
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10		
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-58.614	-56.409
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	58.614	56.409
Total de Ingresos y Gastos reconocidos		-45.467	-128.631

B) Estado abreviado Total de Cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

	Fondo social	Reservas	Resultado del ejercicio	Subvenciones Recibidas	Total Patrimonio Neto
Saldo a 31 de diciembre de 2018	1.584.312	0	-120.387	1.034.538	2.498.463
Total ingresos y gastos reconocidos			13.147	-58.614	-45.467
Otras variaciones del patrimonio neto					
· Aplicación del excedente de 2018 a Fondo Social	-120.387		120.387		0
Saldo a 31 de diciembre de 2019	1.463.925	0	13.147	975.924	2.452.996
Total ingresos y gastos reconocidos			-72.222	-56.409	-128.631
Otras variaciones del patrimonio neto					
· Aplicación del excedente de 2019 a Fondo Social	13.147		-13.147		0
Saldo a 31 de diciembre de 2020	1.477.072	0	-72.222	919.515	2.324.365

D. Guillermo Moreno
Presidente FEMPA

D. José Antonio Picó
Tesorero FEMPA

D. Luis Rodríguez
Secretario General FEMPA

Alicante 31 de marzo de 2021

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL

P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

MEMORIA

FEMPA
FEDERACION DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO DEL SECTOR METAL
P.I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Federación de Empresarios del Metal de la provincia de Alicante, en adelante FEMPA, se constituye en 1977 al amparo de la Ley 19/1977 de Asociación sindical. Tiene su sede social en Alicante, en la calle Benijófar número 4.

Sus estatutos contemplan los siguientes fines sociales:

a) Fijar las bases de la política empresarial del sector a nivel provincial y participar en el marco de las relaciones laborales, participando en la negociación de convenios colectivos que afecten al sector y expedientes de regulación de empleo.
b) Elaborar las normas a que debe ajustarse la política salarial y el colectivo contractual de forma coordinada.
c) Formular recomendaciones tendentes a fomentar y lograr la solidaridad empresarial.
d) Realizar estudios sobre la organización de las empresas y fomentar la formación y perfeccionamiento de los trabajadores en las mismas.
e) Informar a la Administración Provincial sobre la elaboración y tratamiento de cuantas disposiciones de contenido socio-económico, ordenación implantación y seguridad industrial puedan producirse en el ámbito de su competencia, así como las disposiciones de carácter fiscal que puedan dimanar de los distintos niveles de la Administración.
f) Formular declaraciones oficiales en nombre propio y en el de sus asociados sobre temas de su específica competencia.
g) Formular y presentar dictámenes ante Organismos y entidades a cualquier nivel y ante empresas privadas que soliciten su intervención parcial.
h) Fomentar y participar en la promoción y creación de instituciones de toda naturaleza que puedan ser útiles o convenientes para un mejor cumplimiento de sus finalidades básicas, tanto socio-económicas como comerciales, industriales o técnicas.
i) Fomentar la formación profesional empresarial.
j) Prestar a las empresas asociadas servicios de carácter tecnológico y potenciar la innovación tecnológica, y la participación de las empresas en proyectos de I + D, así como prestar todos los servicios requeridos por los empresarios del sector en materia tanto de asistencia tecnológica y formativa, como de asesoramiento técnico e industrial.
k) Realizar programas de investigación y desarrollo en régimen de cooperación y estudios, informes y programas de desarrollo tecnológico e innovación en diseño industrial, procesos de fabricación, máquinas, calidad industrial y medioambiente, todo ello a través de la organización de la estructura adecuada, que podrá, tanto en la imagen corporativa, como en la sustantividad propia de sus servicios específicos, adoptar la denominación de centro tecnológico o servicios tecnológicos avanzados.

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

l) La formación en sus distintas vertientes de continua, ocupacional, privada y reglada.
m) Prestar a sus asociados servicios de asesoramiento en materia laboral, medio ambiente, calidad, jurídico, fiscal, prevención de riesgos laborales, seguros y cualquier otra área que pudiere resultar de interés para las empresas asociadas.
n) Impulsar el desarrollo de acciones de Prevención de Riesgos Laborales y promoción de actividades destinadas a la mejora de la seguridad y salud en el trabajo, materializándose mediante la posible creación de servicios mancomunados o de servicios de prevención ajenos especializados en los sectores y subsectores del metal y de ámbito provincial, siempre y cuando concurran las circunstancias establecidas en las leyes de aplicación, adoptando todas las medidas tendentes a su efectiva puesta en funcionamiento.
o) Fomentar los principios de independencia, transparencia, coherencia e integridad, profesionalidad y servicio al asociado, unidad y cohesión sectorial, defensa de los intereses empresariales sectoriales, liderazgo, comunicación y valores empresariales.
p) Designar árbitros por la parte empresarial ante la Junta Arbitral de Consumo.
q) Arbitrar entre sus miembros, para dirimir diferencias entre los mismos, previo acuerdo de sometimiento de ambas partes.
r) De modo especial, consagrar el principio de unidad de actuación y representación, de manera que las asociaciones y colectivos integrados en la Federación tendrán su representación a través de ella en los órganos o entidades de representación empresarial.
s) Cualquier otro en beneficio del interés de la federación, asociaciones, colectivos o gremios federados o de cada uno de sus miembros.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido formuladas por los miembros de la Junta de Gobierno a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Las cifras mostradas en la presente memoria y en las restantes Cuentas Anuales se expresan en euros.

2.2. Principios contables

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han aplicado los principios de contabilidad generalmente aceptados.
No se han dejado de aplicar los principios contables obligatorios ni se han aplicado principios contables no obligatorios en la formulación de las Cuentas Anuales.

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 ALICANTE (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado sus Cuentas Anuales llevando a cabo estimaciones realizadas por su Junta Directiva para valorar ciertos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.
Las principales estimaciones realizadas se refieren a la vida útil de los inmovilizados materiales e inmateriales y la evaluación de su posible deterioro de valor, la evaluación del deterioro de valor de saldos deudores por el efecto de las posibles insolvencias, la estimación de la provisión por responsabilidades derivada de los litigios en curso y la estimación del grado de avance de las acciones formativas subvencionadas y el cumplimiento de los requerimientos exigidos para tales subvenciones.

Las estimaciones se han realizado tomando como base la mejor información disponible al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, si bien, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, al alza o la baja. El posible impacto de tales modificaciones sería registrado, en caso de producirse, de forma prospectiva.

Principio de negocio en marcha

En particular, las Cuentas Anuales se han formulado aplicando el principio de empresa en funcionamiento, al entender los miembros de la Junta Directiva que la actividad de la entidad tendrá continuidad en el futuro.

En nuestra opinión resulta apropiada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento en la preparación de las presentes cuentas anuales, sustentando tal afirmación sobre los siguientes aspectos:

· Las proyecciones realizadas sobre los flujos de efectivo futuros, basadas en calendarios prudentes de cobro de las subvenciones concedidas en 2020 que corresponden a acciones formativas a realizar en 2020-2021.

· El amplio plazo existente de amortización del endeudamiento, junto a la posibilidad real de llegar a un acuerdo con las entidades bancarias para la solicitud de una moratoria o plazo de carencia de los préstamos vigentes. A esa expectativa contribuye el hecho de que a la fecha de formulación de esta memoria ya se ha amortizado el 72% de los préstamos hipotecarios inicialmente concedidos.

· La aprobación por parte de la Asamblea de asociados de una derrama extraordinaria igual a media anualidad de cuotas, que no se ha ejercitado hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

· Los recursos generados por la entidad en los ejercicios 2019 y 2020, que se espera sean crecientes en 2021 y siguientes al haber conseguido acreditaciones oficiales para impartir nuevos programas formativos. Ello unido al incremento en los ingresos procedentes de actividades no subvencionadas, que hacen cada vez menos dependiente a FEMPA de las subvenciones de explotación vinculadas a la formación.

FEMPA
FEDERACIÓN EMPRESARIAL DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03007 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

Por todos los anteriores argumentos, la Junta Directiva de FEMPA estima apropiado aplicar, en consecuencia, el principio de gestión continuada en la formulación de sus Cuentas anuales de 2020, habiendo tenido en consideración la situación actual derivada del COVID 19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, tal y como se ha detallado en la nota 15 de la presente memoria.

2.4. Comparación de información

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 se presentan con las cifras correspondientes al ejercicio 2019, con el propósito de permitir su comparación.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

Los activos y pasivos con vencimiento superior a un año se presentan en el balance adjunto conforme a dicho vencimiento. No se presentan otros elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables

No se han producido cambios en los criterios contables aplicados en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 con respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 no contemplan ajustes por corrección de errores detectados sobre el ejercicio anterior.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El déficit del ejercicio anual que concluye el 31 de diciembre de 2020 asciende a 72.221,97 euros. La Junta Directiva de la entidad propondrá a la Asamblea General de Socios que dicho déficit sea compensado contra el Fondo Social.

4. NORMAS DE VALORACION

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, que corresponde al precio de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida. No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Los activos intangibles contabilizados al 31 de diciembre de 2020 son aplicaciones informáticas que tienen una vida útil definida y se amortizan sistemáticamente en función de ésta y de su valor residual. Al cierre del ejercicio, se evalúa si existen indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. No se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles en los ejercicios 2020 ni 2019.

4.2. Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias

Se valoran a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material y de sus inversiones inmobiliarias que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso o explotación, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o construcción.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o de las inversiones inmobiliarias cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.
Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

- Edificios y construcciones:	50 años
- Maquinaria y utillaje:	10 a 18 años (según tipología y uso)
- Instalaciones:	18 a 25 años (según tipología y uso)
- Mobiliario:	10 años
- Equipos informáticos:	4 años

FEMPA
FEDERACION DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G-03036963

Al 31 de diciembre de 2020 no existen arrendamientos financieros ni operativos suscritos por la entidad.

La entidad tiene suscritas pólizas de seguro para cubrir suficientemente los posibles riesgos que pueden afectar a sus inmovilizados materiales e inversiones inmobiliarias.

4.3. Instrumentos financieros

4.3.1. Activos financieros:

La entidad clasifica y valora sus activos financieros en las siguientes categorías y con los siguientes criterios:

a) Préstamos y cuentas por cobrar

Son activos financieros originados por las cuotas emitidas a los asociados y por la prestación de servicios por las actividades realizadas por la entidad, cuyos cobros son de cuantía fija o determinable. Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a la entidad, y se valoran posteriormente a su coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad realiza un test de deterioro de sus activos financieros por préstamos y cuentas a cobrar, considerando que existe evidencia de deterioro cuando el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros.

Las correcciones valorativas por deterioro de tales activos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias y el criterio utilizado para calcularlas está basado en la existencia de eventos que pudieran ocasionar un retraso o una reducción de flujos de efectivo futuros que pudieran venir motivados por la insolvencia del deudor.

b) Activos financieros disponibles para la venta

Son activos financieros que la entidad tiene la intención de mantener un plazo de tiempo sin determinar, constituidos por instrumentos de patrimonio de otras empresas (participaciones en Sociedad de Garantía Recíproca).

Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a la entidad, y se valoran posteriormente a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

4.3.2. Pasivos financieros:

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar por la entidad que se han originado en la compra de bienes y servicios por las operaciones de tráfico y actividades que realiza, y también aquellos que sin tener un origen comercial no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.4. Impuesto sobre beneficios

Se calcula en función del resultado económico del ejercicio, considerando las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal y distinguiendo en éstas su carácter de permanente o temporal a efectos de determinar el impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio.

El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

4.5. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o prestación de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

Los ingresos por acciones formativas subvencionadas se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre de ejercicio. Dichos ingresos corresponden al importe previamente aprobado por los organismos públicos otorgantes de la subvención en base a los requisitos establecidos por la legislación vigente.

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03030963

4.6. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones.

Tales subvenciones figuran imputadas al patrimonio neto de la entidad por el importe íntegro recibido, al estimarse improbable la posibilidad de un cargo fiscal positivo en un futuro, considerando la actividad de la entidad, su régimen fiscal (ver nota 9) y el importe de las bases imponibles negativas existentes pendientes de futura compensación.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a corto plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se conceden para financiar gastos específicos de formación, proyectos de innovación y mejora, etc., se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devengan los gastos que están financiando, de forma correlativa al grado de avance de la ejecución de los proyectos subvencionados.

4.7. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones entre partes vinculadas figuran valoradas al valor razonable de la contraprestación recibida o entregada.

4.8. Provisiones a corto plazo

La entidad reconoce como provisión los pasivos derivados de hechos acontecidos en el pasado que se espera supondrán una salida futura de efectivo, valorándose de acuerdo a la mejor información disponible del importe necesario para cancelar la obligación.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE e INMOVILIZADO MATERIAL

5.1. El inmovilizado intangible recoge el importe de las aplicaciones informáticas y plataformas web de la entidad.

5.2. El movimiento del Inmovilizado intangible durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03066263

	EJERCICIO 2020				
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo final
Coste:					
Aplicaciones Informáticas	85.460	42.012			127.472
Total coste	85.460	42.012	0		127.472
Amortización acumulada					
Aplicaciones Informáticas	-76.282	-6.783			-83.065
Total Amortización	-76.282	-6.783	0		-83.065
Total neto	9.178	35.229	0	0	44.407

	EJERCICIO 2019				
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo final
Coste:					
Aplicaciones Informáticas	80.580	4.880			85.460
Total coste	80.580	4.880	0		85.460
Amortización acumulada					
Aplicaciones Informáticas	-60.109	-16.173			-76.282
Total Amortización	-60.109	-16.173	0		-76.282
Total neto	20.472	-11.293	0	0	9.178

El coste de adquisición de los elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados asciende a 80.580 euros al cierre del ejercicio 2020. A cierre del ejercicio 2019 suponían 65.056 euros.

No se han registrado correcciones valorativas por deterioro de valor de elementos de inmovilizado intangible durante los ejercicios de 2020 y 2019.

5.3. El inmovilizado material de la entidad está constituido fundamentalmente por la inversión en solar, en construcciones y en las instalaciones propias de la actual sede social en el Polígono de Agua Amarga, contabilizada al 31 de diciembre de 2020 por un coste de 6.256.641 euros, estando afecta como garantía de los préstamos hipotecarios descritos en la nota 7.

5.4. Existe otro edificio, la antigua sede de FEMPA sita en la Calle Virgen del Socorro 58 de Alicante. El crecimiento en la oferta formativa de FEMPA ha provocado que el edificio de Agua Amarga se encuentre utilizado al 100% de su capacidad, lo que conllevó la reforma de la sede antigua y su reinauguración como subsede para cursos teóricos.

Esta segunda sede figura contabilizada a 31 de diciembre de 2020 por un coste de 238.842 euros.

P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
NIF G03

5.5. El movimiento del Inmovilizado material durante 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	EJERCICIO 2020				
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo final
Coste:					
Terrenos	519.738				519.738
Construcciones	4.411.906	11.390	-1.291		4.422.005
Instalaciones Técnicas	1.570.124	2.293	-18.679		1.553.738
Maquinaria	643.885		-41.190		602.695
Utillaje	84.826	1.078			85.904
Mobiliario	361.098	3.106			364.203
EPI	71.900		-800		71.099
Total coste	7.663.477	17.867	-61.960	0	7.619.383
Amortización acumulada					
Construcciones	1.013.936	87.323	-311		1.100.948
Instalaciones Técnicas	799.471	74.102	-4.512		869.061
Maquinaria	387.171	34.191	-27.050		394.312
Utillaje	69.092	6.681			75.773
Mobiliario	298.096	15.112			313.208
EPI	68.326	2.540	-205		70.660
Total Amortización	2.636.092	219.948	-32.079	0	2.823.962
Total neto	5.027.385	-202.081	-29.882	0	4.795.421

	EJERCICIO 2019				
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo final
Coste:					
Terrenos	519.738				519.738
Construcciones	4.399.666	12.240			4.411.906
Instalaciones Técnicas	1.567.964	2.160			1.570.124
Maquinaria	643.885				643.885
Utillaje	79.295	5.531			84.826
Mobiliario	357.828	3.270			361.098
EPI	71.900				71.900
Total coste	7.640.274	23.201	0	0	7.663.477
Amortización acumulada					
Construcciones	926.004	87.932			1.013.936
Instalaciones Técnicas	725.501	73.970			799.471
Maquinaria	352.980	34.191			387.171
Utillaje	62.320	6.772			69.092
Mobiliario	273.889	24.207			298.096
EPI	65.055	3.271			68.326
Total Amortización	2.405.749	230.343	0	0	2.636.092
Total neto	5.234.525	-207.142	0	0	5.027.385

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tfno. 965 161 000 • Fax 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

No se han registrado correcciones valorativas por deterioro de valor de elementos de inmovilizado material durante el ejercicio 2020, al igual que en 2019.

Los retiros efectuados a lo largo del ejercicio 2020 corresponden a varios elementos de Maquinaria (cámara climática, sonómetro de aula taller y diversos equipos de prevención), con un valor neto contable de 14.140 euros, de EPI'S (un proyector por 595 euros) y de elementos de Instalaciones Técnicas y de Construcción (conjunto de baterías y otros componentes asociados al centro de transformación eléctrico del edificio de Agua Amarga, por un valor neto contable conjunto de 15.147 euros).

Durante 2020 y 2019 no se han activado gastos financieros como mayor valor del inmovilizado adquirido en dichos ejercicios por no darse los requisitos establecidos en el marco normativo correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2020 existen elementos de inmovilizado material totalmente amortizados, cuyo coste de adquisición es el siguiente:

- maquinaria por 47.619 euros
- utillaje por 24.545 euros
- mobiliario por 163.753 euros
- equipos informáticos por 61.626 euros

Al 31 de diciembre de 2019 existen elementos de inmovilizado material totalmente amortizados, cuyo coste de adquisición es el siguiente:

- maquinaria por 47.619 euros
- utillaje por 14.316 euros
- mobiliario por 163.753 euros
- equipos informáticos por 59.957 euros

Al 31 de diciembre de 2020 no existen inmovilizados que no estén afectos al negocio o actividad desarrollada por la entidad.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

a) Activos financieros a Largo Plazo

El desglose de Activos financieros a largo plazo al cierre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Instrumentos de Patrimonio	
	2020	2019
Activos financieros a largo plazo	50.071	61.099

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/. Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tfno 965 156 000 - 14 965 161 000
www.fempa.es - fempa@fempa.es
CIF G03096963

Los activos disponibles para la venta recogen las siguientes inversiones financieras a largo plazo:

- Participaciones sociales de la Sociedad de Garantía Recíproca de la Comunidad Valenciana, que se mantendrán hasta el vencimiento de los avales otorgados por la SGR sobre los préstamos hipotecarios suscritos por la entidad. Figuran valoradas por 55.172 euros a su valor razonable, habiéndose registrado correcciones valorativas por deterioro de 11.034 euros en 2020.
- Deuda a cobrar a largo plazo de CYES INFRAESTRUCTURAS, S.A. por 4.103 euros en razón del convenio aprobado tras la presentación en 2014 de Concurso Voluntario de Acreedores la citada mercantil.
- Cuotas sociales de la entidad financiera cooperativa CAJAMAR por 1.830 euros.

b) Activos financieros a Corto Plazo

El desglose de Activos financieros a corto plazo al cierre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020	2019
Préstamos y partidas a cobrar: Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.105.055	3.485.464
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Inversiones financieras a corto plazo	175.208	180.684
	3.280.263	3.666.148

Dentro de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se incluyen los siguientes saldos:

	2020	2019
Deudores por subvenciones concedidas	2.907.059	3.177.026
Asociados y otros deudores por actividad propia	197.996	308.438
	3.105.055	3.485.464

A fecha de cierre del ejercicio 2020 los saldos deudores por subvenciones concedidas correspondían a LABORA (antiguo SERVEF), por 2.626.711 euros, al SEPE por 203.205 euros, y a otras entidades por 77.143 euros. A fecha de cierre del ejercicio 2019 los saldos deudores por subvenciones concedidas correspondían a LABORA (antiguo SERVEF), por 2.133.964 euros, al SEPE por 961.335 euros, y a otras entidades por 81.727 euros.

Los saldos a cobrar por cuotas de asociados y servicios prestados ascienden a 197.996 euros y 308.438 euros al cierre de 2020 y 2019 respectivamente.

Las inversiones financieras a corto plazo mantenidas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponden a los siguientes conceptos:

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 161 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

	2020	2019
Cuenta corriente con Entidades Asociadas (Nota 12.1)	55.420	60.895
Fianzas y depósitos constituidos	119.789	119.789
	175.209	180.684

En la partida de "Fianzas y depósitos constituidos" se incluye una cantidad de 112.814 euros, que se corresponde con el importe embargado por sentencia judicial, y que se explica detalladamente en la Nota 13.3.

c) Correcciones valorativas por deterioro

Durante el ejercicio 2020, el movimiento de las correcciones valorativas por deterioro registradas sobre los préstamos y partidas a cobrar a corto plazo ha sido el siguiente:

Deterioro de valor de créditos al inicio de 2020	21.399
Menos bajas y reducciones	45.467
Más dotaciones ejercicio 2020	50.591
Deterioro de valor de créditos al cierre de 2020	26.522

En el año 2020 se han llevado directamente a pérdidas créditos que se considera incobrables por importe de 21.688 euros.

7. PASIVOS FINANCIEROS

a) Pasivos financieros a Largo Plazo

El desglose de Pasivos financieros a largo plazo al cierre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020	2019
Deudas con entidades de crédito a l/p	969.435	1.205.012
Otras Deudas a l/p	253.715	318.768
Total	1.223.150	1.523.780

b) Pasivos financieros a Corto Plazo

El desglose de Pasivos financieros a corto plazo al cierre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020	2019
Deudas con entidades de crédito a c/p	236.042	248.589
Otras deudas a corto plazo	101.768	101.380
Proveedores y acreedores	2.790.676	2.049.013
Otras deudas con Admones. Públicas	229.744	196.179
Total	3.358.230	2.595.161

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096965

El detalle de los vencimientos anuales por categorías de los pasivos financieros registrados por la entidad al 31 de diciembre de 2020, es el siguiente:

	Vencimiento en años				
	2021	2022	2023	2024 y ss.	Total
Deudas con ent.de crédito	236.042	237.789	240.800	490.845	1.205.477
Otras deudas	101.768	71.620	71.620	110.476	355.484
Prov. y Acreedores	2.790.676				2.790.676
Otras deudas con Adm.Púb.	229.744				229.744
Total	3.358.230	309.409	312.420	601.321	4.581.381

c) Deudas con entidades de crédito

La información relativa a las deudas con entidades de crédito suscritas por la entidad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente (teniendo en cuenta que la valoración de estos pasivos financieros se realiza por el coste amortizado mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo):

Entidad	Fecha formal.	Fecha Vto.	Garantía	Límite	Dispuesto 31/12/20	Tipo I.2020
BBVA	20-oct.-05	20-oct.-25	Hipotecario	691.200	222.987	0,41%
BBVA	20-oct.-05	20-oct.-25	Personal / aval SGR	345.600	101.948	0,19%
BBVA	20-feb.-09	20-oct.-25	Hipotecario	500.000	183.165	1,64%
BBVA	20-feb.-09	20-oct.-25	Personal / aval SGR	250.000	91.581	1,64%
Bankia	14-jun.-10	25-oct.-25	Hipotecario	649.680	220.477	0,48%
Bankia	14-jun.-10	25-oct.-25	Personal / aval SGR	324.382	109.969	0,48%
Bankia	14-jun.-10	25-oct.-25	Hipotecario	500.000	182.787	1,48%
Bankia	14-jun.-10	25-oct.-25	Personal / aval SGR	250.000	91.351	1,48%
				3.510.862	1.204.264	

Entidad	Fecha formal.	Fecha Vto.	Garantía	Límite	Dispuesto 31/12/19	Tipo I.2019
BBVA	20-oct.-05	20-oct.-25	Hipotecario	691.200	267.020	0,58%
BBVA	20-oct.-05	20-oct.-25	Personal / aval SGR	345.600	122.406	0,33%
BBVA	20-feb.-09	20-oct.-25	Hipotecario	500.000	217.546	1,64%
BBVA	20-feb.-09	20-oct.-25	Personal / aval SGR	250.000	108.771	1,64%
Bankia	14-jun.-10	25-oct.-25	Hipotecario	649.680	263.393	0,64%
Bankia	14-jun.-10	25-oct.-25	Personal / aval SGR	324.382	131.334	0,64%
Bankia	14-jun.-10	25-oct.-25	Hipotecario	500.000	217.291	1,64%
Bankia	14-jun.-10	25-oct.-25	Personal / aval SGR	250.000	108.571	1,64%
				3.510.862	1.436.333	

Los anteriores préstamos se destinaron a contribuir a la financiación de la sede construida en el Polígono Industrial de Agua Amarga y establecen como garantía hipotecaria el valor de la sede social de la entidad ubicada en la calle Benijófar 4 de Alicante.

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

Los intereses devengados y pendientes de pago al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascienden, respectivamente, a 2.104 euros y 2.761 euros.

Durante el ejercicio de 2020 no se han producido impagos de principal y de intereses de los préstamos suscritos y a fecha de formulación de estas cuentas anuales se mantiene dicha circunstancia.

Al 31/12/20 se disponían las siguientes líneas de crédito contratadas:

Entidad	Línea	Fecha Vto.	Dispuesto	Disponible
Bankinter	360.000	2.021	0	360.000
Sabadell	500.000	2.021	0	500.000
Cajamar	700.000	2.021	0	700.000

Al 31/12/19 se disponían las siguientes líneas de crédito contratadas:

Entidad	Línea	Fecha Vto.	Dispuesto	Disponible
Bankinter	300.000	2.020	0	300.000
La Caixa	225.000	2.020	0	225.000
Sabadell	225.000	2.020	0	225.000
Cajamar	500.000	2.020	0	500.000

d) Información sobre la naturaleza y el riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Entidad está centralizada en la Dirección de la misma, que tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de crédito y liquidez y a las fluctuaciones de los tipos de interés.

Los principales riesgos financieros que afectan a la Entidad son los siguientes:

Riesgo de crédito:

La tesorería y activos líquidos equivalentes de la Entidad se mantienen en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, dada la tipología de la actividad desarrollada por la Entidad, sus cuentas a cobrar se concentran fundamentalmente en entidades públicas otorgantes de subvenciones, no existiendo una concentración significativa con otros clientes o deudores, por cuanto la Dirección entiende mitigado suficientemente el riesgo que pueda afectar a la Entidad.

Riesgo de liquidez:

Debido al funcionamiento habitual de la actividad de la Entidad, el cobro de una parte significativa de las acciones formativas subvencionadas ejecutadas tiene lugar una vez revisada la cuenta y documentación justificativa aportada al organismo otorgante, lo cual se produce meses después a la realización de tales acciones.

FEMPA
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO DEL SECTOR METAL
C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

La Entidad considera que dispone de instrumentos suficientes para afrontar dicha demora en el cobro de sus acciones formativas así como para la amortización de su endeudamiento en el plazo establecido, a través de la tesorería disponible y las líneas de financiación crediticia descritas en la presente memoria.

Consecuentemente, la Dirección de la Entidad considera que ésta será capaz de financiar sus operaciones y hacer frente a los cobros y pagos futuros propios de su actividad.

Riesgo de mercado:

En relación a las fluctuaciones e impactos de los tipos de interés, la Dirección de la Entidad considera que el nivel actual de los mismos es asumible por parte de la misma, no considerando necesario contratar instrumentos de cobertura para mitigar una posible fluctuación al alza de los tipos de interés.

8. FONDO SOCIAL

El movimiento del Fondo social durante el ejercicio 2020 ha sido el siguiente:

Saldo de Fondo Social al 1 de enero de 2020	1.463.925
Aplicación al Fondo Social del superavit de 2019	13.147
Saldo de Fondo Social al 31 de diciembre de 2020	1.477.072

9. SITUACION FISCAL

FEMPA es una entidad parcialmente exenta del Impuesto sobre beneficios.

Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible de interpretaciones, la Junta Directiva estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, aparte del anteriormente mencionado, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se ha devengado cargo por impuesto sobre sociedades para dichos ejercicios, una vez efectuados los ajustes necesarios al resultado contable para el cálculo de la base imponible sujeta a dicho impuesto.

Al cierre del ejercicio 2020, los ejercicios pendientes de comprobación son aquellos no prescritos a dicha fecha para los impuestos aplicables a la entidad: cuatro ejercicios.

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2020 y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
C/ Juan Arolas, 6 C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 - Fx. 965 161 000
www.fempa.es
CIF G03096963

	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Rdo. contable: excedente negativo 2020	-72.221,97		-72.221,97
Diferencias permanentes	380.782,59	-751.628,79	-370.846,20
Base imponible: Resultado fiscal			-443.068,17

No existen incentivos fiscales aplicados en el ejercicio ni, consecuentemente, compromisos asumidos en relación con los mismos.

10. INGRESOS Y GASTOS

El desglose de los ingresos obtenidos durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020	2019
Ingresos procedentes de cuotas de asociados	694.118	702.470
Ingresos procedentes de subvenciones de explotación	2.224.144	2.384.154
Ingresos procedentes de subvenciones de capital	56.409	58.614
Ingresos por prestación de servicios	1.187.317	1.313.245
Trabajos realizados para el Inmov.Material	-	3.954
Otros ingresos	-	5.976
Ingresos financieros	-	7
Total Ingresos	4.161.988	4.468.420

El desglose de los gastos incurridos durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020	2019
Compras	718.893	569.469
Trabajos subcontratados	1.665.521	1.938.495
Arrendamientos	149.821	123.746
Servicios de profesionales independientes	71.248	55.553
Primas de seguros	18.408	12.961
Publicidad y relaciones públicas	56.500	86.131
Suministros	76.357	108.506
Otros gastos y servicios	278.729	230.974
Gastos de personal: sueldos y salarios	729.312	782.402
Gastos de personal: cotizaciones sociales	162.747	222.420
Amortizaciones	226.733	246.518
Correc. valorativas por deterioro de créditos comerc.	11.055	3.556
Gastos financieros y servicios bancarios	67.750	74.542
Total Gastos	4.234.210	4.455.273

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

11.1. Subvenciones de capital

El saldo de Subvenciones, donaciones y legados recibidos, contemplado en el patrimonio neto de la entidad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende respectivamente a 919.515 euros y 975.924 euros, siendo su movimiento durante ambos ejercicios el siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2019	975.924
Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio 2020	(56.409)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	919.515

El movimiento de las subvenciones de capital en 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

OTORGANTE	FINALIDAD	Saldo apert.20	Traspaso a Rdos.2020	Saldo cierre 20
Generalitat Val.y FEDER	Construcción Aula de Formación	86.413	-4.236	82.177
Ministerio de Industria	Centro para el Fomento del Emp.	805.267	-30.545	774.722
Generalitat Val.y FEDER	Inversión equip.infraestruc.I+D+i	28.345	-3.829	24.516
Ministerio de Industria	Préstamos a L/P a interés cero	49.476	-14.293	35.183
Generalitat Valenciana	Equip. para formación en PRL	6.423	-3.506	2.917
		975.924	-56.409	919.515

OTORGANTE	FINALIDAD	Saldo apert.19	Traspaso a Rdos.2019	Saldo cierre 19
Generalitat Val. y FEDER	Construcción Aula de Formación	90.649	-4.236	86.413
Ministerio de Industria	Centro para el Fomento del Empleo	835.812	-30.545	805.267
Generalitat Val. y FEDER	Inversión equipos infraestrutura I+D+i	32.174	-3.829	28.345
Ministerio de Industria	Préstamos a L/P a interés cero	65.974	-16.498	49.476
Generalitat Valenciana	Equipo para formación en PRL	9.929	-3.506	6.423
		1.034.538	-58.614	975.924

11.2. Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación registradas como ingreso en 2020 son las siguientes:

Ent.Otorgantes	Finalidad	Importe
LABORA	CONVOCATORIA 2019 LÍNEA DESEMPLEADOS SERVEF	534.396
LABORA	CONVOC.2019 LÍNEA OCUPADOS INTERSECT, IND, CONTRUC. SERVEF	1.120.310
SEPE	F181981AA AGRUP.NAC.OCUPADOS 20-21	485.412
Cons.de Econ.	PROY.PROMOC.SEG.INDUSTRIAL 2020	35.000
Diput.Alicante	SUBV.PROY.PROMOC.COMPETIT. EMPRESAS SECTOR METAL	25.000
Cons.de Econ.	SUBV.PROY.ACTUAC.EN MATERIA DE PRL 2020	14.833
AYTO.ALIC.	PROYECTO FOMENTO INSERCIÓN LABORAL	8.732
	OTRAS	461
		2.224.144

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es

Las actuaciones subvencionadas se ejecutan entre 2019 y 2020, por lo que el reconocimiento de ingresos por dichas subvenciones de explotación se registra conforme al grado de avance de la actuación subvencionada. La parte de las ayudas que se devenga en el año 2021 figura registrada por 2.448.374 euros dentro del epígrafe de Ajustes por periodificación al 31 de diciembre de 2020.

SUBVENCIONES PERIODIFICADAS 2020-2021

Ent. Otorgantes	Finalidad	Importe
SERVEF	CONVOCATORIA 2019 LÍNEA DESEMPLEADOS SERVEF	1.179.443
SERVEF	CONVOC.2019 LÍNEA OCUPADOS INTERSECT, IND, CONTRUC. SERVEF	1.175.087
SEPE	F160079AA AGRUP.NAC.OCUPADOS 20-21	93.845
		2.448.374

Las subvenciones de explotación registradas como ingreso en 2019 son las siguientes:

Ent.Otorgantes	Finalidad	Importe
LABORA	CONVOCATORIA 2018 LÍNEA DESEMPLEADOS SERVEF	447.329
LABORA	CONVOC.2018 LÍNEA OCUPADOS INTERSECT, IND, CONTRUC. SERVEF	1.065.325
SEPE	F160079AA AGRUP.NAC.OCUPADOS 17-19	77.797
Cons.de Econ.	PROY.PROMOC.SEG.INDUSTRIAL	42.093
Diput.Alicante	SUBV.PROY.PROMOC.COMPETIT. EMPRESAS INST.	25.000
CAMARA COM.	SUBV. CAMARA COMERCIO	9.900
AYTO.ALIC.	PROYECTO FOMENTO INSERCIÓN LABORAL	12.832
IVACE	PROY. DINAMIZA IMDINC/2019-20 IVACE	24.960
SEPE	F181981AA AGRUP.NAC.OCUPADOS 19-20	163.137
LABORA	CONVOC.2019 LÍNEA OCUPADOS INTERSECT, IND, CONTRUC. SERVEF	144.417
LABORA	CONVOCATORIA 2019 LÍNEA DESEMPLEADOS SERVEF	365.601
	OTRAS	5.763
		2.384.154

11.3. Condiciones asociadas a las subvenciones

La Junta Directiva de la entidad considera que se han cumplido las condiciones asociadas a las subvenciones recibidas, no siendo necesaria la dotación de provisiones por posibles minoraciones en el importe justificado de las acciones formativas subvencionadas.

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

12.1. Entidades asociadas

La Agrupación Empresarial Innovadora Innometalia se constituye en 2009 como asociación con personalidad jurídica propia y domicilio en la sede social de FEMPA. Su fin principal es mejorar la competitividad de las empresas mediante estrategias de colaboración dirigidas a elevar su nivel tecnológico y mejorar sus capacidades para generar y desarrollar proyectos de calidad en la I+D y la innovación. La Agrupación realiza sus actividades en el ámbito territorial estatal.

La "Fundación de la Comunitat Valenciana Escuela de Formación Profesional FEMPA, Cualificaciones Profesionales y Formación del Sector del Metal" se constituye en el seno de FEMPA el 26 de Marzo de 2016. Su sede social se encuentra en la propia sede de FEMPA y sus patronos se eligen, según sus estatutos, entre los miembros de la Junta Directiva de FEMPA.

Al 31 de diciembre de 2020 existía un saldo deudor con Entidades asociadas de 55.420 euros (60.895 euros deudores en 2019).

12.2. Miembros de los Órganos de Administración y Alta Dirección

Los miembros de la Junta Directiva no reciben remuneración alguna por el desempeño de su cargo. No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones, ni existen anticipos ni créditos concedidos, ni a los miembros antiguos ni a los actuales de los Órganos de Administración, ni al personal de Alta Dirección perteneciente a la entidad.

Los miembros de la Junta Directiva o sus empresas vinculadas han facturado a FEMPA los siguientes importes y conceptos:

- Por servicios relacionados con los programas formativos (docencia, material, etc.) 136.512 euros en 2020 y 134.530 euros en 2019.

Durante 2020 la entidad ha facturado a empresas vinculadas a los miembros de la Junta Directiva 6.903 euros por patrocinio y prestación de servicios (7.982 euros en 2019).

Las transacciones mantenidas con partes vinculadas en los ejercicios 2020 y 2019 se han efectuado a precios de mercado.

La entidad califica personal de Alta Dirección a su Secretario General, así como a los Responsables de Proyectos, Área Jurídica, Área Financiera y Área Laboral, siendo sus remuneraciones brutas relativas a los ejercicios 2020 y 2019 las siguientes:

	Año 2020	*Año 2019*
Secretario General	62.894	69.510
Responsables de áreas (4)	167.839	181.297

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

13. OTRA INFORMACION

13.1. Distribución del personal

La distribución del personal de la entidad durante los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente (cifra media de empleados en nómina):

	Año 2020		
	Hombres	Mujeres	Total
Secretario General	1		1
Responsables de áreas	2	2	4
Resto del personal	7	12	19
Total plantilla	10	14	24

	Año 2019		
	Hombres	Mujeres	Total
Secretario General	1		1
Responsables de áreas	2	2	4
Resto del personal	9	13	22
Total plantilla	12	15	27

La cifra media de personal en 2020 se ve influenciada a la baja por el período en el que la mayor parte de la plantilla se vio inmersa en ERTE debido al confinamiento impuesto por la pandemia del COVID-19.

La composición de la plantilla al 31 de Diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	31 de Diciembre de 2020		
	Hombres	Mujeres	Total
Secretario General	1		1
Responsables de áreas	2	2	4
Resto del personal	7	16	23
Total plantilla	10	18	28
	31 de Diciembre de 2019		
	Hombres	Mujeres	Total
Secretario General	1		1
Responsables de áreas	2	2	4
Resto del personal	8	13	21
Total plantilla	11	15	26

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

13.2. Avales constituidos

Al 31 de Diciembre de 2020 la entidad no tiene suscrito aval alguno con entidades financieras.

En la Nota 7 se informa de la existencia de líneas de crédito por un total de 1.560.000 euros contratadas con Banco Sabadell, Bankinter y Cajamar. Dichas operaciones de financiación están acogidas a la Línea ICO AVALES COVID-19, en las que dicho Instituto de Crédito avala el 80% del importe aportado por las entidades bancarias. Dichas pólizas están sin disponer al 31 de diciembre de 2020.

13.3. Litigios

- En septiembre de 2014 se produjo embargo de cuentas de FEMPA por orden del Juzgado de Primera Instancia Nº 12 de Alicante por importe de 112.814 euros, con la finalidad de garantizar la ejecución de la sentencia 31/2011 por la que se condena a FEMPA a restituir una servidumbre de paso a favor de la finca colindante con el Centro Formativo y sede social.

  El importe embargado figura contabilizado en el epígrafe de Inversiones financieras a corto plazo del balance de situación al 31 de diciembre de 2020 por 112.814 euros y se espera recuperar cuando se concluya definitivamente el litigio.

  Para afrontar las obras y demás actuaciones restantes para la conclusión de este contencioso, la entidad dispone de 20.416 euros contabilizados en el epígrafe de Provisiones a corto plazo del balance de situación al 31 de diciembre de 2020.

- Por otro lado, una Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana ha estimado el recurso interpuesto en su día por la Federación contra cinco resoluciones del antiguo SERVEF (hoy LABORA), tras el procedimiento seguido ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 7 de Valencia. La Sentencia anula la sentencia previa del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 7 de Valencia y declara dichas resoluciones contrarias a derecho siendo, por tanto, anuladas, al tiempo que reconoce el derecho de FEMPA a percibir las subvenciones que se le negaron.

  Las referidas resoluciones de septiembre de 2016 denegaban las solicitudes de ayuda de la Federación de Empresarios del Metal de la Provincia de Alicante para planes de formación (sectoriales de la industria del metal y de la construcción e intersectoriales) por un importe total de 1.352.779 euros. Dichas ayudas le habían sido previamente concedidas de manera provisional, si bien finalmente en la resolución definitiva se le denegaban al alegar, de manera totalmente improcedente, un presunto fraude en la contratación de personas pertenecientes a colectivos vulnerables. Dicho presunto fraude, como se desprende de la sentencia referida, que se hace eco de un informe de la inspección de trabajo, era totalmente inexistente.

  La Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, que ya es firme y definitiva, reconoce ahora que FEMPA tiene derecho a percibir las referidas subvenciones para formación por importe de 1.352.779 euros.

- El 5 de diciembre de 2019, LABORA resolvió minorar el importe concedido en el Expediente Formativo FCC99/2018/107/03 en 4.308 euros, minoración sobre la que FEMPA presentó Recurso de Reposición.

- En 2020 se produjo una reestructuración de la plantilla por circunstancias organizativas y productivas, siendo la entidad demandada por los trabajadores afectados. Para afrontar posibles indemnizaciones que pudieran derivarse de una sentencia desfavorable, la entidad dispone de 58.216 euros contabilizados en el epígrafe de Provisiones a corto plazo del balance de situación al 31 de diciembre de 2020.

- Por otro lado, se ha tramitado durante 2020 ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, demanda interpuesta por AECOVAL (asociación de empresas de alquiler de vehículos de la Comunidad Valenciana) contra FEMPA y los sindicatos CCOO y UGT, de impugnación del Convenio colectivo del comercio del metal de la provincia de Alicante, sustanciándose el procedimiento con el número de Autos 20/2020. Se solicitaba la exclusión del ámbito del referido convenio de la actividad del alquiler de vehículos. Mediante Sentencia de fecha 9 de diciembre de 2020, el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana desestimó el conflicto colectivo interpuesto por AECOVAL contra FEMPA y los mencionados sindicatos, manteniendo, por lo tanto, la actividad de alquiler de vehículos dentro del ámbito funcional del referido Convenio colectivo.

13.4. Remuneración al Auditor

Durante 2020 el auditor percibió unos honorarios de 7.960 euros por la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y 18.500 euros por otros servicios profesionales.

13.5. Ajustes por periodificación

a) En el activo corriente

Dentro del epígrafe de ajustes por periodificación del activo corriente del balance a 31 de diciembre de 2020 figura contabilizado un importe de 53.653 euros que recoge la periodificación de los gastos siguientes:

- Publicidad correspondiente a programas formativos del curso 2020 – 2021, en la parte devengada en 2021, por 23.623 euros.
- Consumos de materiales, suministros y seguros por 30.030 euros.

b) En el pasivo corriente

Dentro del epígrafe de ajustes por periodificación del pasivo corriente del balance a 31 de diciembre de 2020 figura contabilizado un importe de 2.900.537 euros que recoge la periodificación de los ingresos siguientes:

FEMPA
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03006 Alicante (ALICANTE)
Tel. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

- Subvenciones concedidas para programas formativas a ejecutar en 2020 y 2021 por 2.448.374 euros (parte correspondiente a 2021) (Nota 11.2).
- Matrículas y demás ingresos correspondientes a programas formativos del curso 2020 – 2021, en la parte devengada en 2021, por 285.038 euros.
- Primas de seguros emitidas en 2020, en la parte de cobertura correspondiente a 2021, por 167.125 euros.

14.- INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de julio.

El período medio de pago a proveedores en 2020 se expresa presentando la información comparativa correspondiente al ejercicio anterior.

	2020	2019
Período medio de pago a proveedores	49	78

15.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

El pasado 14 de marzo de 2020 se declaró el Estado de Alarma en España mediante la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la pandemia producida por el virus COVID-19.

Debido a la situación de alarma y confinamiento acordados por el Gobierno de España y las circunstancias y limitaciones a la libertad de circulación y a las contenciones en los ámbitos laborales, educativo, comercial, recreativo, hostelero, de restauración y demás restricciones impuestas por las autoridades españolas a consecuencia de la pandemia, así como por la prioridad de FFEMPA en reducir al máximo el riesgo de contagio para las personas involucradas, tales como asociados, alumnos y profesores de acciones formativas, personal propio y suministradores de servicios y bienes, fue suspendida temporalmente toda la actividad formativa presencial que venía ejecutándose en los centros de formación de la entidad.

Con fecha 25 de marzo de 2020 se procedió al cierre total de los centros de FEMPA en cumplimiento de la Resolución de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública de 23 de marzo de 2020, por el que se acuerda el cierre de todos los centros educativos de la Generalitat Valenciana.

Asimismo, el 26 de marzo de 2020 la entidad inició un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE), que afectó a una parte significativa de su plantilla. A 1 de Julio de 2020 ya no existía personal en esa situación, y desde entonces hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido nuevas solicitudes de dicho estado.

A pesar de las limitaciones descritas, FEMPA ha reforzado el apoyo a los asociados en tan difíciles circunstancias, mantenido la atención y la prestación de servicios y las acciones formativas programadas gracias al extraordinario esfuerzo realizado por sus asociados, los alumnos y profesores, el personal de su plantilla y la colaboración de los suministradores de bienes y servicios necesarios.

FEMPA
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

Con independencia de lo anteriormente descrito, no se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales del ejercicio 2020.

16.- LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE 2020

FEMPA
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF 03096963

LIQUIDACIÓN PPTO. INGRESOS Y GASTOS 2020 FEMPA

	PPTO (euros)	REAL	DESV.	DESV. %
-Ingresos de cuotas	560.000	694.118	134.118	23,95%
-Ingresos subv. explotación	2.200.000	2.224.144	24.144	1,10%
-Ingresos prestación servicios	1.110.000	1.187.317	77.317	6,97%
-Ingresos subv.capital a rdos. Ejerc.	56.410	56.409	-1	0,00%
-Otros ingresos de la actividad	5.000	0	-5.000	-100,00%
TOTAL INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	**3.931.410**	**4.161.988**	**230.578**	**5,87%**
Aprovisionamientos	**2.266.000**	**2.384.414**	**118.414**	**5,23%**
-Compras	884.000	718.893	-165.107	-18,68%
-Trabajos realizados otras empresas	1.382.000	1.665.521	283.521	20,52%
Gastos de personal	**880.000**	**892.059**	**12.059**	**1,37%**
-Sueldos y salarios	686.000	729.312	43.312	6,31%
-Otros gastos sociales	194.000	162.747	-31.253	-16,11%
Otros gastos de la actividad	**594.303**	**696.477**	**102.174**	**17,19%**
-Arrendamientos y cánones	100.000	149.821	49.821	49,82%
-Reparaciones y conservación	30.000	39.187	9.187	30,62%
-Servicios de profesionales indep.	50.000	71.248	21.248	42,50%
-Primas de seguros	10.000	18.408	8.408	84,08%
-Servicios bancarios	20.000	33.223	13.223	66,12%
-Publicidad, prop. y relaciones pub.	85.000	56.500	-28.500	-33,53%
-Suministros	95.000	76.357	-18.643	-19,62%
- Otros servicios exteriores	150.000	179.017	29.017	19,34%
-Tributos	14.303	13.598	-705	-4,93%
-Provisiones de tráfico	20.000	15.340	-4.660	-23,30%
-Pérdida créditos incobrables	20.000	43.778	23.778	118,89%
Amortización de inmovilizado	**238.000**	**226.733**	**-11.267**	**-4,73%**
-Amort. Inmovilizado inmat.	12.000	6.783	-5.217	-43,48%
-Amort. Inmovilizado mat.	226.000	219.950	-6.050	-2,68%
TOTAL GASTOS DE LA ACTIVIDAD	**3.978.303**	**4.199.683**	**221.380**	**5,56%**
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	**-46.893**	**-37.695**	**9.198**	**-19,61%**
Ingresos financieros	0	0	0	0,00%
Gastos financieros	55.000	34.527	-20.473	-37,22%
RESULTADOS FINANCIEROS	**-55.000**	**-34.527**	**20.473**	**-37,22%**
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	**-101.893**	**-72.222**	**29.671**	**-29,12%**

El Presidente El Secretario El Tesorero

FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

ACLARACIONES A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE 2020 DE FEMPA

Analizando las desviaciones producidas entre las cifras presupuestadas y las realmente ejecutadas en el ejercicio 2020 cabe indicar que el total de ingresos real ha sido un 5,87% superior al presupuestado. Los ingresos por cuotas han decrecido el 1,19% respecto a los obtenidos en el ejercicio anterior, y respecto a la cifra presupuestada han aumentado un 23,95%. Es la constatación de que no se ha producido lo que era una temida posibilidad en el momento de confección del presupuesto (abril de 2020): que por efecto del COVID-19 se fuera a producir un fuerte incremento en la morosidad al girar las cuotas a los asociados.
El tiempo ha confirmado que no solo no ha habido una fuerte caída en la recaudación por este concepto, sino que han conseguido mantenerse prácticamente en las cifras de 2019.

Los ingresos por subvenciones para cursos y proyectos no han sufrido prácticamente desviación respecto a la cifra presupuestada (+1,10%). En esta partida se imputan las subvenciones correspondientes a los cursos realizados en el ejercicio, independientemente de que la publicación de la resolución de concesión de la acción formativa sea en ese ejercicio o en otro. Si nos atenemos al criterio de concesión, en 2019 se concedieron subvenciones para realizar proyectos o cursos de formación por un total de 2.927.586 euros (a ejecutar entre 2019 y 2020) y en 2020 se concedieron 3.233.112 euros (un 10,44% más).

La falta de regularidad en las convocatorias de subvenciones, así como la incertidumbre de su concesión, hace que el grado de volatilidad de este tipo de ingresos sea muy alto, y eso es lo que lleva a FEMPA a tomar la decisión estratégica de volcarse en conseguir un mayor peso en la cuenta de resultados de la facturación de servicios privados que de las subvenciones de explotación.

De todas formas, FEMPA continúa optando a todas las convocatorias de subvenciones y de hecho las subvenciones conseguidas por FEMPA en el año 2020 en concurrencia competitiva han sido las mayores de su historia.

Respecto a los ingresos por servicios ofrecidos por FEMPA, hay una desviación positiva del 6,97% respecto a lo estimado. Es un dato alentador, que confirma que los ingresos facturables recurrentes que ofrece la Federación se han comportado mejor de lo que se esperaba al comienzo del confinamiento por la pandemia del COVID-19. Aun así es inevitable que con relación al año anterior se produjera una reducción del 9,59%. Dentro de estos Ingresos por Prestación de Servicios hay partidas que han tenido un comportamiento anticíclico, como la facturación de la Escuela de FP de FEMPA, que ha aumentado un 9,77% con relación al ejercicio económico 2019, o el departamento de Seguros, que ha hecho lo propio en un 5,12%.
Aun así no han podido compensar la caída del 19,93% en la facturación de los cursos de Formación Privada, tanto abiertos como in Company: las reducciones de movilidad, los ERTES y el no ser una prioridad para la supervivencia de las empresas explican este hecho.

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL
CENTRO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL
P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tl. 965 160 300 • F. 965 161 000
e-mail: fempa@fempa.es
CIF G03096963

Respecto a los gastos, los Aprovisionamientos (+5,23%) se desvían al alza prácticamente en la misma proporción que lo hacen los ingresos: si al final ha habido una cifra de ingresos mayor debido a que se han realizado más actividades, lógico que los gastos de aprovisionamiento sufran incremento similar. Lo que sí hay es un comportamiento muy dispar entre las dos partidas principales que lo componen. Por un lado están las Compras de aprovisionamientos que sufren una reducción sobre lo estimado del 18,68%, mientras que los Trabajos realizados por otras empresas aumentan en un 20,52%. La explicación a esta evolución inversa está en los consumos realizados por los cursos de la formación subvencionada. La imposición del confinamiento hizo que por parte de la Administración se reformularan los cursos, no pudiendo impartirse las clases prácticas en los talleres, teniéndolas que sustituir por teleformación. Por ello, el consumo de materiales en los talleres se redujo, mientras en la misma proporción aumentaban los gastos en profesores, al tener que imputar horas adicionales para la preparación de contenidos y adaptación de la docencia para la impartición online.

Con relación a los gastos de personal, el número medio de integrantes de la plantilla se redujo en tres personas con relación al ejercicio 2019, y la desviación respecto a lo estimado es de +1,37%. El porcentaje es bajo, ya que a fecha de confección del presupuesto ya se había producido la amortización vía despido por causas objetivas fundamentadas en circunstancias organizativas y productivas de dos empleados, y ya se había considerado la reducción de costes derivados de la aplicación del Erte.

"Otros gastos de la actividad" sufre una desviación al alza del 17,19%. Analizando las grandes partidas, la más importante por su volumen es la de "arrendamientos y cánones". Por un lado hubo que proceder al alquiler de equipos informáticos y de conexiones informáticas para muchos alumnos para que pudieran continuar los cursos online a partir de la suspensión de la presencialidad. Por otro, se disparó el gasto en asesoría informática para permitir la adaptación de la plantilla al trabajo domiciliario.

"Reparaciones" ha sufrido una desviación de +30,62%. La explicación radica en que se ha aprovechado el cierre forzoso de las instalaciones de FEMPA para acometer tareas de mantenimiento que, si bien no estaban programadas, sí eran necesarias después de un uso intensivo de más de diez años. Y a esto hay que sumar una serie de obras en instalaciones alquiladas para su adaptación completa a las condiciones de homologación exigidas por SEPE y LABORA.

La partida de "Servicios de profesionales independientes" también sufre un incremento sustancial. Está materializada en dos hechos concretos: los costes de los servicios jurídicos derivados de la sentencia favorable del TSJ de la CV en el recurso interpuesto por FEMPA ante SERVEF. Y los honorarios derivados de la asesoría laboral en la demanda interpuesta por AECOVAL de impugnación del Convenio Colectivo de Comercio del Metal.

"Primas de seguros" sufre un incremento porcentual importante (+84,08%) debido en parte a la imposición de algunas primas por parte de la banca para la obtención de financiación circulante en condiciones económicas preferentes.

"Servicios bancarios" es una partida que debe ser analizada conjuntamente con "Gastos financieros", ya que mientras la primera recoge las comisiones bancarias, la segunda refleja el gasto en intereses. Los intereses se reducen respecto a lo previsto, y las comisiones (en este caso de NO Disposición de las pólizas de crédito suscritas) se incrementan. Es el resultado del cumplimiento por parte de la Administración del calendario de pagos de las subvenciones concedidas. Al pagar en plazo ha sido posible prescindir parcialmente del uso de las pólizas de

crédito, ahorrando FEMPA en el pago de intereses, pero pagando más comisión por no disposición de los fondos.

"Publicidad" ha sido otro de los gastos que se ha desviado significativamente respecto al presupuesto, aunque en este caso de forma negativa (-33,53%). Se trata de un gasto que va muy vinculado a la actividad de formación, y ante el escenario abierto en el que las empresas focalizaban sus esfuerzos en la supervivencia, ese servicio no era prioritario. Haber invertido masivamente en publicidad hubiera sido un sinsentido, ya que no existía una demanda latente que necesitara ser estimulada.

"Suministros" se ha reducido en línea con la reducción de actividad y con el paso a formación online.

En cuanto a "Provisiones de Tráfico" y "Pérdida de créditos incobrables", hay una reducción con relación a lo estimado para la primera partida, mientras en la segunda se incrementa significativamente (+118,89%). La razón es que la situación de crisis ha provocado crecientes cifras de impagos. Y se ha optado por deteriorar muchos créditos antes que provisionar, para mantener saneada la cartera de clientes.

Alicante, 31 de Marzo de 2021

D. Guillermo Moreno
Presidente de FEMPA

D. Luis Rodríguez
Secretario General FEMPA

D. José Antonio Picó
Tesorero de FEMPA

FEMPA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

CENTRO PARA EL IMPULSO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR METAL

P. I. Agua Amarga • C/ Benijofar 4-6
03008 Alicante (ALICANTE)
Tf. 965 150 300 • F. 965 161 000
www.fempa.es • fempa@fempa.es
CIF G03096963

INFORME DE AUDITORÍA

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los asociados de la Federación de Empresarios del Metal de la Provincia de Alicante (FEMPA):

Informe sobre cuentas anuales

Opinión

He auditado las cuentas anuales adjuntas de FEMPA (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a mi auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en mi auditoría de las cuentas anuales del período actual.

Estos riesgos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre éstas, y no expreso una opinión por separado sobre esos riesgos.

Registro y devengo de las subvenciones de explotación

En la nota 4.6 se informa que las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos de formación, proyectos de innovación y mejora, etc. se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devengan los gastos subvencionados, de forma correlativa al grado de avance de la ejecución de los proyectos y acciones objeto de subvención.

En la nota 11.2 de la memoria se informa de que la entidad ha registrado como ingreso del ejercicio 2020 un importe de 2.224.144 euros relativo a las subvenciones que le han sido concedidas por organismos públicos para las acciones formativas y proyectos que desarrolla.

El registro y la periodificación de las subvenciones de explotación conforme a lo dispuesto en el marco normativo de información financiera aplicable ha sido considerado un aspecto más relevante de la auditoría por el riesgo de incorrección material implícito a su elevado importe y su impacto sobre el resultado del ejercicio, así como al juicio requerido en la estimación del grado de avance de los proyectos y acciones formativas subvencionadas.

Respuesta de auditoría

En relación con este aspecto, los procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en los siguientes:

- Entendimiento del proceso seguido por la Entidad para el registro y periodificación de los gastos de los proyectos y acciones subvencionadas y de sus correspondientes ingresos por subvención.
- Evaluación del diseño e implementación de los controles vinculados con el grado de avance, gastos e ingresos de los proyectos y acciones subvencionadas.
- Para una muestra representativa de las subvenciones recibidas, comprobación de la documentación justificativa de su concesión y cobro.
- Para una muestra representativa de las subvenciones recibidas, comprobación de los cálculos realizados por la entidad para determinar el grado de avance de las acciones y proyectos subvencionados y del registro contable de los respectivos gastos e ingresos asociados conforme al marco de información financiera aplicable.
- Evaluación de la información revelada y desgloses incluidos en la memoria del ejercicio.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con las cuentas anuales

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluyo sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.
  Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Me comunico con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifico en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determino los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos. Describo esos riesgos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

6 de abril de 2021

Pedro Martínez Pérez
Inscrito en el ROAC con el nº 4.160
Plaza de Los Luceros 15. 03004 Alicante

AUDITORES
COLEGIO OFICIAL DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

MARTINEZ PEREZ PEDRO

2021 Núm. 31/21/00374
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA · PEDRO MARTÍNEZ PÉREZ · ROAC 4160